

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO DE
AGUACATÁN, HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

AMPARO DE JESÚS MÉNDEZ ALVARADO
CARNET 22554-06

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO DE
AGUACATÁN, HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
AMPARO DE JESÚS MÉNDEZ ALVARADO

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. YBETH HELEN DE LEON CAJAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. SARA MARGARITA SANTOS GARCÍA



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Huehuetenango, Julio de 2018

Licenciada Ana Graciela Hernández Ixen
Directora del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Central, Universidad Rafael Landívar
Guatemala.

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento que me hiciera para fungir como Tutora de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, he concluido con la Supervisión y Revisión del informe de la Práctica Profesional Supervisada II de la alumna: **Amparo de Jesús Méndez Alvarado de Rodríguez** Carné No. **22554-06** ejecutando el proyecto **"Estrategias organizativas para el funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, en el Municipio de Aguacatán, Huehuetenango"** desarrollado en la institución World Vision sede Huehuetenango en los meses de enero a junio del año 2018.

Al mismo tiempo manifiesto que la estudiante realizó su práctica cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Universidad y el centro de práctica, habiendo llenado así las expectativas de ésta tutoría, razón por la cual se da por **APROBADA** dicha práctica.

Atentamente:

F. _____

Licda. Ybeth Helen de León Cajas

Tutora de PPS II

Código 18056.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041338-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante AMPARO DE JESÚS MÉNDEZ ALVARADO, Carnet 22554-06 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Huehuetenango, que consta en el Acta No. 04140-2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO DE AGUACATÁN, HUEHUETENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 26 días del mes de septiembre del año 2018.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

DEDICATORIA

- A DIOS:** Por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.
- A MIS PADRES:** José Félix Méndez y Gloria Isabel Alvarado, por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado y por ser un ejemplo de vida a seguir.
- A MI ESPOSO:** Jesber Amílcar Rodríguez Alvarado, por su apoyo incondicional por su comprensión y su gran amor durante todo el tiempo.
- A MIS HIJOS:** José Andrés y Sebastián Alejandro, por ser mi mayor motivación para el logro de mis metas, son una gran bendición en mi vida.
- A MIS HERMANAS:** Victoria Regina y Gloria Karina, por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso.

AGRADECIMIENTO

**A LA UNIVERSIDAD
RAFAEL LANDÍVAR:**

Por permitirme realizar el proceso de formación profesional.

**A WORLD VISION Y
RED MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN DE LA
NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y
JUVENTUD:**

Por el apoyo incondicional en la ejecución del proyecto de práctica profesional supervisada y contribuir con mi formación académica y humanitaria.

A LAS LICENCIADAS:

Luisa Ralda y Johanna Lucas, por su acompañamiento incondicional, la formación y orientación brindada a través de sus experiencias y saberes.

**A MI FAMILIA Y
AMIGOS:**

Porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento me acompañan en todos mis sueños y metas.

A MI AMIGA:

Alejandrina Guillen por el apoyo brindado, su amistad incondicional y consentir a mis hijos. Mil gracias Dios bendiga su vida.

A LAS LICENCIADAS:

Silvia Carolina Molina y Surama Torrez, por su apoyo y orientación en el proceso de práctica, estaré eternamente agradecida Dios las bendiga.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

PLAN GENERAL DE PRACTICA SUPERVISADA

1. Marco institucional	
1.1 Naturaleza y Áreas de proyección.....	1
1.2 Ubicación.....	3
1.3 Tamaño y cobertura.....	4
1.4 Estructura organizativa.....	6
1.5 Visión y Misión, Estrategias de trabajo, programas.....	8
2. Análisis situacional	
2.1 Problemas generales.....	11
2.2 Red de actores regionales vinculados al área.....	12
2.3 Demandas institucionales y poblacionales.....	16
2.4 Proyectos futuros de la institución.....	16
3. Análisis estratégico	
3.1 Elaboración del análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y comunitarias.....	18
3.2 Identificación de estrategias de acción.....	23
3.3 Definición del área de intervención.....	26
3.4 Propuesta de proyectos de intervención.....	26
3.5 Priorización del proyecto de intervención.....	27
3.6 Resultados esperados en el período de la PPS.....	28
3.7 Alcances y límites.....	28
4. Proyecto de intervención	
4.1 Ficha técnica del proyecto.....	29
4.2 Descripción general del proyecto.....	29
• Ámbitos en el que se inserta el proyecto.....	30

• Plan o programa en el que se inserta.....	32
• Justificación del proyecto.....	32
• Objetivos específicos del proyecto.....	33
• Población destinataria y resultados previstos.....	33
• Fases del proyecto.....	34
• Cronograma.....	36
4.3 Entorno externo e interno.....	38
• Posición del proyecto en organización interna.....	38
• Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados.....	38
• Coordinación interna.....	39
• Incidencia del proyecto en la región.....	39
• Implicaciones éticas a considerar.....	39
• Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar.....	40
4.4 Recursos y presupuesto.....	41
• Recursos técnicos y humanos.....	41
• Recursos materiales y monetarios.....	41
• Presupuesto.....	42
4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto.....	46
• Indicadores de éxito específicos.....	46
• Indicadores de éxito generales.....	47
5. Presentación de resultados	48
6. Análisis de resultados	61
7. Plan de sostenibilidad	67
Conclusiones	73
Recomendaciones	74
Marco teórico conceptual	75
Referencias	94
Anexos	95
Matriz de priorización del problema de intervención	

Árbol de problemas

Árbol de objetivos

Matriz del marco lógico

Fotografías por resultado

Guía metodológica

Manual de funciones

Plan operativo anual

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto “Estrategias Organizativas para el funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango”, benefició directamente a los 32 integrantes de la Red Municipal de Protección e indirectamente a la población vulnerable y violentada en sus derechos.

El informe del proyecto está constituido por dos etapas; en la primera se presenta el plan general de práctica, el cual incluye la descripción del contexto donde se trabajó, el análisis situacional y análisis estratégico del grupo de intervención, y todos los aspectos a considerar en la ejecución del proyecto, la segunda etapa constituye la descripción de la ejecución del proyecto y el análisis detallado de los resultados que se obtuvieron.

El Proyecto fue ejecutado en un periodo de enero a mayo 2018 y se logró la ejecución de las actividades que conforman los tres resultados previstos en el plan general de práctica, los cuales están encaminados a mejorar la organización, proceso de formación y la promoción de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud de municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Para lograr que los resultados obtenidos permanezcan se realizó el plan de sostenibilidad en donde la junta directiva y los integrantes de la Red Municipal de Protección, serán los responsables de llevar a cabo las diversas actividades plasmadas en la matriz del plan, las actividades van encaminadas a contribuir al desarrollo organizativo y la generación de recursos económicos para ser utilizados en casos identificados.

INTRODUCCION

La Universidad Rafael Landívar, mediante la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, es una institución educativa que forma profesionales en Trabajo Social con principios, valores éticos y morales, dominio de enfoques integrales del desarrollo humano y el manejo de métodos y técnicas gerenciales con un criterio de eficiencia, calidad, equidad y justicia, estudiando necesidades y problemas relevantes de la sociedad actual, todo ello forma un profesional con vocación, conciencia social, responsabilidad y compromiso con su labor.

De esta manera se establece la realización de la práctica profesional supervisada, con el eje temático Gestión de Riesgo con atención a niñez, mujer y adolescencia, el cual pretende responder a las necesidades actuales que aquejan a los grupos más vulnerables de nuestro país. Este proceso de práctica tiene como objetivo que él o la estudiante intervenga en la sociedad de manera gerencial e integral incluyendo los conocimientos adquiridos durante el tiempo de su formación.

La práctica profesional supervisada se llevó a cabo con la Red municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango, con el apoyo de World Vision en donde después de la realización de la herramienta FODA y priorización de necesidades, se delimitó el proyecto “Estrategias organizativas para el funcionamiento de la Red municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud, municipio de Aguacatán, Huehuetenango” con su ejecución se mejoró la organización se realizan acciones coordinadas , la formación de los integrantes de la Red cuentan con más conocimientos que les permite brindar orientación a la población en situación de vulnerabilidad y la divulgación para dar a conocer las acciones que realiza así lograr el involucramiento de nuevos socios que velen por el bienestar de la población.

Para culminar este informe se incluyen: conclusiones, recomendaciones, así como el marco teórico conceptual que fue una base importante para la realización del presente trabajo. Se incluyen los anexos que respaldan cada una de las acciones que fueron ejecutadas durante la intervención.

1. Marco institucional, regional y/o comunitario

1.1 Naturaleza y áreas de proyección

World Vision es una organización cristiana de desarrollo y asistencia humanitaria, enfocada en el bienestar de la niñez. El compromiso con el bienestar de la niñez, especialmente con los más pobres y vulnerables, no es solamente el centro de nuestra identidad y trabajo en Guatemala, sino algo que comparten más de 24 mil colaboradores en más de 100 oficinas alrededor del mundo.

World Vision interviene en el municipio de Aguacatán ya que es uno de los municipios más pobres a nivel del departamento de Huehuetenango, tiene un índice de pobreza total de 81.7% y de pobreza extrema el 29.4%. Los bajos ingresos en la mayoría de las familias, limitan cubrir las necesidades básicas como la alimentación, vivienda y educación, siendo los Niños y Niñas menores de cinco años los más vulnerables. Está catalogado por la SESAN de muy alta vulnerabilidad nutricional, con una prevalencia de retardo en talla total del 63.7 5%. (166 Municipios priorizados para el "Plan Hambre Cero". SESAN. Presidencia de la República. Febrero 2012)

En este contexto, el Programa de Desarrollo de Área Aguacatán, con presencia en el municipio del mismo nombre en el departamento de Huehuetenango, contribuirá al bienestar sostenido de 9,329 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, del municipio, especialmente los más vulnerables, por medio de intervenciones de asocio e incidencia de redes locales, municipales y nacionales durante el período del 2014 al 2019. (Términos de Referencia. Línea Base Aguacatán. Febrero 2015)

➤ Áreas de proyección

Para contribuir a mejorar el nivel de bienestar de la niñez, World Vision se enfoca en el desarrollo de acciones integrales y sostenibles a través de modelos en las áreas de:

➤ **Salud y Nutrición**

Ha diseñado una plataforma integral de intervenciones en salud que permite el desarrollo integral de los niños/as, trabajando de la mano de sus familias y comunidades.

➤ **Educación**

Promueve que los niños/as y adolescentes sean promotores de una sociedad más justa y segura. Para ello impulsa procesos de formación para el fortalecimiento de capacidades que los empoderen en su liderazgo y convirtiéndose en agentes de cambio en sus comunidades.

➤ **Protección**

Está enfocado en la construcción de una sociedad más justa y segura contribuyendo a la protección y el bienestar sostenido de niños/as, adolescentes y jóvenes vulnerables creando conciencia sobre la violencia contra la niñez y la adolescencia a través de la movilización de los diferentes actores sociales.

➤ **Incidencia**

Busca abordar las causas estructurales y sistemáticas de la pobreza cambiando las políticas, sistemas, prácticas y actitudes que perpetúan la desigualdad, niegan la justicia y los derechos humanos, a través del trabajo articulado con socios comprometidos en la defensa de los derechos de la niñez.

➤ **Desarrollo Económico**

Implementación de programas de desarrollo económico con familias que viven en pobreza, impulsando capacidades que les permitan generar oportunidades de ingresos económicos.

➤ **Prevención y atención a las emergencias**

Implementa acciones de reducción de riesgos y desastres, a través de los modelos de prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación, trabajando en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, gestión estratégica y comunitaria.

1.2 Ubicación

➤ **Dirección**

Oficina Zona Occidente World Vision, Huehuetenango, Guatemala
Sector 6 Cambote zona 11, Huehuetenango.

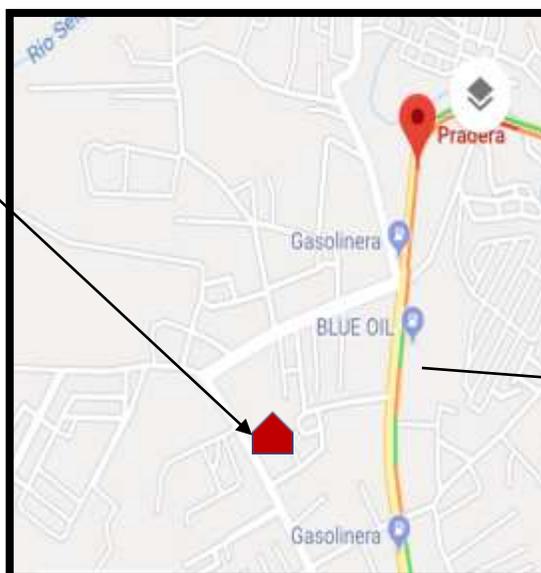
➤ **Correo electrónico**

www.wvi.org/es/guatemala

➤ **Teléfonos**

502 30130821, 502 30030896

WORLD VISION HUEHUETENANGO



Calzada kaibil Balam

Fuente: Méndez Alvarado Amparo de Jesús (2017)

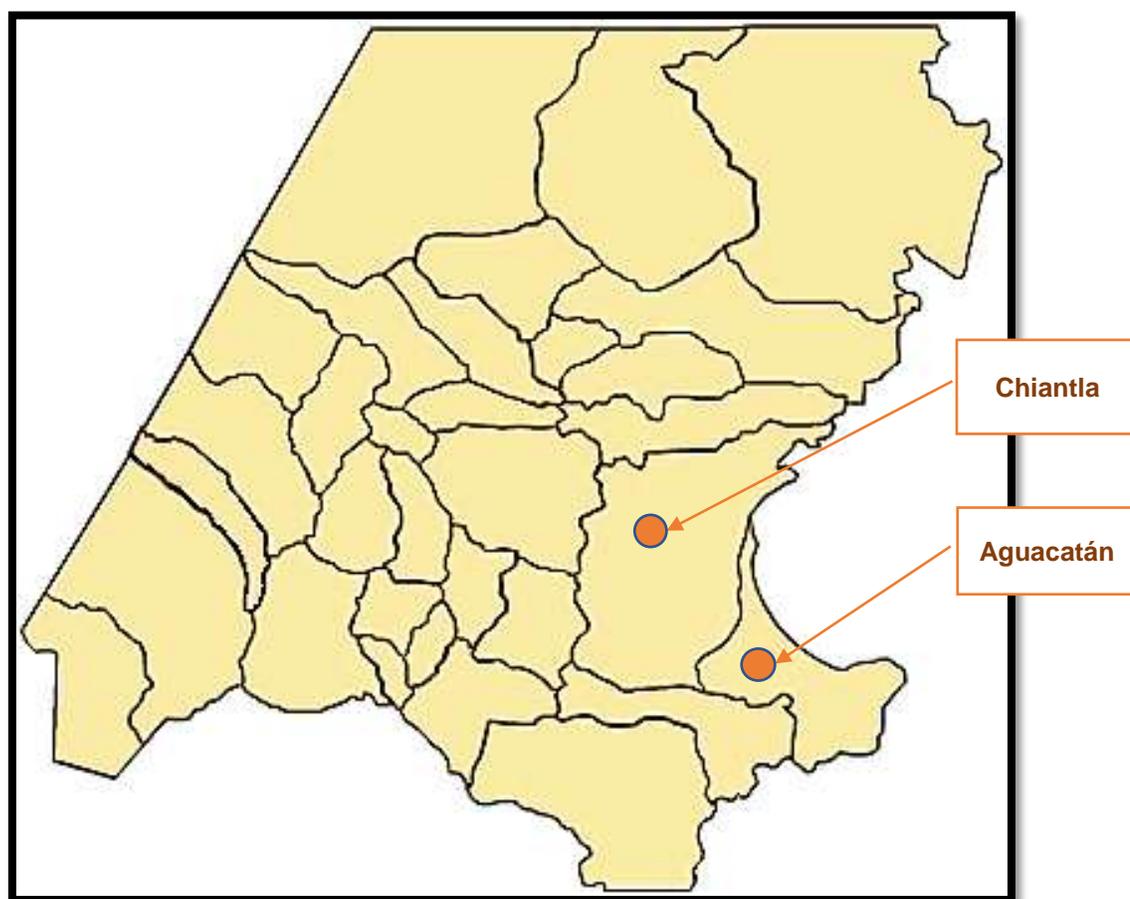
1.3 Tamaño y Cobertura

World Vision Guatemala, está presente en 10 departamentos del país, con más de 32 oficinas locales Programas de Desarrollo de Área; beneficia a 250 mil niños y niñas con programas de salud, educación, nutrición y protección.

➤ **A nivel departamental**

En Huehuetenango se tiene cobertura en dos municipios:
Chiantla y Aguacatán.

Mapa de Huehuetenango



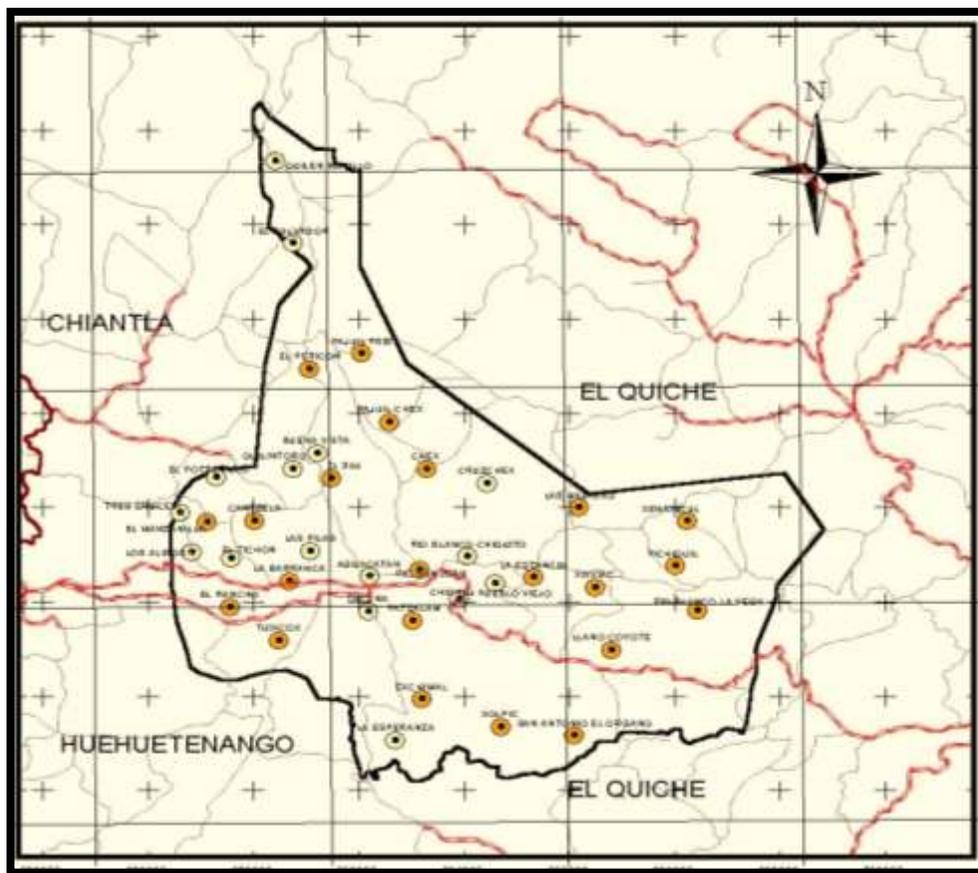
Fuente: Méndez Alvarado Amparo de Jesús (2017)

➤ **A nivel municipal:**

La intervención se realizará en el municipio de Aguacatán Huehuetenango, específicamente con la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

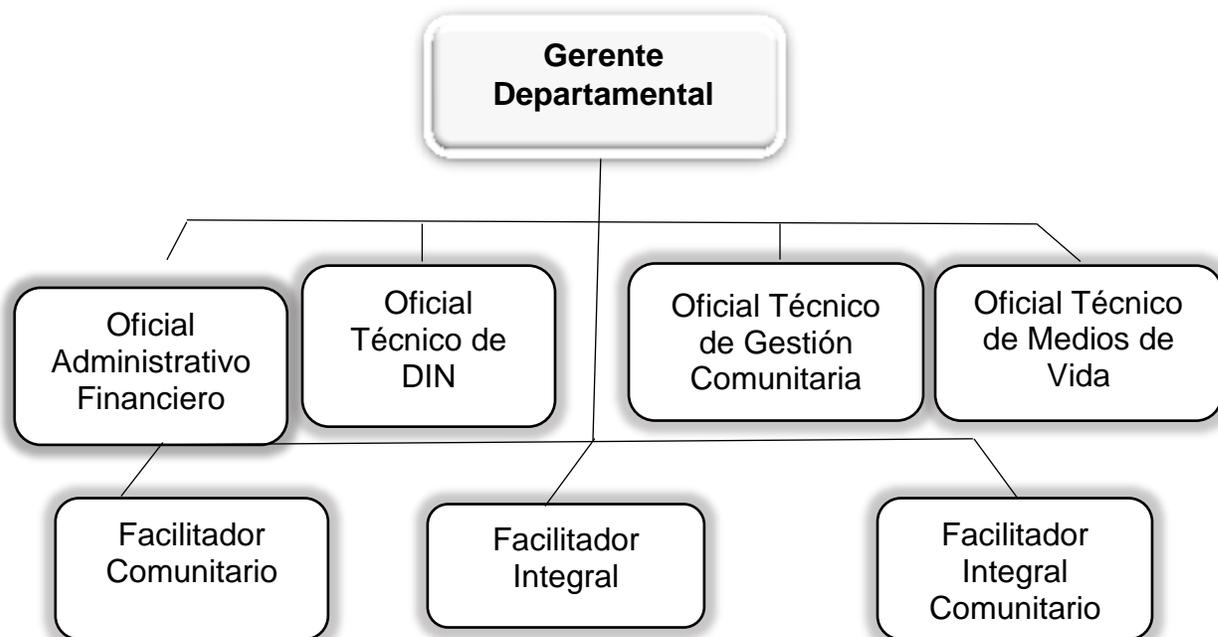
World Vision tiene cobertura en las siguientes comunidades: Climentoro, Suj, El Manzanillo, La Barranca, Río San Juan, Cantón Aguacatán, El Rancho, Patzalan, Chichoche y Llano de Coyote.

Mapa del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.



Fuente: Equipo de Dx. World Visión 2015

1.4 Estructura organizativa



Fuente: Méndez Alvarado Amparo de Jesús (2017)

1.4.1 Descripción de los puestos

➤ Gerente Departamental

Propósito del puesto: Ejecutar y reportar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y humanas asignados al área de cobertura de los Programas de Desarrollo de Área, garantizando la eficacia y eficiencia operativa, así como el cumplimiento de las metas e indicadores y políticas contemplados en el diseño o rediseño, Plan Operativo Anual de los Programas de Desarrollo de Área, Estrategia Nacional, OBN, los tres pilares del ministerio de World Vision (Desarrollo Transformador, Advocacy y HEA), temas globales entre otros.

➤ Oficial Administrativo Financiero

Propósito del puesto: Planificar, organizar, coordinar y supervisar los procesos administrativos y financieros de los Programas de Desarrollo de Área, del Clúster, cumpliendo con las políticas y lineamientos institucionales, que garanticen que los recursos financieros, humanos y materiales necesarios.

➤ **Oficial Técnico de Desarrollo Integral de la Niñez**

Propósito del puesto: Asegurar la calidad de la implementación de las estrategias y modelos operativos de Desarrollo Integral de la Niñez, aprobados en los diseños, rediseños y planes operativos de los Programas de Desarrollo de Área del Clúster, proveyendo liderazgo técnico, supervisión, orientación y análisis técnico de los resultados de las intervenciones que permita la toma oportuna de decisiones para el logro de los resultados de bienestar de la niñez.

➤ **Oficial Técnico de Gestión Comunitaria**

Propósito del puesto: Dirigir los procesos de fortalecimiento de la organización comunitaria y coordinación con el gobierno local, que garanticen el apoyo, sostenibilidad y la promoción de políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia y la juventud, que favorezcan el éxito en la implementación de los modelos y estrategias operativas de VM para el logro del bienestar integral de la niñez. Asimismo, asegurar la calidad de la implementación de los modelos y estrategias operativas relacionadas con Adolescencia y Juventud, Resiliencia, Respuesta a Emergencias y Protección a la Niñez, aprobados en los planes estratégicos y operativos, proveyendo liderazgo técnico, supervisión, orientación y análisis técnico de los resultados, para la toma de decisiones y el logro de los objetivos de la estrategia nacional.

➤ **Oficial Técnico de Medios de Vida**

Propósito del puesto: Asegurar la calidad de la implementación de los modelos y estrategias operativas de Medios de Vida aprobados en los diseños, rediseños y planes operativos de los Programas de Desarrollo de Área del Clúster, proveyendo liderazgo técnico, supervisión, orientación y análisis técnico de los resultados de las intervenciones, que garantice el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y sus comunidades y el logro de los planes y Estrategia Nacional.

➤ **Facilitador Comunitario**

Propósito del Puesto Ejecutar las acciones requeridas en educación, salud y protección de la niñez, en las comunidades asignadas que contribuyan al bienestar integral de la niñez atendida.

➤ **Facilitador Integral**

Propósito del Puesto Ejecutar las acciones requeridas en educación, salud y protección de la niñez, en las comunidades asignadas que contribuyan al bienestar integral de la niñez atendida.

➤ **Facilitador Integral Comunitario**

Propósito del Puesto Ejecutar las acciones requeridas en educación, salud y protección de la niñez, en las comunidades asignadas que contribuyan al bienestar integral de la niñez atendida.

1.5 Visión y misión

➤ **Visión**

World Vision es una organización cristiana de asistencia, desarrollo y defensoría dedicada a trabajar con niños, familias y comunidades. Para superar la pobreza y la injusticia Nuestra visión para cada niño, la vida en toda su plenitud; nuestra oración para cada corazón, la voluntad de que así sea inspirado en los valores cristianos, estamos dedicados a trabajar con los más vulnerables del mundo personas. Servimos a todas las personas independientemente de su religión, raza, grupo étnico o género.

➤ **Misión**

World Vision es una asociación internacional de cristianos cuya misión es seguir a nuestro Señor y Salvador Jesucristo en trabajar con la transformación humana pobre y oprimida para promover, buscar la justicia y testificar de las buenas nuevas del Reino de Dios.

1.6 Estrategias de trabajo

El enfoque para la programación de World Vision, busca mejorar el bienestar del niño y niña, especialmente el de los más vulnerables. Nuestro enfoque de desarrollo se enfoca en las niñas y los niños, y busca permitir a sus familias, a las comunidades locales y socios abordar las causas subyacentes de la pobreza. Estas causas no son solamente la falta de acceso a las necesidades básicas como agua, alimento o cuidado de la salud, sino también las desigualdades de género o la discriminación por el grupo étnico o las prácticas abusivas como la explotación o violencia doméstica que afecta al bienestar del niño y niña.

➤ DIN (Desarrollo Integral de la Niñez)

Desarrollar acciones integrales y sostenibles que contribuyen a mejorar el nivel de bienestar de la niñez a través de modelos exitosos en el área educativa, promoción de atención primaria de salud, recuperación nutricional mediante el cambio de comportamientos y fomento de prácticas positivas de crianza, basados en valores. Se constituye como uno de los Objetivos estratégicos, orientados a las edades de 0 a 18 años bajo un enfoque de grupos etarios de los NN (0 a 6, 7 a 12 y 13 a 18 años)

➤ MVR (Medios de Vida y Resiliencia)

Reforzar las capacidades familiares con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida para la generación de ingresos y empleos, por medio de proyectos de emprendedurismo y la estimulación de ahorro e inversión. Asimismo, fortalecer las capacidades locales para la atención respuesta a emergencia y resiliencia. Con las acciones emprendidas en el Programa de Desarrollo de Área en coordinación con los socios, se aplican medidas preventivas para la reducción de riesgos y recuperación de condiciones del hogar. Además, las familias establecen por medio de capacitaciones, unidades productivas de auto-consumo, cuyo excedente les permite generar ingresos para la sostenibilidad del hogar.

➤ **OCGL (Organización Comunitaria y Gobierno Local)**

Fortalecer la organización comunitaria y el poder local para la gestión social e incidencia en el ámbito municipal y nacional, orientada a la participación en el diseño e implementación de las políticas públicas que contribuyan al bienestar de la niñez.

1.7 Programas o servicios que presta

➤ **Desarrollo Transformado**

Está basado en la comunidad con la atención especial en la niñez. Es un proceso integral, gradual y permanente, de integración de esfuerzos que promueven personas, comunidades o grupos organizados y empoderados de la Sociedad Civil, con el fin de producir cambios y transformación de las condiciones físicas, espirituales, sociales, culturales y ecológicas en la vida de las personas.

➤ **Promoción de la Justicia**

Aboga contra toda injusticia hacia las niñas, los niños y sus familias. Trabaja para construir un mundo donde la niñez sea protegida, amada y respetada. Para ello, aborda los factores que perpetúan la pobreza, apoya el cambio de políticas, sistemas, prácticas y actitudes que obstaculizan la justicia y el cumplimiento de los derechos humanos.

➤ **Asuntos Humanitarios de Emergencia**

En casos de desastres naturales o causados por el hombre, buscamos dar respuesta humanitaria y proteger a las personas vulnerables. Aunque las condiciones puedan ser adversas en este tipo de crisis, actuamos con rapidez para apoyar, en cooperación con otras agencias, con alimentos, agua, techo, medicamentos, abrigo y apoyo psicosocial. Apoyamos de igual forma, con la

preparación de las personas para la mitigación de desastres y a desarrollar destrezas de prevención, buscar alternativas de recuperación y desarrollo para sus comunidades.

1.8 Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, grupo asignado para la ejecución de acciones y estrategias

En el año 2016, se conformo la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, inicio con 25 integrantes representantes de las instituciones que tienen presencia en el municipio.

World Vision y la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del municipio de Aguacatán, son las organizaciones fundadoras de la red y son miembros activos de la misma en el municipio. Misma que fue asignada para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, en seguimiento a las estrategias del sistema de protección hacia la Niñez, Adolescencia y Juventud.

➤ Misión

Somos la Red Municipal de Protección de Niñez Adolescencia y Juventud del Municipio de Aguacatán, que coordina acciones de prevención/protección, salud y educación, con la finalidad de disminuir la constante violación de sus derechos.

➤ Visión

Ser una estructura institucionalizada con empoderamiento y estrategias de prevención, protección, educación y salud, que reduzca los índices de violaciones a los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio de Aguacatán.

➤ Instituciones que conforman la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

La Red Municipal de Protección cuenta con 32 personas representantes de las instituciones que tiene presencia en el municipio de Aguacatán, contribuyendo para la protección de la niñez, adolescencia y juventud, siendo estas:

ASOPEDI, Tierra Nueva, Academia Lenguas Mayas Awakateka, Academia Lenguas Mayas Chalchiteka, World Vision, Raíces Comunitarias, SESAN, MIDES, MAGA, CONALFA, Moscamed, CONRED, PNC, RENAP, Juzgado de Paz, Coordinador Técnico Administrativo, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Forestal Municipal, Directora Municipal de Planificación, Bomberos Voluntarios, Centro de Salud Comisión de Protección, PROSAN Centro de Salud, Oficina de la Juventud, Ministerio de Ambiente, COMNAJUA, Consorcio Ixoquib, Comisión Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, HELVETAS, Paz Joven, Cuerpo de Paz y Red Maya.

2. Análisis situacional del área de proyección del centro de práctica, identificado:

La recopilación de datos de las diferentes necesidades y la identificación del problema del área de proyección, se realiza por medio de una guía de preguntas dirigida a la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Aguacatán Huehuetenango. En la cual ellos dan a conocer los inconvenientes que tienen para en buen funcionamiento de la misma.

El análisis situacional es el ejercicio que sirve para diagnosticar la condición actual de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

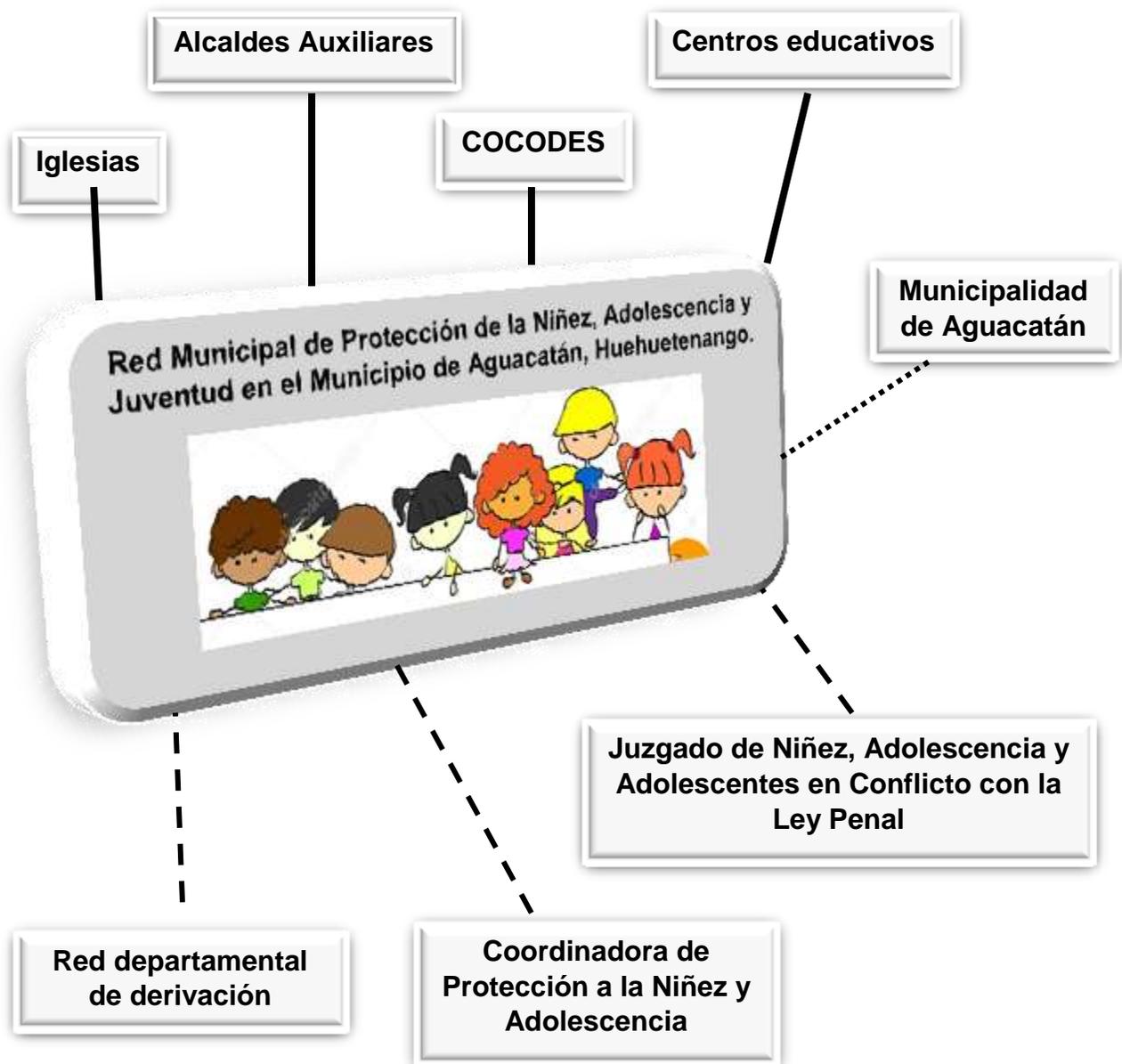
2.1. Problemas generales

- Poco interés institucional por parte de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Desconocimiento del tema de Protección de la niñez y adolescencia por parte de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Escasa coordinación de participantes de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.
- Poca comunicación por parte de las instituciones que forman parte de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.
- Débil funcionamiento de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

2.2 Red de actores vinculados al área.

MAPA DE ACTORES

- Actores Locales —————
- Actores Municipales
.....
- Actores departamentales - - - - -



MATRIZ DE ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS Identificación de actores de la Red Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango.			
Grupo	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos
Iglesias	Evangelizar y ser un actor clave en la participación de niños, jóvenes, padres de familia y personas de la tercera edad, en programas de: Catequesis, evangelización, Liturgia y Pastoral Social	Poca participación de la niñez, adolescencia y juventud en la iglesia.	Cuentan con espacios físicos, recurso humano en los diferentes programas de la misma iglesia, cuenta con un líder (pastor, catequista). Capacidad de organización y de la participación de sus miembros.
Consejo Comunitario de desarrollo (COCODE)	Coordina actividades con el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) a través de las micro regiones, en temas de desarrollo comunitario.	Desinterés de los comunitarios, escasa gestión en proyectos.	Organización y coordinación con diferentes actores a nivel comunitario y municipal. Incidencia en la comunidad. Representantes de la comunidad en la toma de decisiones.

Grupo	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos
Alcaldes Auxiliares	Contribuir en la organización y coordinación de la comunidad, así como mantener el orden.	Poca participación de las mujeres en las diferentes actividades.	Recurso humano. Mantener el orden en la comunidad y coordinar diferentes actividades de relevancia.
Centros Educativos	Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la educación del nivel pre-primaria, primaria y básica.	Pérdida de valores y buenas costumbres propias de la Región.	Recurso humano. Cuenta con instalaciones físicas. Mejorar la educación en la comunidad
Municipalidad de Aguacatán	Es la organización que se encarga de la administración local en un municipio. La planificación y la promoción del desarrollo comunitario.	Mala organización comunitaria, pobreza, bajo nivel educativo.	Recurso humano. Salón para reuniones.

Grupo	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos
Red departamental de derivación	Brindar el apoyo necesario para la eficaz y eficiente atención a las víctimas y con ello lograr la prevención.	Problemas no identificados.	El recurso humano brinda acompañamiento a las víctimas desde sus propias especialidades.
Juzgado de Niñez, Adolescencia y Adolescencia.	Vela por la protección y restitución de los Derechos de la niñez y adolescentes.	Victimas amenazadas o violadas en sus derechos, adolescentes en conflicto con la ley.	Recurso profesional capacitado. Resguardar la integridad de la niñez y adolescencia
Coordinadora de Protección a la niñez y adolescencia	Brinda una respuesta efectiva, en la resolución de los derechos de la niñez y adolescencia, amenazada o violentada en sus derechos humanos.	Existencia de violación a los derechos de la niñez y adolescencia.	Cuenta con personal técnico capacitado para la atención integral.

2.3 Demandas institucionales y poblacionales

Las demandas institucionales fueron determinadas por World Vision y las demandas poblacionales fueron descritas por la Red Municipal de Protección de Niñez, Adolescencia y Juventud, del municipio de Aguacatán Huehuetenango.

Demandas institucionales	Demandas poblacionales
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los fondos son mínimos para el apoyo de la Oficina Municipal de Protección de Niñez, Adolescencia y Juventud. ➤ Disponibilidad y apertura del gobierno local. ➤ Apertura de la población sobre la temática de protección para minimizar los índices de violación a los derechos de la niñez y adolescencia. ➤ Consolidar acciones encaminadas al bienestar de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Talleres relacionados a la protección de la niñez y adolescencia. ➤ Coordinación y planificación de las actividades. ➤ Creación de estrategias para incluir a la niñez y adolescencia en diferentes programas de protección. ➤ Implementación de campaña radial para la divulgación y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.

2.4 Proyectos futuros o Visión Proyectiva de la institución

- Promoción e implementación de campañas orientadas a la tierna protección.
- Diversificación de los recursos financieros y no financieros enfocados en la protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

- Movilización de actores institucionales en favor de la protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

- Ampliar el acompañamiento técnico a nuevas Oficinas Municipales de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

- Elaboración de un plan operativo para el buen funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

- Ejecución de talleres formativos de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

- Implementación de un sistema de divulgación y promoción de Red Municipal de Protección de la niñez, Adolescencia y Juventud.

3. Análisis estratégico para identificar áreas de intervención y proyectos a seguir en el centro de práctica.

3.1. Análisis Estratégico

Permite conocer los factores internos y externos que tiene la institución de World Vision y la Red Municipal de Protección de la niñez, Adolescencia y Juventud, por medio de la técnica (FODA) se identificaran las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Para posteriormente determinar las estrategias de acción.

FORTALEZAS WORLD VISION	OPORTUNIDADES WORLD VISION
<p>F.1 Coordinación de la Red Municipal de Protección, con World Vision; enfocados en temas de protección de la niñez y Adolescencia.</p> <p>F.2 Equipo multidisciplinario que se complementa con el conocimiento y experiencia individual, para tratar los temas de protección de la niñez y adolescencia.</p> <p>F.3 Estar comprometidos con los pobres para contribuir a transformar sus condiciones a través del desarrollo sostenible con un enfoque cristiano y espacio de meditación.</p>	<p>O.1 Apertura de nuevos proyectos propiciando oportunidades de desarrollo integral que permitan mejorar el nivel de bienestar de la niñez y adolescencia.</p> <p>O.2 Gestión en asocio con entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, para lograr sistemas locales de protección de la niñez y adolescencia.</p> <p>O.3 Integración de la Red de protección de la niñez y adolescencia, en eventos que promuevan la protección, prevención, atención y gestión, para el buen funcionamiento.</p>

FORTALEZAS WORLD VISION	OPORTUNIDADES WORLD VISION
<p>F.4 Posición y respaldo comunitario, para la implementación de nuevos proyectos de protección a la niñez y adolescencia.</p> <p>F.5 Enfoque dirigido hacia la niñez vulnerable, realizando alianzas para la protección de la niñez y adolescencia.</p> <p>F.6 Se cuenta con un Plan de desarrollo Integral que es una guía para ejecutar actividades, para el beneficio de la población vulnerable</p>	<p>O.4 Capacitaciones que fortalezcan los conocimientos en temas relacionados a la protección de la niñez y adolescencia.</p> <p>O.5 Coordinación institucional con la Municipalidad y otras entidades gubernamentales que funcionan en el municipio, para intervenir en temas de protección a la niñez y adolescencia.</p> <p>O.6 Donantes a nivel internacional para el apoyo de ampliación y cobertura creando oportunidades de desarrollo a la población más vulnerable.</p>
FORTALEZAS RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN	OPORTUNIDADES RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
<p>F.7 Coordinaciones interinstitucionales y Coordinaciones en la base comunitaria. Haciendo incidencia para el bienestar de la niñez y adolescencia.</p> <p>F.8 Buena voluntad y disponibilidad de World Vision en proyectos enfocados directamente a la protección de la niñez y adolescencia.</p>	<p>O.7 Oficina Municipal de la Protección de la Niñez, operando en el municipio de Aguacatán.</p> <p>O.8 Apoyo de autoridad municipal y participación en actividades programadas.</p>

FORTALEZAS RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN	FORTALEZAS RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
<p>F.9 Trabajo en conjunto con instituciones en favor de la niñez, adolescencia y juventud.</p> <p>F.10 Conocimiento del marco legal de protección de la Niñez y Adolescencia.</p>	<p>O.9 Contar con apoyo financiero de las instituciones que forman parte de la Red para la realización de actividades.</p> <p>O.10 formación de los integrantes de la Red, en temas de protección de la Niñez y Adolescencia.</p>

DEBILIDADES WORLD VISION	AMENAZAS WORLD VISION
<p>D.1 El recurso humano de World Vision es insuficiente por recorte de personal, esto genera que se les recarguen las actividades laborales.</p> <p>D.2 Falta de adaptación a modelos programáticos por parte del personal interno, World Vision está en constante cambio.</p> <p>D.3 la participación en las comunidades es mayoritariamente de las mujeres y hombres se desajenan por diversos motivos laborales.</p>	<p>A.1 Presencia de programas paternalistas y asistencialistas, por parte del gobierno, genera comodidad y costumbre en la población.</p> <p>A.2 Cambios en el sistema político municipal y de país genera cambios en la estructura de programas y presupuestos.</p> <p>A.3 Cambios de financiamiento por países donantes a Visión Mundial causa cierre de proyectos.</p>

DEBILIDADES WORLD VISION	AMENAZAS WORLD VISION
	<p>A.4 Cambio climático (sequía y constantes lluvias) por el tipo de suelo y la topografía del sector desestabiliza la organización y desarrollo.</p> <p>A.5 Carencia de una Política Pública Municipal, en temas de desarrollo integral de niñez y adolescencia.</p>
DEBILIDADES RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN	AMENAZAS RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
<p>D.4 Escasa coordinación de los integrantes de la Red Municipal de Protección para la realización de actividades.</p> <p>D.5 Inexistencia de carta de compromiso de las instituciones.</p> <p>D.6 Poco seguimiento de las actividades realizadas.</p>	<p>A.6 Escasa cultura de denuncia de la población.</p> <p>A.7 Presupuesto limitado para apoyo de casos especiales identificados por la Red Municipal de Protección.</p>

MATRIZ DE MINI MAX

FORTALEZAS – OPORTUNIDADES	FORTALEZAS - AMENAZAS
<p>V.1. Contar con el apoyo de gobiernos locales para lograr la apertura de nuevos proyectos en World Vision, enfocados a la protección de la niñez y adolescencia.</p> <p>V.2. Contar con un equipo multidisciplinario para el desarrollo de temas de protección de la niñez y adolescencia lo cual minimiza la violación de los derechos.</p> <p>V.3. Intervenir y respaldar a la Red Municipal de protección a través de capacitaciones para fortalecer los conocimientos en temas relacionados a la protección de la niñez y adolescencia.</p> <p>V.4. Promover alianzas de forma estratégica con instituciones estatales y privadas en temas de protección de la niñez y adolescencia.</p> <p>V.5. Posicionar a la población para implementar nuevos proyectos de protección integrando a la Red de protección de la niñez y adolescencia.</p>	<p>V.1. Establecer metas y objetivos por parte de la Red de protección de la niñez y adolescencia para mantener el apoyo de nuevas autoridades locales.</p> <p>V.2. Contar con un plan de desarrollo integral para lograr incidir en nuevos gobiernos locales para darle seguimiento a actividades de protección de niñez y adolescencia.</p> <p>V.3. Fomentar en la población una cultura de gestión para minimizaran las expectativas de la población en cuanto al paternalismo.</p> <p>V.4. Realizar incidencia en distintas organizaciones internacionales para lograr el seguimiento de proyectos si acaso ocurriera cambios de países donantes.</p> <p>V.5. Fomentar la organización para la creación de políticas municipales que contribuyan al desarrollo integral de las comunidades.</p>

DEBILIDADES - OPORTUNIDADES	DEBILIDADES – AMENAZAS
<p>V.1. Integrar a la población en eventos de protección de la niñez y adolescencia, para la formación sobre los derechos que tienen los niños y adolescentes.</p> <p>V.2 Fomentar el compromiso de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia para lograr metas y objetivos en beneficio de la población vulnerable.</p> <p>V.3. Conformar un equipo multidisciplinario de los actores de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia, para la gestión y coordinación de actividades de desarrollo integral.</p> <p>V.4. Contar con apoyo de donantes externos para la ampliación de personal capacitado y así disminuir el recargo de actividades laborales.</p> <p>V.5. Mejorar el involucramiento de la población del municipio de Aguacatán para recibir nuevos programas que se implementen para beneficio de la niñez y adolescencia.</p>	<p>V.1. Integrar un plan y equipo de trabajo que disminuya los índices de violación de los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>V.2 Involucrar a la municipalidad para la coordinación de actividades y programas hacia la población vulnerable, niñez y adolescencia.</p> <p>V.3. Promover el análisis de riesgos naturales para la reducción de condiciones de vulnerabilidad, respondiendo ante cualquier situación que afecte a la población.</p> <p>V.3 Promover que la población acuda a las convocatorias sin el interés de recibir algún beneficio material.</p> <p>V.4. Generar cambios de pensamientos en la población para que todos puedan participar hombres y mujeres por igual en procesos de protección de la niñez y adolescencia.</p> <p>V.5. Lograr la participación de la población en los programas que Visión Mundial desarrolla en favor de la protección de la niñez y adolescencia.</p>

3.2. Identificación de Estrategias de Acción

Luego de la elaboración, aplicación y análisis de las herramientas FODA y Mini Max, se han identificado las siguientes líneas de acción que permitirán el planteamiento de proyectos de intervención:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Intervenir y certificar a la Red municipal de protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud a través de capacitaciones para fortalecer los conocimientos en temas relacionados a la protección de la niñez y adolescencia.

1.1 Implementación de festivales educativos sobre temas de protección de la niñez y adolescencia.

1.2. Estrategias organizativas para el funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

1.3 Realización de alianzas institucionales para prevenir la violación de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

1.4 Gestión institucional para la promoción de talleres formativos sobre protección de la niñez, adolescencia y juventud.

1.5 Organización y formación de la directiva en la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

2. Integrar un plan de trabajo que disminuya los índices de violación de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

2.1 Planificación del desarrollo integral de la Red Municipal de protección para lograr incidir en el gobierno local.

2.2 Alianzas institucionales competentes en la promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

2.3 Diplomado del Marco Legal que ampara la protección de la niñez y adolescencia, en la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

2.4 Incidencia social de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, en el gobierno local del Municipio de Aguacatán.

2.5 Gestión social de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud para la obtención de recursos económicos.

3. Fomentar el compromiso de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para lograr metas y objetivos en beneficio de la población en riesgo.

3.1 Formación y capacitación de los integrantes de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

3.2 Taller sobre el manejo de la ruta de denuncia para la protección de la niñez, adolescencia y juventud.

3.3 Campaña de información sobre las funciones de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

3.4 Instrumentos gerenciales de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

3.5 Apertura de espacios de participación de la niñez, adolescencia y juventud en la Red Municipal de Protección.

4. Implementación de estrategias para la eficiente coordinación de actividades de la Red Municipal de Protección.

4.1 Elaboración de un plan operativo para mejorar las acciones de la Red Municipal de Protección e incidir en gobiernos locales para darle seguimiento a actividades de protección a niñez, adolescencia y juventud.

4.2 Promoción de la participación activa de usuarios de la Red Municipal de protección para el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud.

4.3 Diseño de estrategias de capacitación sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con temas de protección de la niñez y adolescencia en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

4.4 Diplomado sobre acciones de protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia dirigido a la Red Municipal de Protección de la Niñez, adolescencia y Juventud.

4.5 Estrategias de incidencia comunitaria de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud en favor del cumplimiento de los derechos de la niñez.

3.3 Definición de área de intervención:

En el Eje de Gestión de Riesgo con atención a niñez, mujer y adolescencia, específicamente en el área de Organización Comunitaria y Gobierno Local de Visión Mundial, se abordará la propuesta de intervención, en la Red Municipal de Protección de la niñez y adolescencia del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

3.4 Propuesta de proyectos de intervención

1. Estrategias organizativas para el funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Juventud y Adolescencia, en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.
2. Promoción del Marco Legal que ampara la protección de la niñez y adolescencia, en la Red Municipal de Protección de la Niñez, Juventud y Adolescencia.
3. Diseño e implementación acciones de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.
4. Estrategias de incidencia comunitaria de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud en favor del cumplimiento de los derechos de la niñez.

3.5 Priorización del proyecto de intervención

A continuación, se detallan las propuestas de posibles proyectos que surgen de las líneas estratégicas de acción.

No	Nombre de los proyectos	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita el aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1.	Estrategias organizativas para el funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.	5	5	5	5	5	25
2.	Promoción del Marco Legal que ampara la protección de la niñez y adolescencia, en la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y juventud.	5	4	4	5	5	23
3.	Diseño e implementación acciones de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.	5	4	4	4	4	21
4.	Estrategias de incidencia comunitaria de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud en favor del cumplimiento de los derechos de la niñez.	5	4	5	5	4	23

La propuesta de proyecto No. 1, es la que cumple con los criterios y la mayor puntuación.

“Estrategias organizativas para el funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango”.

3.6 Resultados esperados en el período de la Práctica Profesional Supervisada

Resultados previstos

Resultado 1

Reorganizada la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Resultado 2

Implementados modelos formativos para el abordaje del tema de la Ruta de denuncia, en casos de vulneración de los derechos de la niñez.

Resultado 3

Ejecutadas acciones de Promoción de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

3.7 Alcances y Límites del Proyecto

Alcances

- El proyecto se desarrollará en un periodo de 14 semanas, de enero a abril de 2018.
- Lograr la consolidación de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Motivar la participación de otras instituciones que tienen presencia en el municipio de Aguacatán que realicen acciones en beneficio de la niñez, adolescencia y juventud.

Límites

- El tiempo de la ejecución del proyecto es limitado.
- El recurso económico es limitado para desarrollar todas las actividades planteadas.

4. Proyecto de intervención

4.1 Ficha técnica del proyecto

Nombre del proyecto

“Estrategias organizativas para el funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el Municipio de Aguacatán, Huehuetenango”

Ubicación del proyecto

Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Organización que ejecutara el proyecto

Área de Organización Comunitaria y Gobierno Local de “World Vision”

Duración del proyecto

De enero 2018 a mayo 2018.

Costo total o aporte solicitado

Total: Q.60,120.00

4.2 Descripción general del proyecto

El proyecto “**Estrategias Organizativas para el funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el Municipio de Aguacatán, Huehuetenango**” tiene como finalidad lograr que la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud se integre en forma permanente para trabajar coordinadamente como le corresponde, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional; para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el municipio.

Es importante establecer estrategias que logren contribuir al desarrollo y el buen funcionamiento de la Red Municipal de Protección, para garantizar el bienestar de la población en riesgo.

Es por ello que este proyecto cuenta con cuatro fases siendo la primera la **Socialización**, en la cual se da a conocer a la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud y a World Vision, el proyecto de intervención para el año 2,018. La segunda fase es la **Reorganización**, que permitirá la participación activa de la Red Municipal de Protección, logrando la conformación de la junta directiva para mejorar el accionar de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, además de contar con un manual de funciones para que conozca cada uno de los que integran la junta directiva cuales son los cargos que deben desempeñar, se realizará un Plan Operativo Anual, para tener un orden de las actividades programadas. La tercera fase es **Proceso Formativo**, donde se pretende fortalecer el conocimiento de todas las instituciones que integran la Red, a través de capacitaciones y mesas de diálogo, la cuarta fase es **Promoción** se llevará a cabo mediante una conferencia de prensa, material informativo y Spot radiales, enfocados al que hacer de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

4.2.1 Ámbito Institucional, Social, Político y Cultural en el que se Inserta

➤ Institucional

El proyecto se ejecutará con el respaldo de World Vision y la oficina municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud, del municipio de Aguacatán, Huehuetenango, específicamente en el área de OCGL (Organización Comunitaria y Gobierno Local) la cual busca fortalecer la organización comunitaria y el poder local para la gestión social e incidencia en el ámbito municipal y nacional, orientada a la participación en el diseño e

implementación de las políticas públicas que contribuyan al bienestar de la niñez.

➤ **Social**

Con el desarrollo de este proyecto se logrará mejorar el accionar de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, así mismo se fortalecerán los conocimientos en temas de derechos humanos, protección a la niñez y adolescencia y se empoderará a la población del que hacer de la Red.

➤ **Político**

Con la ejecución de este proyecto se pretende coordinar con las instituciones presentes en la localidad que velan por la protección de la niñez y adolescencia con el acompañamiento de World Vision y la Oficina Municipal de Protección de la niñez y adolescencia.

Desde el aspecto político el proyecto se basa en un marco legal, el cual contiene la legislación como: **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)**, que funciona como un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. Todo ello de acuerdo al Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

➤ **Cultural**

El ámbito en que se inserta este proyecto es en el área urbana y rural del Municipio de Aguacatán, donde existen diferentes patrones culturales que infringen los derechos de la niñez y adolescencia, ya que la cultura Aguacateca tiene sus propias costumbres y tradiciones. Los padres de familia argumentan que la forma en que ellos fueron educados es a través de golpes y gritos misma que emplean para corregir a sus hijos. La Red Municipal de protección debe ejercer un papel muy importante en la defensa de los

derechos de la niñez y adolescencia, creando espacios de concientización a padres de familia para cambiar la forma de educar a sus hijos.

4.2.2 Plan o Programa donde se Inserta

El proyecto se inserta en el área de OCGL (Organización Comunitaria y Gobierno Local) que busca la organización comunitaria y el poder local para la gestión social e incidencia en el ámbito municipal y nacional, orientada a la participación en el diseño e implementación de las políticas públicas que contribuyan al bienestar de la niñez y adolescencia, enfocándose en el Eje de Gestión de Riesgo con atención de niñez, mujer y adolescencia.

4.2.3 Justificación del Proyecto

World Vision Guatemala, pretende contribuir al esfuerzo para tener una sociedad más segura y protectora para la niñez, adolescencia y juventud, ya que los patrones culturales, las costumbres y tradiciones de esta población incrementa los altos índices de vulnerabilidad hacia la niñez y adolescencia desprotegiéndolos de sus derechos y un desarrollo integral. Dicha institución forma parte de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y juventud del municipio de Aguacatán, coordinando acciones en favor de los más vulnerables.

En el año 2016 se formó la Red Municipal de Protección, fue un acuerdo entre World Vision y la Oficina Municipal de Protección, dando inicio con 25 integrantes de las diferentes instituciones con presencia en el municipio, la cual funcionó de manera independiente y desorganizada; por la inexistencia de un liderazgo, aunado a ello se ha identificado un débil funcionamiento de la Red Municipal de Protección por lo cual fue necesaria la implementación de estrategias que fortalezcan el grupo; a través de la organización, la formación y promoción, del que hacer de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud utilizando diferentes estrategias que ayudaran al alcance de los objetivos trazados, para incrementar la incidencia de estos actores y prevenir la violación de los derechos de la niñez y adolescencia.

Con el desarrollo de este proyecto de intervención se beneficiará a la niñez, adolescencia y juventud Aguacateca y a los integrantes de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango. Contando con bases sólidas para la intervención en determinados casos identificados, por medio de la Oficina Municipal de Protección de la niñez y adolescencia.

4.2.4 Objetivos

Objetivo General

Contribuir al buen funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para que permitan mejorar las acciones en beneficio de la niñez, adolescencia y juventud.

Objetivos Específicos

- Reorganizar, formar y promocionar la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud para que asuman sus atribuciones y responsabilidades.

- Fomentar la participación activa de los integrantes de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

4.2.5 Población Destinataria Y Resultados Previstos

➤ Directa

Treinta y dos integrantes de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

➤ Indirecta

Niñez, adolescencia y juventud en riesgo del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Resultados previstos

Resultado 1

Reorganizada la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Resultado 2

Implementados modelos formativos para el abordaje de las Rutas de denuncia, y la atención en casos de vulneración de los derechos de la Niñez.

Resultado 3

Ejecutadas acciones de promoción de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

4.2.6 Fases del Proyecto

Fase I

Socialización

- Socializar la propuesta de intervención a World Vision y a La Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Fase II

Reorganización

- Realización de reunión con la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para la conformación de la junta directiva.
- Acreditación municipal de integrantes de la junta directiva de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

- Elaboración de manual de funciones de junta directiva de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Elaboración de Plan Operativo Anual de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

Fase III

Proceso formativo

- Elaboración de guía metodológica del proceso de formación sobre las rutas de denuncia para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia.
- Ejecución de talleres formativos sobre el proceso de ruta de denuncia, para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia.
- Realización de panel-foro con los entes rectores que intervienen en la ruta de denuncia, para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia, y la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

Fase IV

Promoción

- Conferencia de prensa para socializar el qué hacer de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Elaboración de material informativo, sobre las acciones realizadas en la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Elaboración, grabación, y difusión de spot radial de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, en el idioma predominante en el área.

4.2.7. Cronograma de Actividades

Fase	Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Socialización	Socializar la propuesta de intervención a World Visión.																
	Socializar le proyecto con la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.																
Reorganización	Realización de reunión con la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para la conformación de la junta directiva.																
	Acreditación municipal de integrantes de la junta directiva de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.																
	Elaboración de manual de funciones de junta directiva de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.																
	Elaboración de Plan Operativo Anual de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.																

Fase	Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Proceso formativo	Elaboración de guía metodológica del proceso de formación sobre las rutas de denuncia, para el abordaje de casos de violacion de derechos de la niñez y adolescencia.																
	Ejecución de talleres formativos sobre el proceso de ruta de denuncia, para el abordaje de casos de violacion de derechos de la niñez y adolescencia.																
	Realizacion de panel-foro con los entes rectores que intervienen en la ruta de denuncia, para el abordaje de casos de violacion de derechos de la niñez y adolescencia, y la Red Municipal de Proteccion de la Niñez, Adolescencia y Juventud.																
Promoción	Conferencia de prensa para socializar el que hacer de la Red Municipal de Proteccion de la Niñez, Adolescencia y Juventud.																
	Elaboración de material informativo, sobre las acciones realizadas en la Red Municipal de Proteccion de la Niñez, Adolescencia y Juventud.																
	Elaboración, grabación y difusión, de Spot radial de la Red Municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud. en el idioma predominante en el area																

4.3 Entorno externo e interno

4.3.1 Posición del Proyecto en Organización Interna

El proyecto se posiciona dentro del programa OCGL (Organización Comunitaria y Gobierno Local) de World Vision, las acciones implementadas responden a las demandas de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia, de acuerdo a las problemáticas planteadas desde su contexto; así como el interés institucional en la protección de la niñez y adolescencia, desde la organización, la formación y divulgación.

4.3.2 Funciones Específicas del Estudiante y de otros Involucrado

Del estudiante de Trabajo Social

- Identificación y priorización de las problemáticas de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Planificación de actividades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos para intervenir en la problemática.
- Promover la participación activa de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Gestión de recursos, humanos, económicos y materiales.
- Coordinación interinstitucional para la implementación de las actividades.
- Monitorear cada una de las actividades realizadas
- Realizar informes mensuales

Otros involucrados

- Persona enlace, contribuye y facilita la socialización de los avances del estudiante en la práctica.
- Comunicación constante con tutora del proceso de Práctica Profesional Supervisada I y Coordinación académica del Campus de Huehuetenango.

4.3.3 Coordinación Interna

La coordinación interna que se establecerá con la estudiante, para una eficiente ejecución del proyecto de intervención será con los siguientes actores:

- Persona Enlace del programa World Vision
- Red municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud

4.3.4 Coordinación con red externa.

Esta coordinación se realizará con instituciones que estén en favor de la protección de la niñez, adolescencia y juventud, que velen por el cumplimiento de los derechos de la niñez en riesgo. Tales como Red departamental de derivación, Coordinadora de Protección a la Niñez y Adolescencia, Juzgado de Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley, y Procuraduría de los Derechos Humanos.

4.3.5 Incidencia del Proyecto en la Comunidad

Considerando que el municipio de Aguacatán, Huehuetenango, es uno de los municipios en donde los índices de violación de los derechos de la niñez y adolescencia se han elevado en los últimos años este proyecto radica puntualmente en buscar estrategias organizativas, formativas y divulgativas para la protección de la niñez y adolescencia, que llegaran a todas las comunidades del municipio, por parte de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud

4.3.6 Implicaciones éticas a considerar

Para la ejecución del presente proyecto, es importante considerar principios y valores éticos para que se desarrolle de manera eficiente y funcional, entre los más importantes podemos mencionar:

- **La ética profesional:** la empatía, en lo que se hace, la integridad, sobre todo un trabajo que contribuya a solucionar las problemáticas sociales.

- **La responsabilidad:** Cumplir con lo estipulado en el proyecto en el tiempo preciso de manera objetiva.
- **El respeto:** La institución del centro de práctica se enfoca en el temor a Dios, el respeto hacia los derechos de la niñez y la promoción de la justicia.
- **Solidaridad:** el amor al prójimo, hacer la diferencia en el trabajo en equipo e integrado.
- **Puntualidad:** En cada actividad realizada.
- **Compromiso:** Cumplimiento de lo planeado con anterioridad.

4.3.7. Identificación de Conflictos que el desarrollo del Proyecto puede provocar y la Propuesta del manejo del mismo.

Es necesario considerar que pueden suscitarse diversos conflictos durante el desarrollo del proyecto, sin embargo, es indispensable formular estrategias para el abordaje de los conflictos que puedan generarse.

Conflicto	Estrategia de manejo de conflictos
Deficiente comunicación entre las integrantes de la Red municipal de Protección de la niñez y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la estructura organizativa interna del grupo, con la respectiva descripción de funciones. • Construir un ambiente de comunicación.
Falta de claridad sobre el papel y funcionamiento de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar documento que permita visualizar con claridad, los niveles y posiciones de responsabilidades de cada uno de los integrantes.

4.4 Recursos y presupuesto

La disponibilidad de recursos, humano, técnicos, financieros entre otras variables es indispensable y necesaria para llevar a cabo las actividades plasmadas, el alcanzar cada uno de los objetivos indicados y resultados provechosos para el beneficio de la población

4.4.1 Recursos Técnicos Y Humanos

Técnicos	Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario y Equipo Audio Visual. • Material didáctico y de oficina. • Infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadora Social. • Facilitadores de Procesos formativos. • Integrantes de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud. • Personal de World Vision.

4.4.2 Recursos Materiales Y Monetarios

Materiales	Monetarios
<p>Los recursos materiales, son herramientas didácticas y medios indispensables, que sirven para llevar a cabo actividades del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo tecnológico (internet, computadora e impresora). • Material didáctico. • Insumos para llevar a cabo talleres de formación. • Vehículo (combustible) 	<p>Los recursos monetarios es el medio por el cual se realizarán las actividades, los cuales serán gestionados y coordinados antes de iniciado el proyecto.</p>

4.4.1 Presupuesto.

Fase Actividad	Rubro	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Primera fase Socialización del proyecto.	Recurso Humano	Honorarios de Trabajadora Social	Meses	1	Q5,500.00	Q5,500.00
	Material audiovisual	Alquiler cañonera	Horas	6	Q100.00	Q600.00
		Alquiler computadora	Horas	6	Q100.00	Q600.00
	Materiales didácticos de oficina	Papelógrafos	Pliegos	0	-	-
		Folders tamaño carta	Unidades	35	Q3.00	Q105.00
		Lapiceros	Unidades	0	-	-
		Hojas tamaño carta	Resma	1	Q30.00	Q30.00
	Gastos de alimentación	Refacciones	Unidades	50	Q15.00	Q750.00
	Operaciones	Servicio telefónico	Minutos	100	Q1.00	Q100.00
		Servicio de internet	Horas	8	Q5.00	Q40.00
	Reproducción	Fotocopias	Unidades	100	Q0.25	Q25.00
		Impresiones	Hojas	20	Q0.50	Q10
	Gastos de transporte	Combustible	Galones	15	Q30.00	Q450.00

Sub-total. Q8, 210.00

Fase Actividad	Rubro	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Segunda fase Reorganización	Recurso Humano	Honorarios de Trabajadora Social	Meses	1	Q5,500.00	Q5,500.00
		Honorarios de facilitadores	Horas	15	Q.300.00	Q4,500.00
	Material audiovisual	Alquiler cañonera	Horas	15	Q100.00	Q1,500.00
		Alquiler computadora	Horas	15	Q100.00	Q1,500.00
	Materiales didácticos de oficina	Papelógrafos	Pliegos	0	-	-
		Folders tamaño carta	Unidades	35	Q 3.00	Q 105.00
		Libro para Acreditación	Unidades	40	Q40.00	Q40.00
		Hojas tamaño carta	Resma	1	Q30.00	Q30.00
	Gastos de alimentación	Refacciones	Unidades	50	Q15.00	Q750.00
	Guías	Guías informativas	Unidades	100	Q20.00	Q2,000.00
	Operaciones	Servicio telefónico	Minutos	100	Q1.00	Q100.00
		Servicio de internet	Horas	8	Q5.00	Q40.00
	Reproducción	Fotocopias	Unidades	100	Q0.25	Q25.00
		Impresiones	Hojas	20	Q0.50	Q10.00
	Gastos de transporte	Combustible	Galones	15	Q30.00	Q450.00

Sub-total. Q.16,550.00

Fase Actividad	Rubro	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Tercera Fase Proceso Formativo	Recurso Humano	Honorarios de Trabajadora Social	Meses	1	Q5,500.00	Q 5,500.00
		Honorarios de los facilitadores	Horas	10	Q300.00	Q3,000.00
	Material audiovisual	Alquiler cañonera	Horas	6	Q100.00	Q600.00
		Alquiler computadora	Horas	6	Q100.00	Q600.00
		Folders tamaño carta	Unidades	35	Q3.00	Q105.00
		Gafetes	Unidades	50	Q10.00	Q500.00
		Hojas tamaño carta	Resma	1	Q30.00	Q30.00
		Gastos de alimentación	Refacciones	Unidades	60	Q15.00
	Operaciones	Servicio telefónico	Minutos	100	Q1.00	Q100.00
		Servicio de internet	Horas	8	Q5.00	Q40.00
	Material formativo	Guías informativas	Unidades	500	Q12.00	Q6000.00
	Reproducción	Fotocopias	Unidades	100	Q0.25	Q25.00
		Impresiones	Hojas	20	Q0.50	Q10.00
	Gastos de transporte	Combustible	Galones	20	Q30.00	Q600.00

Sub-total. Q.18,010.00

Fase Actividad	Rubro	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Cuarta fase Promoción	Recurso Humano	Honorarios de Trabajadora Social	Meses	1	Q5,500.00	Q5,500.00
		Honorarios de facilitadores	Hora	5	Q200.00	Q1,000.00
	Material audiovisual	Alquiler cañonera	Horas	6	Q100.00	Q600.00
		Alquiler computadora	Horas	6	Q100.00	Q600.00
		Folders tamaño carta	Unidades	35	Q3.00	Q105.00
		Lapiceros	Unidades	35	Q2.00	Q70.00
		Marcadores permanentes	Unidades	20	Q10.00	Q200.00
		Gafetes	Unidades	35	Q10.00	Q350.00
		Hojas tamaño carta	Resma	1	Q30.00	Q30.00
		Cartulina	Pliegos	20	Q1.50	Q30.00
		Gastos de alimentación	Refacciones	Unidades	50	Q15.00
	Operaciones	Servicio telefónico	Minutos	100	Q1.00	Q100.00
		Servicio de internet	Horas	20	Q5.00	Q100.00
	Material informativo	Mochilas deportivas	Unidades	50	Q10.00	Q500.00
		Bolsas	Unidades	50	Q10.00	Q500.00
	Reproducción	Spot radial	Horas	20	Q50	Q.1,000
	Gastos de transporte	Combustible	Galones	15	Q30.00	Q450.00

Sub-total. Q.11,885.00

Total, del proyecto: Q.54,655 + Imprevistos 10%= **Total: Q.60,120.00**

4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto.

La evaluación y monitoreo se realizará en todo el proceso en las fechas estipuladas de la ejecución del proyecto, tomando en cuenta los indicadores objetivamente verificables para comprobar el avance y cambios que surjan durante las diferentes actividades que se llevarán a cabo en la ejecución del proyecto.

Evaluación: En el proceso de evaluación busca determinar los efectos y el impacto del proyecto. La evaluación del proyecto implementado se desarrolla en las tres etapas antes, durante y después. La evaluación se concentra en los logros esperados y alcanzados, examinando la cadena de resultados.

Monitoreo: El proceso de monitoreo se realizará de manera ordenada y sistemática de acuerdo a las diferentes actividades en la implementación del proyecto de intervención, esto para poder determinar el cumplimiento de todo lo acordado. El monitoreo generalmente se dirige a los procesos en lo que respecta a cómo, cuándo y dónde tienen lugar las actividades, quién las ejecuta y a cuántas personas o entidades beneficia.

4.5.1 Indicadores de Éxito Específicos

- A finales del mes de enero 2018, se ha socializado la propuesta de intervención con World Vision y a la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.
- A finales del mes de marzo 2018, se ha logrado el 90% de la reorganización y la acreditación de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia.
- A finales del mes de abril 2018, se ha logrado en un 90% elaborar el manual de funciones y el plan operativo anual, de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

- A finales del mes de abril 2018, se ha logrado el 100% de implementación el proceso formativo, dirigido a la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- A finales del mes de abril, se ha logrado en un 100% la realización de conferencia de prensa y la elaboración de material informativo.
- A finales del mes de marzo, se ha logrado en un 100% la elaboración, grabación, y difusión de spot radial.

4.5.2 Indicadores de Éxito Generales, (Según Resultados Generales Esperados)

- Para enero 2018 se ha aprobado y socializado el proyecto para su respectiva ejecución.
- Para mayo de 2018 se ha logrado la reorganización y el buen funcionamiento de la Red Municipal de Protección.
- Para mayo 2018 se ejecutado exitosamente el proyecto denominado, Estrategias Organizativas para el adecuado funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

5. Presentación de resultados obtenidos

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el proceso de práctica profesional supervisada, presentando cada una de las fases y sus respectivas actividades, para el cumplimiento de lo planificado en el proyecto de intervención, “Estrategias Organizativas para el funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.” La descripción de la información se hace de forma cualitativa y cuantitativa en las cuatro fases de la ejecución del proyecto.

5.1 Fase I Socialización

5.1.1 Socializado el proyecto de intervención con representantes de World Vision.

Para la socialización del proyecto se llevó a cabo una reunión con tres representantes de World Vision a través de una presentación en power point, indicando las fases, los objetivos y las actividades a ejecutarse durante el periodo de enero a mayo 2018 involucrándolos en todo el proceso de ejecución de la propuesta de intervención.

La institución ratificó su apoyo para la ejecución del proyecto “Estrategias organizativas para el funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el Municipio de Aguacatán, Huehuetenango” a través de recursos económicos, material didáctico, refacciones, entre otros aspectos de gran utilidad.

5.1.2 Socializado proyecto de intervención a La Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Posteriormente se realizó la socialización del proyecto, con 22 representantes institucionales de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud del Municipio de Aguacatán. La gestión para la convocatoria se llevó

a cabo vía telefónica a todas las instituciones que forman parte de la Red Municipal de protección.

Durante la reunión se dio a conocer cada una de las fases y actividades programadas para el periodo correspondiente de enero a mayo 2018, haciendo énfasis en la importancia de la participación activa de cada uno de los representantes que conforman esta Red Municipal de Protección.

Se elaboró un documento, en donde cada uno de los representantes institucionales ratificó su compromiso hacia la Red, así como a la ejecución de cada una de las fases del proyecto de intervención, nombrando a un delegado para la representación institucional en cada una de las actividades programadas.

5.2 Fase II Reorganización

5.2.1 Realizada reunión con la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud, para la conformación de la junta directiva.

Se realizó la convocatoria a los 32 integrantes de la Red Municipal de Protección a través de mensajería electrónica, para poder realizar dentro de la reunión programada la elección de Junta Directiva.

En dicha reunión se contó con participación de 22 integrantes de la Red Municipal de Protección, en la cual por medio de propuestas se nombraron a seis personas representantes tales como; Coordinadora: Cristina Maribel López Ortiz, Oficina Municipal de protección a niñez y adolescencia, sub-coordinadora: Amarilis Eunice Chávez Pojoy, Oficina municipal de Juventud, secretaria: Brenda Andina Eunice Natareno Castro de Cortez, Proyecto Raíces comunitarias -World Vision-, tesorera: Alida Antonieta Cardona Rivera, Concejal I Municipal, vocal I: Aura Verónica Mendez, Comunidad Lingüística Awakateka, vocal II: Norma Julieta López Rodríguez, Dirección Municipal de Mujer. Personas responsables para poder formar parte de la junta directiva y

representar a la Red, se realizó la votación en un cartel, colocaron el nombre de la persona en fichas y lo pegaron en el lugar que ellos consideraron conveniente, quedando conformada la junta directiva.

Las seis integrantes electas de la Junta Directiva 2018 de la Red Municipal de Protección, manifestaron su agradecimiento por la confianza brindada y asumieron el compromiso de representarlos de la mejor manera.

5.2.2 Acreditación municipal de integrantes de junta directiva de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud.

Para llevar a cabo la acreditación de la Junta directiva se coordinó una reunión con el alcalde de la localidad, las seis integrantes de la Junta Directiva de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud y Trabajadora Social en Práctica Profesional Supervisada, con el objetivo de solicitar la autorización de un libro de actas para su acreditación.

Ya autorizado el libro, la secretaria de la Junta Directiva suscribió el acta donde se hace constar los cargos y el compromiso que adquiere cada una de las integrantes de la junta directiva en sus funciones las cuales son: Cumplir y hacer cumplir los acuerdos tomados por la Red Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud, representar a la Red Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud, administrar los recursos económicos y materiales que pertenecen a la Red Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud, realizar las agendas de trabajo para las actividades programadas y dar a conocer avances y logros obtenidos. Esto con la finalidad de mantener activa y organizada la Red y con ello coordinar actividades y gestionar recursos para el bienestar de la misma.

5.2.3 Elaborado manual de funciones de junta directiva de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud.

De manera conjunta se elaboró el manual de funciones con la Junta Directiva de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud, donde cada una de las integrantes da a conocer cuál será su función dentro de la Red por medio de la técnica lluvia de ideas se plantearon las funciones y atribuciones que deben adquirir cada una de las representantes.

Para la elaboración del manual se llevó a cabo una investigación bibliográfica sobre temáticas relacionadas con la organización, metodología, estructura, entre otros. Seguidamente se detallan sus objetivos, funciones, organigrama y listado de las representantes entre otros aspectos de relevancia.

Al término de la elaboración del manual se presentó con persona enlace para su visto bueno y la validación institucional correspondiente, asimismo contó con el aval de la asesora de la Práctica Profesional Supervisada para posteriormente socializarlo con las instituciones integrantes de la Red Municipal de Protección.

Se hizo entrega de un ejemplar a la coordinadora de la Red Municipal de Protección, a World Vision y vía electrónica a los 32 integrantes de la Red Municipal de Protección, quedando todos satisfechos por el trabajo realizado.

5.2.4 Elaborado Plan Operativo Anual de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud.

Para la elaboración del Plan Operativo se solicitó a cada institución integrante de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud, que documentara cada una de las actividades programadas a realizar en coordinación con la Red Municipal de Protección para el año 2018, para poder agendar y asignar fechas.

De manera conjunta la junta directiva de la Red Municipal de Protección y Trabajadora Social en Práctica Profesional Supervisada, procedieron a realizar la consolidación de la información recibida por cada integrante de la Red con el objetivo de elaborar la estructura del Plan Operativo Anual -POA- la cual contiene los siguientes rubros: Misión, Visión, Presentación, Justificación, Objetivos, Líneas de acción y Cronograma de actividades.

Para la validación respectiva, a través de la mensajería electrónica se convocó a todos los integrantes de la Red, asistiendo 18 representantes institucionales, representante de World Vision y Trabajadora Social en Práctica Profesional Supervisada, la actividad se realizó en el Salón Rio Blanco del Municipio de Aguacatán, en donde se socializó y se realizó el proceso de validación.

Posteriormente se entregó un ejemplar a la persona enlace de World Vision y Coordinadora de la Junta Directiva de la Red Municipal de Protección, siendo ellas las representantes de la institución y de la Red, redactando un acta de entrega de este instrumento que se utilizara durante el año 2018. Así también de manera electrónica a cada institución integrante de la Red, logrando así que todos tengan acceso a la información que contiene esta herramienta para una mejor participación y el logro de los objetivos propuestos de la Red Municipal de Protección.

Se suscribió el acta respectiva, para respaldar la entrega de cada uno de los ejemplares a la persona enlace y coordinadora de la Red Municipal de Protección.

5.3 Fase III Proceso Formativo.

5.3.1 Elaborada guía metodológica del proceso de formación sobre las rutas de denuncia, para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia.

Fue necesaria la elaboración de una guía metodológica para la coordinación de procesos formativos dirigidos a las instituciones integrantes de la Red Municipal de Protección. Se seleccionaron temáticas sobre las rutas de denuncia para el abordaje en temas de protección de la niñez y adolescencia, entre los que podemos mencionar: La ruta de denuncia, maltrato infantil, abordaje de la violación de los derechos de la niñez, entre otros. Ya que lamentablemente es un problema social que cada vez afecta a nuestra sociedad. La guía metodológica fue estructurada de la siguiente manera: Presentación, Justificación, Objetivos, Ejes temáticos, Propuesta Metodológica a desarrollar y Bibliografía.

Seguidamente se contó con la validación de la guía metodológica de persona enlace y responsable de Practica Profesional Supervisada obteniendo el visto bueno para la impresión de la guía.

Cada uno de los integrantes de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud, tuvo acceso al documento para poner en práctica los aspectos que contiene la guía metodológica, en las diferentes situaciones que se le presenten en temas relacionadas con la misma.

5.3.2 Ejecutados talleres formativos sobre el proceso de rutas de denuncia, para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia.

Posteriormente a la elaboración de la guía metodológica, se procedió a la ejecución de los procesos formativos, a través de los siguientes pasos:

Se realizó solicitud a la Delegada Regional de la Procuraduría General de la Nación para abordar el tema sobre la Ruta de Denuncia, se convocó vía telefónica a cada integrante de la Red Municipal de Protección, titular y suplente, se gestionó el uso de las instalaciones del Centro de Atención Permanente –CAP- para la realización del evento, se elaboró la agenda para la realización del evento, entre los puntos más destacados a desarrollar estaban: La bienvenida al lugar, oración inicial, presentación del taller,

ejecución del taller, espacio de preguntas y respuestas, socialización de las actividades del plan operativo anual, para finalizar con una refacción y palabras de agradecimiento, asimismo, se preparó la logística confirmando la participación y presencia de los integrantes de la Red y el facilitador de la Procuraduría General de la Nación, todo ello con el aval del enlace institucional.

Se llevó a cabo, el primer taller formativo del proceso de Ruta de Denuncia, para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez, adolescencia y juventud, en el municipio de Aguacatán en donde asistieron 18 representantes de instituciones.

El facilitador de la Procuraduría General de la Nación, dio a conocer toda la información sobre dirección, teléfono, que es la Procuraduría General de la Nación, Leyes a favor de la protección de la niñez, adolescencia y juventud en Guatemala, qué es la ruta de denuncia, desarrollo de la ruta de denuncia que ellos manejan, qué casos atienden, Índices o estadísticas que ellos manejan del municipio de Aguacatán acerca de hechos de violación de derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

Los integrantes de la Red Municipal de Protección, tuvieron el espacio de hacer preguntas y resolver sus dudas. Al finalizar el taller se hicieron grupos de trabajo, en los cuales se les dio a conocer un caso de Violencia Intrafamiliar en el cual se violentaban los derechos de los niños, para que de acuerdo a la información obtenida realizaran de una forma sencilla una ruta de denuncia a víctimas y procedimientos de ayuda.

Para la realización del segundo taller formativo se redactó una solicitud dirigida al Procurador de los Derechos Humanos de Huehuetenango, para requerir el apoyo impartiendo el tema de derechos/deberes de la niñez, y el abordaje de casos de violación de derechos. Ya confirmada su participación se elaboró la agenda del evento, entre lo más relevante del desarrollo de la actividad se puede mencionar: la bienvenida, la oración inicial, dinámica de

presentación, ejecución del taller, elaboración de preguntas y respuestas y la evaluación final del evento.

Para la realización del Taller, fue gestionado el salón municipal Río Blanco del municipio de Aguacatán, así también se coordinó con World Vision el apoyo con equipo audiovisual (computadora, cañonera, bocinas, otros) para el desarrollo de la actividad.

Se ejecutó el taller formativo, dando inicio a las 9:00 am contando con la participación del representante de la Procuraduría de Derechos Humanos y 21 integrante de la Red Municipal de Protección; la bienvenida estuvo a cargo de la Sub-coordinadora de la junta directiva, se realizó una oración a cargo de la representante de World Vision, se efectuó una dinámica dirigida a los representantes de la Red Municipal de Protección, esta consistía en encontrar palabras en una sopa de letras relacionadas con el tema de derechos de la niñez con el objetivo de evaluar su aprendizaje en los temas recibidos, se le cedió el espacio al representante de la Procuraduría de Derechos Humanos para que impartiera el tema, dando a conocer los derechos más relevantes de la niñez, los deberes que deben cumplir los niños, y la importancia de conocer los aspectos de la ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia - PINA-.

Posteriormente se dio un tiempo en el cual los integrantes de la Red Municipal de Protección, le hicieron preguntas al facilitador de algunos casos que ellos han identificado en las comunidades en las cuales ellos tienen cobertura, el facilitador respondió a todas sus interrogantes, quedando satisfechos los asistentes.

Se les proporcionó a los integrantes de la Red Municipal de Protección un directorio telefónico de instituciones en donde pueden realizar consultas o emitir alguna denuncia, de casos que ellos tengan conocimiento, haciendo énfasis que las denuncias pueden ser anónimas, pero es muy importante que se detallen datos específicos, para que se pueda actuar de manera correcta.

5.3.3 Realizado panel-foro con los entes rectores que intervienen en las rutas de denuncia para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia.

Para la realización del panel-foro, se ejecutó la siguiente metodología:

Conjuntamente con World Vision y la Oficina Municipal de Protección del Municipio de Aguacatán, se solicitó el Turicentro la Ciénega, Aldea la Barranca Aguacatán, Huehuetenango que cuenta con las instalaciones apropiadas, mobiliario, equipo y refrigerio lo indispensable para la realización de la actividad.

Se realizó un mapeo institucional de instancias que inciden en favor de la niñez y adolescencia, a quienes se les giró una invitación incluyendo una agenda de trabajo para ser exponentes de temas relacionados a casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia, los temas a desarrollar y una hoja de compromiso para su asistencia al panel-foro, las instituciones que fueron convocadas para ser parte de los panelistas exponentes fueron del departamento de Huehuetenango: Procuraduría de Derechos Humanos – PDH-, Procuraduría General de la Nación –PGN-, Ministerio Público –MP- Juzgado de la niñez y adolescencia en conflicto con la Ley penal y el Departamento especializado en niñez y Adolescencia –DENA- del Municipio de Aguacatán, Juzgado de Paz y Policía Nacional Civil.

Para la convocatoria de los integrantes de la Red Municipal de Protección se llevó a cabo vía telefónica se les hizo la invitación a las 32 instituciones que forman parte de la Red Municipal de Protección.

Para la realización del Panel- foro se contó con la participación de 32 invitados, parte de la corporación municipal y 5 panelistas especialistas en el tema de Rutas de Denuncia, para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia.

Durante la realización del evento se asignó un tiempo especial al panelista para que pudieran dar a conocer como desde su ámbito laboral el accionar que ellos realizan y las experiencias de casos que han tenido conocimiento, socializando sus experiencias y resaltando como desde el espacio institucional se protege a la niñez, adolescencia y juventud. Entre los aspectos más relevantes que las instituciones dieron a conocer están:

- Las rutas de denuncia.
- Las experiencias que han tenido en casos de vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Las leyes a favor de la niñez y adolescencia.
- Los índices de violación de derechos de la niñez.
- Los efectos que causa en la niñez la desprotección.

Los integrantes de La Red Municipal de Protección tomaron participación activa en el desarrollo del evento, específicamente en el segmento de preguntas y respuestas, aportando información relevante sobre algunos casos que ellos han conocido del municipio y la manera en que los han abordado.

Se logró resolver dudas acerca de los pasos a seguir en las rutas de denuncia fortaleciendo los conocimientos de los integrantes de la Red Municipal de Protección.

Se contó con un espacio de tiempo en el cual el alcalde del municipio de Aguacatán agradeció a los panelistas por compartir sus conocimientos y a los invitados por su presencia, resaltando la importancia de asistir a eventos para cultivar los conocimientos y ponerlos en práctica en el espacio que cada persona tiene asignado.

Por parte de la Junta Directiva de la Red Municipal de Protección, se hizo entrega de un diploma de agradecimiento a los panelistas por su valiosa participación.

5.4 Fase IV Promoción

5.4.1 Socializado el que hacer de la Red Municipal de Protección de la Niñez, adolescencia y Juventud mediante una conferencia de prensa.

Se convocaron a los medios de comunicación locales a través de una solicitud para entrevistar a las instituciones integrantes de la junta directiva de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud, para que ellas dieran a conocer su accionar en su ámbito profesional y de esa manera informar a la población Aguacateca los siguientes aspectos:

- Existe una Red de protección a la niñez, adolescencia y juventud encargada de velar porque se cumplan sus derechos, presentación de cada una de las integrantes de la junta directiva de la Red Municipal de Protección, nombre y cargo que desempeña, presentación de las instituciones que forman parte de la Red Municipal de Protección del Municipio, Misión, Visión, objetivos de la Red Municipal de Protección, las diferentes actividades que realizan en coordinación con instituciones durante todo el año, entre otros aspectos importantes.
- Así también se hizo la cordial invitación a que se unieran personas individuales que tengan el deseo de colaborar y brindar el apoyo a personas vulnerables en sus derechos.
- La noticia fue transmitida en el cable local de Aguacatán, “cable visión futura”, canal 23 de la Mesilla, CVC Galaxy y Astro Satélite Huehuetenango, logrando que en varios ámbitos se divulgara la información. El audio fue transmitido en Radio Súper en un programa especial así también la noticia fue publicada en el periódico Nuestro Diario, se eligió a estos medios de comunicación porque son los más escuchados y leídos en el municipio de Aguacatán.

Para que la información llegara a toda la población aguacateca, se dio un espacio para que el mensaje se facilitara en el idioma materno.

5.4.2 Elaborado material informativo, sobre las acciones que realiza la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud.

Se elaboraron cincuenta mochilas deportivas y bolsas, las cuales llevan el logo de la Red y un texto sobre las acciones que realiza la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio.

El promocional lleva el siguiente texto:

“Somos la Red Municipal de Protección de la Niñez Adolescencia y Juventud del Municipio de Aguacatán, que coordina acciones de prevención/protección, salud y educación, con la finalidad de disminuir la constante violación de sus derechos.”

Se presentó esta propuesta de material informativo utilizando mochilas y bolsas, a la persona enlace de World Vision y coordinadora de la Red Municipal de Protección para que la validaran, argumentando la importancia de llevar este mensaje a los niños y que el artículo sea de utilidad para ellos.

En coordinación con World Vision se hizo entrega del material informativo a un grupo de niños en la actividad festival de derechos haciendo las siguientes actividades:

World Vision hizo la convocatoria para que los niños asistieran a los Centros Integrales de Desarrollo de la Niñez -CEDIN- de las comunidades de Rio San Juan, Chichoche, Llano del Coyote y Climentoro, se realizó la presentación correspondiente de la organización de World Vision, se dio a conocer los derechos de la niñez, se informó parte de las acciones que realiza la Red Municipal de Protección en el municipio de Aguacatán, se procedió a hacer entrega de la mochila deportiva como premio a los que dieran a conocer algunos de sus derechos.

5.4.3 Elaborado, grabado y difundido, spot radial de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud.

Se procedió a elaborar un guión en el idioma materno Aguacateco y en español, que da a conocer que existe una Red en el municipio de Aguacatán

que trabaja para que los derechos de la niñez no sean violentados ni vulnerados, siendo este el mensaje:

“La infancia es una etapa maravillosa. No hay pasado, no hay futuro; sólo un presente que se mira con inocencia e ilusión.

Te invitamos a que te sumes y juntos proteger al presente de nuestro país.

“nuestra niñez”

En el municipio de Aguacatán contamos con la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

Brindando asesoramiento y acompañamiento a casos de vulneración de los derechos humanos y especialmente los derechos de la niñez”.

Se elaboró una solicitud al encargado de comunicación de la Municipalidad de Aguacatán, para la grabación y difusión del spot radial, obteniendo como resultado la aprobación del apoyo solicitado, estableciendo que con la participación de los integrantes de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y Juventud del municipio se grabaría el spot radial con los mensajes acordados y sería difundido los días martes de 11am a 12pm ya que en este horario se cuenta con programas radiales de prevención y protección en vulneración de derechos de los Niños, Adolescentes y Jóvenes del municipio de Aguacatán, coordinado por la Red Municipal de Protección en el cual se nombran comisiones cada semana para que los integrantes de la Red den a conocer temas diferentes en relación a los derechos de la niñez, se difunde el spot en los cortes comerciales.

Se contó con la aprobación de persona enlace de World Vision y responsable de Práctica Profesional Supervisada para ser divulgados en el medio de comunicación local de Aguacatán.

La difusión del spot radial, se realizó tomando en consideración lo siguiente:

Al realizar los spots radiales de la Red, se informó a la población del qué hacer de las instituciones que inciden en beneficio de la niñez, asimismo para que sepan a quiénes acudir en caso de que sean violentados sus derechos en los distintos ámbitos de su vida.

6. Análisis de resultados

Es importante analizar los resultados obtenidos en cada una de las fases del proyecto denominado “Estrategias organizativas para el funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango”, reflexionando sobre los aspectos que se implementaron para lograr exitosamente los resultados y objetivos previstos.

Fase I: Socialización del Proyecto

En la ejecución eficiente de una propuesta de intervención, es importante el buen desarrollo de todas sus fases, especialmente la fase inicial, en la cual se planifica las actividades a ejecutar y además debe ser avalada tanto por la institución que brinda el apoyo, como el grupo con que se trabajará, para lograr los objetivos que se han previsto.

Ha sido indispensable contar con la validación de World Vision, en cada una de las fases y actividades del Proyecto de Intervención, ya que se ha trabajado conjuntamente con la institución por un objetivo en común: lograr la reorganización de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango. Para que de esta forma puedan realizar acciones para obtener el beneficio de la población vulnerable y violentada en sus derechos. Tomando en cuenta que al unir esfuerzos se logrará en gran parte minimizar los índices de desprotección de la niñez en el municipio de Aguacatán.

Asimismo, la aprobación de las instituciones integrantes de la Red Municipal de protección a la Niñez, adolescencia y juventud, es importante porque se adquiere el compromiso institucional para una eficiente ejecución de la propuesta de intervención.

Es importante que en el municipio de Aguacatán exista la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud con personal comprometido para trabajar en favor de la niñez vulnerada en sus derechos.

Fase II Reorganización

En todo proceso de desarrollo de un grupo es indispensable definir la estructura organizativa para establecer las bases, las funciones, cronograma anual de actividades y el nombramiento de los dirigentes, que serán los encargados de representarlos en las diferentes actividades para lograr los objetivos trazados.

Los fundamentos básicos que demuestran la importancia de la organización son:

- Es un medio a través del cual se establece la mejor manera de lograr los objetivos del grupo social, suministra los métodos para que se puedan desempeñar las actividades eficientemente, reduce la duplicidad de esfuerzos al determinar las funciones o responsabilidades.

- Se logró la conformación de la junta directiva de las instituciones integrantes de la Red, con ello se busca fortalecer los canales de comunicación y coordinación de los integrantes de la Red Municipal de Protección, con esto se puede definir con claridad las acciones estratégicas a implementar a corto y mediano plazo, garantizando mayor incidencia en los espacios de decisión.

Entre los factores que favorecen la reestructuración de la junta directiva se puede mencionar que existe presencia de la Concejal I y de las Oficinas Técnicas de la Municipalidad de la localidad, integrantes de las organizaciones que realizan proyectos para favorecer a la niñez y está coordinado por la representante de la Oficina Municipal de Protección de la niñez y adolescencia de Aguacatán, factores que inciden en determinado momento, al planificar y

desarrollar proyectos en beneficio de la niñez, adolescencia y juventud porque se cuenta con el involucramiento de integrantes del poder local.

- La acreditación de la junta directiva tiene reconocimiento de la autoridad municipal asimismo la Red Municipal de Protección está respaldada para realizar actividades trabajando para el bienestar de la niñez vulnerable.
- Contar con un manual de funciones para establecer y delegar responsabilidades que atiendan las demandas de la Red Municipal de Protección, es de gran importancia para que cada una de las instancias integrantes de la junta directiva de la Red, conozca claramente sus funciones y responsabilidades en su accionar profesional, con ello se fortalecerá el trabajo en equipo, lo cual es importante para el logro de sus metas y objetivos.
- Se estableció el Plan Operativo Anual con el objetivo de promover una respuesta efectiva en la promoción y restitución de la dignidad de la niñez amenazada o vulnerada en sus derechos humanos, a través de acciones coordinadas interinstitucionales, tener un orden programado de las actividades a realizarse durante el año 2018, la implementación de actividades que beneficien a la niñez del municipio, crear espacios de participación de la población en el municipio de Aguacatán.

En esta fase se observó un cambio significativo, pues se cuenta con un grupo de personas que coordina las actividades, existe un orden para ejecutar acciones, asimismo tienen conocimiento de sus funciones y responsabilidades, también cuentan con motivación las representantes de las instituciones que conforman la Red Municipal de Protección en asistir a las reuniones programadas y brindar su apoyo en todo lo planificado, la acreditación de la junta directiva a nivel municipal fue importante para todo el equipo de la Red, así como contar con una Planificación Operativa Anual, ya que refleja un trabajo ordenado y estructurado en beneficio de la población

vulnerable, niñez, adolescencia y juventud. Todo esto indica que esta fase fue un éxito y se cuenta con bases sólidas para continuar de manera organizada.

Fase III Proceso Formativo:

Uno de los problemas que está afectando más al municipio de Aguacatán, es la violación de los derechos humanos especialmente la vulneración de los derechos de la niñez, entre los que podemos mencionar: alimentación, en muchos hogares, el padre se desentiende de sus obligaciones, dejando a la madre como jefa de hogar, quien descuida involuntariamente a la familia por proveer la canasta básica. También se puede mencionar el derecho al acceso a la educación; gran cantidad de niños, adolescentes y jóvenes se dedican a trabajar, ya sea en el campo, o en el área urbana y las niñas como empleadas domésticas, lo que los vulnerabiliza a ser víctimas de otros problemas sociales, como violaciones sexuales, trata de personas, entre otros. Por ello, es necesario una intervención interinstitucional para prevenir y atender estos casos en la localidad.

La realización de una guía metodológica del proceso de formación sobre las rutas de denuncia para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia fue de gran utilidad, tanto para Word Vision para dar seguimiento a los talleres planificados, como a cada integrante de instituciones que conforman la Red Municipal de Protección para fortalecer sus conocimientos en relación al marco legal que ampara a este grupo vulnerable, deberes de la niñez, índices o estadísticas, maltrato infantil, entre otros temas relevantes que les ayudará a la toma de decisiones para prevenir y atender los casos que se puedan presentar.

La implementación de procesos formativos que promuevan el abordaje de rutas de denuncia, atención en casos de la vulneración de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, índices de incidencia de la problemática en el

municipio y la manera en que se han abordado, el marco legal que ampara a la niñez ha sido fundamental para los representantes de las instituciones de la Red, para que no solamente conozcas los datos sino cuenten con las herramientas necesarias para minimizar la problemática desde su ámbito profesional.

Las Rutas de denuncia para el abordaje de casos de violación de los derechos, son el camino que se debe recorrer con una serie de ideas y acciones que permitirán darles atención y seguimiento a casos identificados de desprotección.

Resulta necesario la realización de talleres de formación dirigidos a la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud del Municipio de Aguacatán, en los cuales conozcan las rutas de denuncia para el abordaje de casos de violación de los derechos, esto permite ayudar a la persona víctima de violación a sus derechos, para ser atendida y acudir a las instituciones correspondientes que puedan brindarle seguridad y darle seguimiento al proceso correspondiente para sancionar al culpable de dicha violación.

Exitosamente se logró que los módulos de formación logaran llenar las expectativas de los integrantes de la Red Municipal de Protección, cultivando sus conocimientos y teniendo claridad para poder brindar la ayuda necesaria.

Para los integrantes de la Red Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Aguacatán, fue muy importante participar de forma activa en una discusión informal como lo fue el Panel Foro, realizado por un grupo de especialistas o “expertos”, para analizar las diferentes Rutas de Denuncias para el abordaje de casos de violación de derechos de la Niñez y Adolescencia resolviendo dudas que se tenían sobre el tema en discusión

Se estableció una dinámica de aprendizaje en la cual cada integrante de la Red Municipal de Protección pueden resolver sus dudas con los especialistas.

Los panelistas expresaron como en la actualidad se han incrementado las denuncias, esto lleva a concluir que se está generando una cultura de denuncia en la población hay más conocimiento por parte de las personas.

Es indispensable que las personas que integran una Red de Protección de la niñez, estén sensibilizadas en temáticas de prevención y atención a personas violentadas en sus derechos, se debe orientar a las víctimas de la metodología a seguir, para que ellos puedan denunciar y hacer valer sus derechos.

Los aspectos positivos que se destacaron para el logro de estos resultados fueron:

1. La respuesta positiva de las instituciones en enviar a la persona responsable de formar parte de panelista, la accesibilidad de los representantes de las instituciones de acudir al municipio de Aguacatán, para socializar sus conocimientos y experiencias en temas relacionados las rutas de denuncia y la desprotección de la niñez.
2. La participación de la autoridad municipal cultivando sus conocimientos.
3. La accesibilidad de los medios de comunicación en difundir la información.
4. La participación de los integrantes de la Red Municipal de Protección fue excelente ya que en los procesos de formación acudieron y lograron resolver sus dudas.

Fase IV Promoción

Se logró difundir la información en el municipio de Aguacatán y los canales de información del departamento de Huehuetenango, así también el periódico Nuestro Diario da a conocer la información más relevante de la Red Municipal de Protección, logrando informar a diferentes grupos de la sociedad la labor

que se realiza y de esta manera se motiva a otros grupos para que puedan organizarse y realizar acciones coordinadas que beneficien a la población vulnerable.

El objetivo primordial de la elaboración de las mochilas deportivas y las bolsas, es informar a la población y tener un accesorio útil el cual puedan llevar a los diferentes lugares el mensaje, que existe una Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud que vela porque se cumplan sus derechos y que da el respectivo acompañamiento a casos de vulneración de derechos.

Para que la información llegara a todos los lugares del municipio de Aguacatán, se elaboró un spot radial el cual da a conocer que existe una Red de protección en el municipio que realiza acciones para proteger a la niñez, siendo ellos los más vulnerables, se pretende sensibilizar a la población indicando que la niñez es una etapa maravillosa en donde no hay pasado, no hay futuro solo un presente que se ve con inocencia e ilusión, se invita a la población a que se sume y poder proteger al presente de nuestro país.

7. Plan de sostenibilidad

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Nombre del plan

“Seguimiento a estrategias organizativas para el funcionamiento de Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango”

Responsables

- World Vision
- Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Periodo de ejecución

Mes Julio a diciembre 2018

Justificación

La sostenibilidad es un elemento gerencial que tiene como finalidad lograr que los beneficios del proyecto implementado se mantengan o se incrementen más allá de la finalización del mismo. Este plan es necesario para resaltar el compromiso de todos los que conforman la Red Municipal de Protección de la niñez adolescencia y juventud, promoviendo actividades que mantengan unido y activo al grupo para mejorar su actuar ante la población vulnerable.

El presente plan de sostenibilidad es fundamental para continuar con los procesos de organización, gestión y terapias alternativas; que contribuyan al buen funcionamiento; esto conlleva responsabilidades para los integrantes de la Red Municipal de Protección, principalmente para la junta directiva del

mismo, se brindará una guía para facilitar el trabajo y encaminar a la Red hacia la ejecución de las actividades.

La Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango; ha demostrado tener motivación para iniciar procesos que puedan mejorar su desarrollo integral, además tienen la disponibilidad de ser formados por profesionales expertos que deseen brindarles apoyo, en áreas importantes como organización, gestión y terapias grupales. Promoviendo la apertura a nuevas acciones en beneficio de la población vulnerable.

Objetivos

General

Contribuir a la sostenibilidad y el buen funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, realizando acciones de seguimiento y fortalecimiento.

Específicos

- Reforzar la organización de los integrantes de la Red Municipal de Protección para el desarrollo y buen desempeño de sus actividades.
- Propiciar la implementación de acciones que generen recursos económicos, para apoyar en casos especiales.
- Promover terapias grupales a los integrantes de la Red Municipal de Protección para abordar casos de vulneración de derechos.

Resultado 1

Promovida la importancia de la organización para el logro de objetivos de los integrantes de la Red Municipal de Protección.

Actividades

- Gestionar con un especialista una charla motivacional sobre organización.
- Sistematización de experiencias de la importancia y beneficios de la organización.
- Firma de compromisos institucionales para el apoyo en todas actividades y proyectos programados.

Resultado 2

Emprendidas acciones para recaudación de fondos económicos para el apoyo a casos especiales.

Actividades

- Autorización para la realización de una rifa a nivel municipal.
- Gestión para premios de la rifa, elaboración y distribución de listados de números para la venta.
- Gestionar el permiso para la realización de campaña deportiva.
- Campaña deportiva para recaudar fondos.
- Identificación y priorización de casos de víctimas vulneradas en sus derechos para brindar el apoyo económico para que puedan realizar su denuncia.

Resultado 3

Orientadas acciones con terapias grupales dirigidas a la Red Municipal de Protección, para abordar casos de vulneración de derechos.

Actividades

- Gestión con personal especialista “*psicólogos*” que apoyan en instituciones de protección de los derechos de la niñez.
- Charla educativa, para apoyar a personas que presenten algún caso de vulneración de derechos.
- Intercambio de experiencias de casos que han tratado.

Matriz del plan de sostenibilidad

Resultado 1	Actividades	Involucrados Y Responsables	Fecha	Indicador
Promovida la importancia de la organización para el logro de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar con un especialista una charla motivacional sobre organización. 	<ul style="list-style-type: none"> World Vision Red Municipal de Protección NAJ 	Julio 2018	Se cuenta en un 100% con la coordinación del personal técnico para impartir las charlas.
	<ul style="list-style-type: none"> Sistematización de experiencias la importancia y beneficios de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> World Vision Experto en organización Red Municipal de Protección NAJ 	Julio 2018	El 100% de integrantes de la Red se encuentran motivadas a replicar las experiencias obtenidas.
	<ul style="list-style-type: none"> Firma de compromisos institucionales para el apoyo en todas actividades y proyectos programados. 	<ul style="list-style-type: none"> Red Municipal de Protección NAJ 	Julio 2018	Las instituciones se encuentran comprometidas con la Red Municipal para el abordaje de las actividades programadas.

Resultado 2	Actividades	Involucrados y Responsables	Fecha	Indicador
Emprendidas acciones para recaudación de fondos económicos para el apoyo a casos especiales.	<ul style="list-style-type: none"> Autorización para la realización de una rifa a nivel municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Junta directiva Red Municipal de Protección NAJ World Vision 	Agosto 2018	El proceso para la realización de la rifa está autorizado en un 100%
	<ul style="list-style-type: none"> Gestión para premios de la rifa y elaboración y distribución de listados de números para la venta. 	<ul style="list-style-type: none"> Red Municipal de Protección NAJ Junta directiva 	Agosto 2018	Gestionado número de premios para la realización de la rifa.
	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el permiso para la realización de campaña deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Red Municipal de Protección NAJ Junta directiva Población de Aguacatán. 	Septiembre 2018	Autorizada en un 100% la realización de la campaña deportiva estudiantil.
	<ul style="list-style-type: none"> Identificación y priorización de casos para brindar el apoyo económico. 	<ul style="list-style-type: none"> Red Municipal de Protección NAJ Población de Aguacatán. 	Agosto 2018	Red Municipal de Protección NAJ, cuenta con el apoyo asignado para la población priorizada.

Resultado 3	Actividades	Involucrados Y Responsables	Fecha	Indicador
Orientadas acciones con terapias grupales dirigidas a la Red Municipal de Protección, para abordar casos de vulneración de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión con personal especialista “<i>psicólogos</i>” que apoyan en instituciones de protección de los derechos de la niñez. 	<ul style="list-style-type: none"> Junta directiva Red Municipal de Protección NAJ Psicólogos 	Septiembre 2018	Gestionado en un 99% la Asistencia Técnica para impartir las charlas que contribuyan a casos identificados de vulneración de derechos.
	<ul style="list-style-type: none"> Charla educativa, para apoyar a personas que presenten algún caso de vulneración de derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> Junta directiva Red Municipal de Protección NAJ Psicólogos 	Septiembre 2018	Charla programada dirigida a los integrantes de la Red Municipal de Protección.
	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de experiencias de casos que han tratado. 	<ul style="list-style-type: none"> Red Municipal de Protección NAJ World Vision 	Septiembre 2018	Socialización de experiencias obtenidas durante el año 2018

CONCLUSIONES

- La práctica profesional supervisada es un espacio de intervención que se utiliza para que el profesional ponga en práctica las herramientas de la gerencia social para buscar alternativas de solución a la carencia social.
- Para World Vision el enfoque de protección a la niñez busca empoderar a los niños, las familias, las comunidades, los gobiernos y otros socios, para prevenir y responder a la explotación, negligencia, abuso y otras formas de violencia que afectan a la población más vulnerable.
- La organización es la base fundamental del éxito de un grupo determinado, realizando acciones de manera coordinada se logran cumplir con los objetivos planteados.
- El funcionamiento efectivo de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud permite que se le pueda brindar el adecuado abordaje a los casos que se identifiquen de vulneración de derechos de la niñez.
- La Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud conformada y acreditada pretende incrementar los esfuerzos en contra de la violencia hacia la niñez, unificando las acciones, la gestión de recursos y herramientas que permitan ejecutar proyectos a corto y mediano plazo, se logran alcanzar las metas y objetivos.
- La articulación de esfuerzos de las instituciones es de suma importancia para fortalecer la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud.

RECOMENDACIONES

- A la Universidad Rafael Landívar para que continúe formando profesionales en Trabajo Social con principios y valores éticos que permitan la transformación social. Así también al profesional Trabajador Social para que continúe estimulando la participación activa de las personas en las comunidades subdesarrolladas para lograr cambios significativos.
- A la Red municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, que continúe realizando acciones en beneficio de la población vulnerable en sus derechos, poniendo en práctica el plan de sostenibilidad.
- La prevención de la violencia contra la niñez debería ser una prioridad para todos los sectores de la sociedad, abordando de manera consciente sus causas y efectos, pero de manera prioritaria sus causas
- A las personas que forman parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Aguacatán se le invita a integrarse a la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud, como personas individuales, para ampliar la cobertura.
- Al gobierno municipal de Aguacatán, se les propone impulsar programas locales donde se dé a conocer el talento de la niñez y adolescencia para ser desarrollados en un ambiente sano y que ellos puedan sobresalir y mejorar sus condiciones de vida.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

➤ Trabajo Social

El trabajo social se define según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW) "Como la profesión "que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, y el fortalecimiento y la liberación del pueblo, para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social"

Profesión que promociona los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de problemas sociales, relaciones humanas, el cambio social, y en la autonomía de las personas: todo ello en la interacción con su contexto en el ejercicio de sus derechos en su participación como persona sujeta del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano bio-psicosocial, cultural, político, económico y espiritual. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B 2002:124).

El trabajo social en sus distintas expresiones se dirige a las relaciones entre las personas y sus ambientes, se ha centrado en hacer frente a las necesidades humanas y desarrollar el potencial humano. En solidaridad con quienes están en desventaja, la profesión lucha por mitigar la pobreza y liberar a los vulnerables, excluidos y oprimidos, promoviendo el fortalecimiento de estos y su inclusión social.

La intervención del proyecto se basó a una serie de actividades, de gestión gerencial, de organización de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia, a través del recurso humano, recurso técnico, herramientas que contribuirá al bienestar de la niñez y adolescencia.

➤ **Funciones del Trabajo Social**

Según (Egg, 2002), estas son algunas de las funciones del Trabajo Social:

- Detectar, estudiar, valorar y diagnosticar las necesidades y problemas sociales.
- Prevenir las situaciones de riesgo social.
- Planificar programas y proyectos de promoción, prevención y asistencia de desarrollo social en el área de bienestar social con individuos, grupos y comunidades.
- Promover la inserción social de las personas, grupos, instituciones y comunidades.
- Promover la creación, desarrollo y mejora de los recursos comunitarios, iniciativas e inserción social.
- Fomentar la integración, participación organizada y el desarrollo de las potencialidades de personas, grupos y comunidades para mejorar su calidad de vida.
- Realizar Investigación social aplicada, encaminada a identificar, obtener y proporcionar, de manera válida y fiable, datos e información suficiente en que apoyar un juicio acerca del mérito o valor de los diferentes componentes de un programa o recurso social.
- Función gerencial. Organización y gestión de servicios sociales y recursos humanos, implementando los procesos de calidad en los servicios tanto a nivel de administraciones públicas como en servicios y organizaciones privadas.
- Función de Coordinación, desarrollo de mecanismos eficaces o redes de coordinación Inter-institucional y/o entre profesionales dentro de una misma organización.
- Participación en la elaboración y ejecución de políticas sociales.
- Facilitar la comunicación entre las partes, ayudar en la formulación de propuestas positivas y acuerdos, promover la reflexión de las personas sometidas a tensiones y conflictos, generar confianza en las propias soluciones de las partes implicadas, derivar los casos hacia otros profesionales cuando la función mediadora resulte insuficiente o inadecuada.
- Investigar problemas sociales, de la realidad social.

En la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia, se intervino tomando en cuenta sus necesidades de organización y formación. Se espera entonces que su accionar en la población sea mayor y poder de alguna manera contribuir al bienestar de la población en riesgo.

➤ **Objeto del Trabajo Social**

(Egg, 2002) Si entendemos por objeto aquello que una disciplina estudia, el objeto del Trabajo Social es la situación problemática generada por la carencia de recursos y las necesidades sociales, para ello se requiere de un Trabajo Social con una visión integradora.

En la intervención del proyecto se realizó la organización de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia para alcanzar mayores logros para las personas vulnerables en sus derechos.

➤ **Gerencia Social**

La gerencia social es una estrategia que se basa en los criterios de la equidad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad, que permite orientar la toma de decisiones, las acciones a seguir y el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados. Optimizando el rendimiento de los esfuerzos de los actores sociales en el enfrentamiento de los grandes déficits sociales de la región y el mejoramiento del funcionamiento y resultados de la inversión en capital humano y capital social (Kliksberg, 1999)

En la intervención fue necesaria la utilización de varias herramientas propias de la gerencia social; se detectó la problemática, las necesidades que les aquejan para luego intervenir con un proyecto en el cual, por medio de la organización y el conocimiento en temáticas de protección y derechos humanos, los integrantes de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia cuentan con un conjunto de herramientas para poder intervenir y lograr un cambio social.

➤ **Caja de herramientas de la Gerencia Social**

La gerencia social requiere de las siguientes herramientas:

- Análisis del entorno, guía la caracterización del contexto donde se desarrollarán las políticas, programas y proyectos sociales, y facilita la evaluación de la incertidumbre frente a los cambios que se introducen mediante acciones innovadoras. El gran desafío de los gerentes sociales consiste en evaluar la incertidumbre del entorno y proponer estrategias seguras en medio de tales condiciones. (Licha, 1999).

Esta herramienta es indispensable en el estudio de la situación de la Res municipal de protección de la niñez y adolescencia, ya que con ella se logrará describir integralmente los aspectos que engloban al grupo que se va a intervenir.

- Según (Licha, 1999). Análisis de los involucrados, permite analizar el comportamiento de los actores que tengan interés o papel o que sean afectados por las políticas y programas sociales para explorar la viabilidad socio-política de las mismas. Sirve de apoyo al diseño de estrategias factibles.

El análisis de involucrados sirve para identificar los actores claves en la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia, en las áreas de opositores, aliados e indecisos, esto nos permite conocer los actores que apoyarán o perjudicarán las intervenciones.

- Según (Licha, 1999) expresa que la construcción de escenarios, es una herramienta de apoyo gerencial que permite elaborar imágenes del futuro de una situación o problema. Mediante este instrumento se analizan los principales problemas del entorno relevante y se construyen escenarios, posibles y deseables, que sirven de telones de fondo para el desarrollo de estrategias y planes.

Los escenarios son conjuntos coherentes de hipótesis sobre la evolución previsible de las fuerzas del cambio, las variables del entorno y las estrategias de los actores. A través de esta herramienta se puede percibir que es lo que se quiere lograr en la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia, establecer hacia donde se quiere llegar y como se visualiza la situación a futuro.

- Planificación estratégica, es una herramienta gerencial que permite desarrollar una visión futura de la organización, para responder eficazmente a las necesidades de cambio y lograr su desarrollo y consolidación. Su aplicación es mediante un ejercicio dinámico y participativo, a través del cual los equipos de trabajo clarifican la dirección futura de la organización, en términos del análisis de la misión, visión, oportunidades, riesgos y capacidades de la misma. (Licha, 1999).

Esta herramienta permite adentrarnos a la identificación de la misión, visión y aspectos cercanos al área de intervención para determinar las acciones estratégicas que conlleven la participación y la dinámica.

- Análisis de problemas, es una técnica para examinar una problemática determinada y establecer las relaciones de causa y efecto que la definen. Sobre la base del diagnóstico anterior, se facilita la identificación de una solución a implementar, para lograr el tránsito a una situación deseable, donde el problema sobre el cual se interviene queda resuelto a satisfacción (Licha, 1999)

Dentro del proceso de práctica profesional supervisada I, se realiza un análisis de los problemas existentes en el área de intervención para conocer la relación causa y efecto y determinar líneas de acción que generen la solución más satisfactoria y viable.

- Instrumentos de preparación de programas y proyectos, aunque existen diversas metodologías y guías de preparación o formulación de programas y proyectos

sociales, muchos de los aspectos más relevantes para los gerentes sociales se sintetizan en la metodología del marco lógico, herramienta de conceptualización y gestión de programas y proyectos, que permite integrar el análisis de problemas al diseño de soluciones, creando las bases para la implementación y evaluación de los mismos. (Licha, 1999).

En el plan general de práctica, es necesario elaborar el marco lógico del proyecto que se ejecutará en el área de intervención, que logra conjugar aspectos que generan una idea clara y resumida de lo que se pretende realizar.

- Seguimiento y Evaluación, estas herramientas se aplican para establecer el cumplimiento cabal y oportuno de las actividades planeadas y detectar las fallas internas y las condiciones externas que podrían estar afectando el desarrollo de los mismos, con el fin de poder corregirlas oportunamente. También abarcan los instrumentos y mecanismos necesarios para examinar los resultados, procesos, efectos e impactos de las políticas, programas y proyectos sociales, alcanzados en el corto, mediano y largo plazo (Licha, 1999).

El proceso de seguimiento y evaluación educa o informa la gerencia social guiando los procesos necesarios para entender y priorizar problemas sociales y proponen y gestionan procesos conducentes a solucionar dichos problemas.

- Técnicas de manejo de conflictos: Estas técnicas permiten un manejo efectivo de procesos que facilitan la creación de acuerdos negociados entre los grupos de actores que tengan objetivos e intereses interdependientes y conflictivos entre sí. (Licha, 1999).

Es indispensable la utilización de esta técnica, ya que a través de ella se logrará neutralizar los conflictos existentes en el entorno de trabajo y con ello favorecer las actividades y el logro de objetivos.

- Metodologías para promover y facilitar la Participación, engloban las metodologías y técnicas de trabajo participativo, tanto a lo interno de las organizaciones (equipos, diferentes unidades) como a lo externo de ellas (grupos de actores e instituciones que participan en procesos de toma de decisiones, gestión, evaluación de las políticas (Licha, 1999).

Las herramientas de la gerencia social son indispensables para el Trabajador Social, ya que permiten adquirir y analizar la información y de esa manera poder intervenir en las necesidades que se presentan en los espacios de intervención, algún de estas herramientas fueron claves para poder identificar el problema de intervención, y de esa manera poder llevar a cabo la perfilación del proyecto.

➤ **Derechos Humanos**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (Unidas, 2013)

Conjunto de derechos fundamentales que cada hombre, mujer, niño y niña posee por el solo hecho de pertenecer a la especie humana, por su propia naturaleza y dignidad. Le son inherentes e inalienables y lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por esta consagrados y garantizados. Guardan relación con aquellas situaciones problemáticas donde está en juego el respeto por la integridad de la vida y la vulneración de la dignidad humana. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B .2002:76).

Como eje de Práctica Profesional Supervisada es indispensable notar la relación que este tema tiene con el proyecto de intervención, dado que todo conlleva a promocionar los Derechos de la niñez y adolescencia. Que son facultades que el Estado reconoce a las personas para garantizar y respetar su dignidad como

persona libre, son demandas de poder social generadas por necesidades fundamentales.

➤ **Derechos de la niñez y la adolescencia**

Conjunto de derechos fundamentales que cada hombre, mujer, niño y niña posee por el solo hecho de pertenecer a la especie humana, por su propia naturaleza y dignidad. Le son inherentes e inalienables y lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por esta consagrados y garantizados. Guardan relación con aquellas situaciones problemáticas donde está en juego el respeto por la integridad de la vida y la vulneración de la dignidad humana. (Diccionario de T.S.)

Para los integrantes de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia es muy importante conocer los derechos de para poder garantizar que se cumplan y que estos lleguen a toda la población en riesgo.

➤ **Adolescentes**

La adolescencia es un periodo de la vida que transcurre entre la infancia y la edad adulta. Lo que caracteriza fundamentalmente a este periodo son los profundos cambios físicos, psicológicos, sexuales y sociales que tienen lugar en esos años. Es imposible establecer la franja exacta de edad en la que transcurre la adolescencia, pero la Organización Mundial de la Salud considera que esta etapa va desde los 10 a los 19 años. (Toro, 2016)

La adolescencia es una etapa de cambios físicos, psicológicos y sociales donde la familia efectúa un rol de acompañamiento para afrontar dichos cambios, la adolescencia es el principio de un gran cambio, en el que el ser humano empieza a tomar decisiones propias y a medida que va pasando el tiempo sabe que esas decisiones tomadas tendrán una consecuencia que les llevará a ejecutar una conducta, ya sea ésta de riesgo o no. El proyecto se basó en crear acciones para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia por parte de la Red municipal de protección.

➤ **Prevención**

La prevención se concibe en la actualidad como un abordaje que incluye todas las disciplinas y los diferentes sectores de la sociedad. El fin está claro, debe haber una articulación del conocimiento interdisciplinario. Ahora el enfoque más que dirigido a factores de riesgo se enfatiza en el fortalecimiento de factores de desarrollo en un proyecto de vida. No es la tarea de profesionales que respondan a un determinado perfil, sino que involucra a un grupo interdisciplinario de profesionales y agentes comunitarios. (Merino, 2011).

El tema de prevención se manejó como uno de los pilares fundamentales por parte del proyecto de intervención y lograr que un perjuicio eventual no se concretede, minimizando las posibles violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Aguacatan, Huehuetenango.

➤ **Vulnerabilidad**

Es la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. Es un concepto relativo y dinámico. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones. (Federación Ineternacional de sociedaes de la Cruz Roja).

Los grupos vulnerables ante la violación de los derechos humanos son la niñez y adolescencia y la población que vive en pobreza y pobreza extrema porque no cuentan con los conocimientos suficientes de prevención y protección.

➤ **Bienestar social**

Grado en el cual una determinada sociedad, comunidad, sector social, grupo o familia, satisface las necesidades humanas fundamentales. En ese sentido va acorde con el desarrollo económico y social que incide en la calidad de vida. Implica un sistema organizado de políticas, leyes, servicios e instituciones sociales, diseñadas

para promover en las comunidades, grupos, familias e individuos, el logro de niveles satisfactorios de vida, así como relaciones personales y sociales que les permita desarrollar plenamente sus potencialidades en armonía con el entorno. (Heinz. K. 2001:33).

Lo que se pretende realizar con la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia es actuar de manera organizada llegando a la población en riesgo y que tengan una vida satisfactoria.

➤ **Protección**

Para UNICEF, “protección de la infancia” se refiere a las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas, como por ejemplo la explotación sexual, la trata, el trabajo infantil y prácticas tradicionales perniciosas como la mutilación/excisión genital de la mujer y el matrimonio adolescente.

Es un conjunto de acciones para prevenir y responder al abuso, abandono, negligencia, explotación y otras formas de violencia hacia la niñez y adolescencia.

➤ **Sistemas locales de protección.**

El Sistema de Protección local, es el escenario administrativo idóneo para impulsar las Políticas de Niñez y adolescencia, por medio de programas que desarrollan las instituciones con influencia territorial en el municipio y la participación de las familias, la comunidad, las niñas, los niños y adolescentes, con el propósito de favorecer el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia.

Es un conjunto de elementos formales e informales que trabajan unidos para prevenir y responder al abuso, negligencia, explotación y otra forma de violencia contra los niños y niñas.

➤ **Sistema de Protección**

Sistema de Protección de Niñez y Adolescencia: Es la articulación de un conjunto de Principios, Normas, Políticas, Actores sociales, Instituciones, Procesos y Medidas, interdependientes entre sí, que conforman una estructura para garantizar la prevención, el cese de amenazas y la restitución de los derechos violados a la Niñez y Adolescencia, partiendo desde el interés superior del niño, su opinión y su identidad cultural. (UNICEF)

Para el proyecto que se realizara con la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia el sistema de protección resulta un conjunto específico de normas, que apoyadas por una o varias unidades institucionales, rigen su accionar.

➤ **Protección integral**

Es el conjunto de políticas, acciones, planes y programas, que con prioridad absoluta se dictan y ejecutan desde el Estado, con la firme participación y solidaridad de la familia y la sociedad, para garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes gocen, de manera efectiva y sin discriminación, de los derechos humanos a la supervivencia, al desarrollo y a la participación, al tiempo que atiende las situaciones especiales en que se encuentran los niños individualmente considerados, o determinado grupo de niños que han sido vulnerados o están amenazados en sus derechos.(UNICEF)

Mediante los mecanismos de protección a la niñez y adolescencia se logra una mayor equidad, progreso social y económico a nivel municipal.

➤ **Niñez**

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, en su artículo 2, “considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad”.

“La palabra niñez ha adquirido una calidad emblemática. Su mención convoca sensibilidades, decisiones políticas y esperanzas que se enhebran con una concepción tradicional del futuro; en ella navegan niños y niñas que son los representantes del porvenir.”

➤ **Red**

Una red social es una estructura social compuesta por un conjunto de actores (tales como individuos u organizaciones) que están relacionados de acuerdo a algún criterio. Normalmente se representan simbolizando los actores como nodos y las relaciones como líneas que los unen. Al trabajar en red se comparten saberes, lecciones aprendidas, ideas, diálogo en torno a temas comunes que enriquecen la labor interna de cada uno los miembros de la red. Al unir esfuerzos y experiencias en torno a propósitos comunes, se logran resultados concretos y significativos. (Enciclopedia libre).

A través de los procesos de aprendizaje mutuos, se promueven nuevos paradigmas de desarrollo que pueden ser divulgados y puestos en práctica alrededor del mundo.

➤ **Riesgo**

Cualquier fenómeno de origen natural o humano que signifique un cambio en el medio ambiente que ocupa una comunidad determinada, que sea vulnerable a ese fenómeno. (Diccionario de T.S.)

El riesgo es la exposición a una situación donde hay una posibilidad de sufrir un daño o de estar en peligro. Es esa vulnerabilidad o amenaza a que ocurra un evento y sus efectos sean negativos y que alguien o algo puedan verse afectados por él.

➤ **Organización**

Organización: Es toda forma de agrupación social, con estructura racional y con características específicas que se crea para solucionar problemas comunes. Está referido a un sistema de regulación de la relación de autoridad y responsabilidad en

función del proceso administrativo. Esta, se da cuando los miembros de una comunidad, interesados en solucionar los problemas que tienen, se reúnen voluntariamente y deciden participar activamente en la búsqueda de soluciones, con este fin proponen las acciones que consideran necesarias para lograr sus objetivos dándoles un orden y asignándoles los recursos necesarios. (Diccionario de T.S.)

Al existir una coordinación integrada y formada, garantiza la acción inmediata de una emergencia, sus acciones son más eficientes, es por ello que uno de los planteamientos para la ejecución del proyecto es involucrar de forma directa a representantes de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia, para que su actuar en los procesos sean más efectivos.

➤ **Formación**

Formación para el trabajo social será desde hoy el texto sobre el que se basarán los docentes y los estudiantes para que, a manera de guía o incentivo, promuevan los cambios necesarios dentro del ámbito de las Escuelas: programas, pensum de estudios, métodos didácticos, tipos de prácticas, etc. La claridad con que describe y plantea la evolución de la formación en trabajo social en nuestro continente, la criticidad y la objetividad con que expone la actual realidad educacional y de formación del trabajador social; la visión, la creatividad y la simplicidad con que propone y sugiere objetivos, estructuración de la carrera, definición de contenidos programáticos, definición de métodos y procedimientos de enseñanza, hacen que la obra sea un aporte extraordinario más al trabajo social latinoamericano." (Ander – Egg; 1997; 23).

Se desarrolla a lo largo de la vida. La formación continua puede estar enfocada al aprendizaje de nuevas competencias o a actualizar aprendizajes ya adquiridos, en el proyecto de intervención la formación de los actores integrantes de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia. Es indispensable para poner en práctica lo aprendido con la población en riesgo.

➤ **Divulgación**

Se utiliza para hacer referencia al material informativo de diverso tipo y forma que tiene como objetivo principal hacer que diferentes temáticas lleguen al común de la sociedad, temas que quizás pueden resultar más difíciles de comprender o sean poco tradicionales, hacerlos más posibles y que puedan ser comprendidos por todos los pobladores. (conceptodefinicion.de/articulo)

Para el proyecto de intervención la divulgación se tomará en cuenta para que los integrantes de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia se encargue de difundir la información a los sectores en riesgo.

➤ **Participación**

La participación de la gente se cumple con el objetivo inmediato: iniciativa y responsabilidad personal, grupal y colectiva en actividades sociales y culturales. Como objetivo mediato promover a través de programas, dinamismo y dar vida al trabajo social. Además, plantea como objetivo estratégico lograr que cada persona, cada grupo, cada colectividad, sea hacedora y conformadora de su presente y su futuro en cuanto tiene poder de decidir y posibilidades de control. [Ander – Egg; 1997; 23].

La participación es la acción popular que garantiza la autenticidad en la toma de decisiones, y no se puede limitar a la asistencia y presencia pasivas; por el contrario, la actitud generadora es premisa determinante en cualquier proyecto social que pretenda el éxito porque cuando el individuo se autorrealiza preserva y protege su obra, sistematiza sus acciones y accede a niveles superiores de protagonismo sociocultural.

➤ **Planificación**

Es la operación que articula y prevé de manera racional un conjunto de acciones, introduciendo una mayor racionalidad y organización, capaces de asegurar la realización de una serie de objetivos y metas determinadas, con el propósito de

satisfacer unas necesidades que el individuo, grupo o institución han convertido en su problema. Desde la perspectiva profesional, la planeación integra y combina racionalmente acciones y recursos en tiempo-espacio dados, así como los medios de control y evaluación. (Diccionario de T.S.)

Para la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia es indispensable contar con una planificación de actividades para tener un control de su accionar.

➤ **Instituciones que velan por la protección a los derechos de la niñez y la adolescencia En Guatemala.**

Existen diversas instituciones las cuales se encargan de velar por el estricto cumplimiento y control de los derechos humanos; estas instituciones han luchado por el cese de las violaciones a los derechos humanos, la verdad y justicia y la justicia social. Entre las principales instituciones se encuentran.

- **Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación:** Es la institución del Estado cuya función en materia de niñez y adolescencia consiste en dirigir de oficio o a requerimiento de juez competente la investigación de los casos de niños, niñas y adolescentes amenazados en sus derechos, interviniendo en forma activa en los procesos judiciales de protección; asimismo actúa presentando la denuncia ante el Ministerio Público de los casos de niñez y adolescencia que han sido víctimas de delitos y asume la representación de los niños, niñas y adolescentes que 120 carecieren de ella; le corresponde también evacuar audiencias y emitir opinión jurídica en todos los procesos judiciales, notariales y administrativos que la ley regule, haciendo valer los derechos y garantías que la legislación nacional e internacional reconoce a la niñez y adolescencia.
- **Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia La Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia:** es el ente responsable de la formulación de las políticas de protección integral para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno

goce de sus derechos y libertades; fue creada por la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Una vez formuladas las políticas, deberán trasladarse al Consejo Nacional de Desarrollo para su incorporación en las políticas de desarrollo, velar por su cumplimiento y adoptar las acciones necesarias para garantizar la eficiencia y eficacia de la protección

- **Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia:** establece la creación de las Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia mediante una convocatoria de las Corporaciones Municipales a las instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que trabajan en el municipio. Tienen la responsabilidad de formular las políticas de protección integral de la niñez y adolescencia a nivel municipal.
- **El Procurador de los Derechos Humanos:** a través de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia El Procurador de los Derechos Humanos, es la persona a quien el Estado de Guatemala le ha encomendado la tarea de defender los derechos humanos de la población, no depende de ninguna institución, organismo o funcionario. Su tarea básica consiste en vigilar el cumplimiento de los derechos humanos, investigar y denunciar cuando se dañen los intereses de las personas e investigar toda denuncia que llegue a la institución a su cargo
- **Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora Dicha unidad pertenece al Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** su tarea consiste en dar a conocer a las autoridades que corresponda cuando no se estén cumpliendo los derechos de las y los adolescentes trabajadores. Esta unidad se coordina con la Inspección de Trabajo y la Dirección General de Trabajo.
- **Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia:** Es la institución gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo, encargada de coordinar a la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia para la formulación de las políticas públicas, asignando dentro de su presupuesto los recursos necesarios

para el funcionamiento de la Comisión Nacional. La Secretaría de Bienestar Social es también la autoridad competente y responsable de llevar a cabo las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes en conflicto con la ley penal y las medidas de protección a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.

- **Ministerio Público:** Le corresponde velar por el cumplimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia a través de la fiscalía especializada; asimismo, tiene a su cargo la investigación de los hechos contrarios a la ley penal, atribuibles a los adolescentes; también le corresponde solicitar y aportar pruebas y realizar todos los actos necesarios para promover y ejercer de oficio la acción penal pública, salvo excepciones establecidas; solicita a la vez, al juez la sanción que estime más adecuada para el adolescente infractor.
- **Policía Nacional Civil:** a través de la Unidad Especializada de la Niñez y Adolescencia La Policía Nacional Civil nace como reestructuración de la seguridad pública a partir del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército; en este Acuerdo se estipula que la Policía Nacional Civil es el único cuerpo policial armado con competencia nacional, cuya función es proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir, investigar y combatir el delito y mantener el orden público y la seguridad interna.

Juzgados de la niñez y adolescencia: Son los encargados de conocer, tramitar y resolver a través de una resolución judicial, todos los casos que constituyan una amenaza o violación a los derechos de la niñez y adolescencia, buscando que se restituya el derecho violado, cese la amenaza o violación del mismo; se propicie la reinserción familiar de la niñez afectada, y se dé orientación y/o sancione al transgresor de sus derechos.

➤ **Marco legal a favor de la niñez y adolescencia.**

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Esta Ley entró en vigencia en 2003 después de que Guatemala firmó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990. Dicha Ley es un instrumento jurídico nacional y específico en materia de los derechos humanos de las personas menores de dieciocho años.

➤ **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia pina**

Es una ley que funciona como un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. Todo ello de acuerdo al Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

En Guatemala los niños, niñas y adolescentes están protegidos por medio de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y varios instrumentos internacionales relativos a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas, las peores formas de trabajo infantil y los derechos humanos de las mujeres. Asimismo, Guatemala ha presentado su Primer Informe al Comité de los Derechos del Niño dando seguimiento al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de Niños en la Pornografía.

La niñez y adolescencia guatemalteca, derivado de la falta de protección por parte del Estado, se encuentra inmersa en una problemática que conlleva desde el abandono, explotación y violencia hasta el trabajo infantil y la desnutrición, factores que repercuten en su desarrollo y nivel de vida; ya que se ha establecido que muchos de estos problemas tienen sus raíces en la familia y la comunidad; puesto que generacionalmente existe resistencia para su erradicación; por lo tanto, es necesario analizar los factores familiares y sociales que los producen con el objeto de lograr una igualdad y mejor nivel de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Referencias bibliográficas

Ander-egg, Ezequiel. (1986). *Diccionario de Trabajo Social*. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda.

Ander-Egg, Ezequiel. (1986). *Diccionario de Trabajo Social*. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda.

Centro de Estudios Sociales cidpa a encargo del Servicio Nacional de Menores (sename), efectuado entre los años 2007 y 2008, y cuyo informe final está contenido en la publicación ¿Enfoque de derechos o enfoque de necesidades? (Oyarzún et al., 2008).

conceptodefinicion.de/articulodeDibulgacion.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS, Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social AIETS. (2004) *Ética en el Trabajo Social, Declaración de Principios*. Australia

Heinz. K. (2001). *Diccionario Enciclopédico de Sociología*. España, Barcelona: Herder ed.

Informe diagnóstico área Aguacatán, Huehuetenango, Agosto 2013

Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B (2002). *Diccionario especializado de trabajo social*. Medellín: Ed. Universidad de Antioquia.

Licha, I. (1999), *Las Herramientas de la Gerencia Social*: Caracas, Venezuela.

Memoria de Labores World Vision Guatemala 2015

propuesta de metodología de elección de propietarios y suplentes representantes de la comunidad en los comités locales de derechos de la niñez y adolescencia

SESAN. Presidencia de la República. Febrero 2012 “Plan Hambre Cero”

TÍTULO Decreto N° 27 - Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)
PAÍS Guatemala FECHA DE CONSULTA 15/06/2012 Documento compartido por el SIPI
PUBLICACIÓN ORIGINAL Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, www.medicina.usac.edu.gt

Términos de Referencia. Línea Base Aguacatán. Febrero 2015

UNICEF América Latina www.unicef.org/lac www.unicef.org/guatemala

ANEXOS

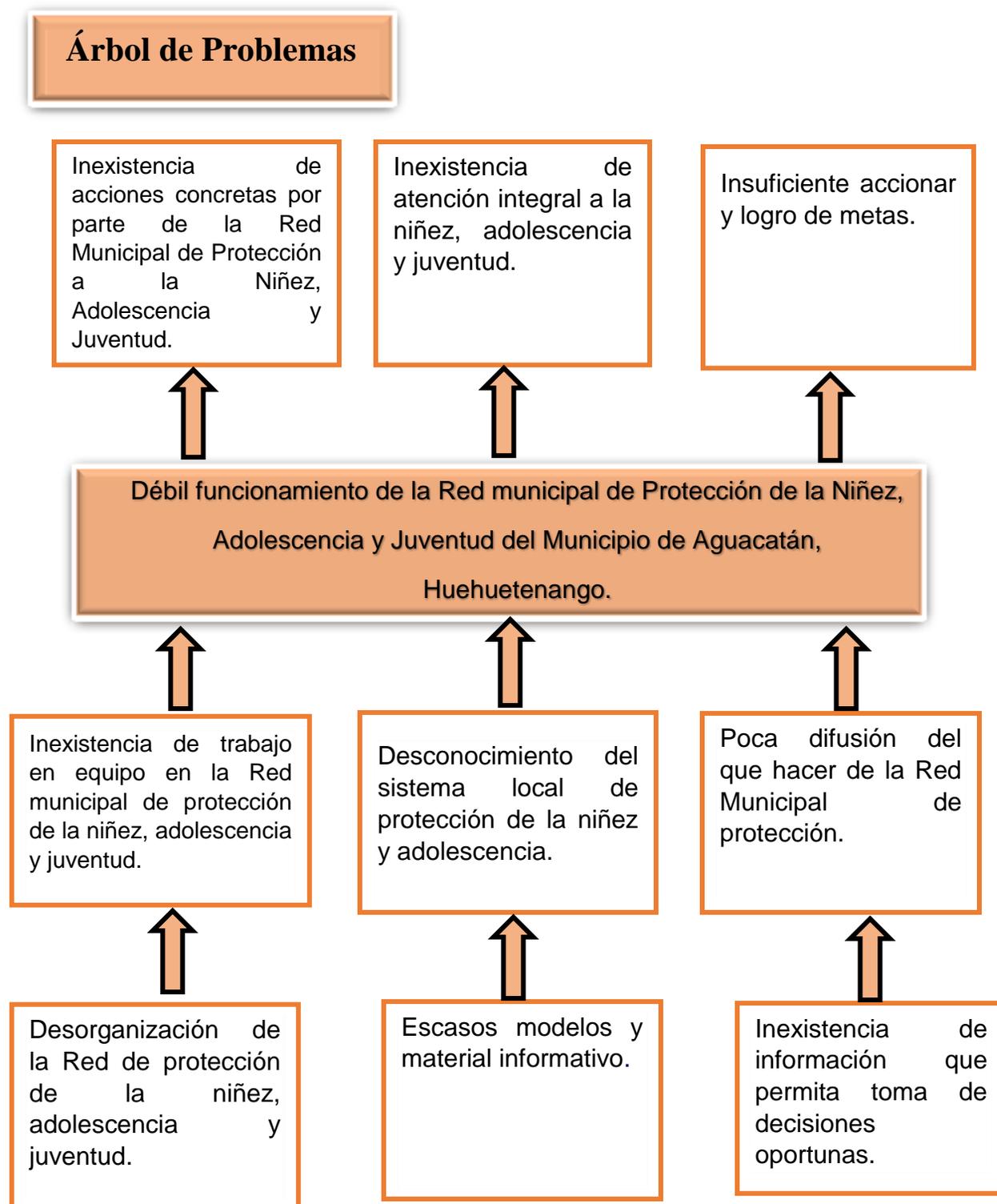
1. Matriz de priorización del problema en el área de intervención

Problemas	1	2	3	4	5	6
1. Poco interés institucional por parte de la Red de protección de la niñez y adolescencia.		1	3	4	1	6
2. Desconocimiento del tema de Protección de la niñez y adolescencia por parte de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia.			2	4	5	6
3. Escasa coordinación de participantes de la Red de protección de la niñez y adolescencia del el Municipio de Aguactán Huehuetenango.				3	5	6
4. Poca comunicación por parte de las instituciones que forman parte de la Red de protección de la niñez y adolescencia del el Municipio de Aguactán Huehuetenango.					5	6
5. Débil funcionamiento de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia del municipio de Aguacatán, Huehuetenango						6
6. Débil organización por parte de las instituciones que forman la Red de protección de la niñez y adolescencia.						

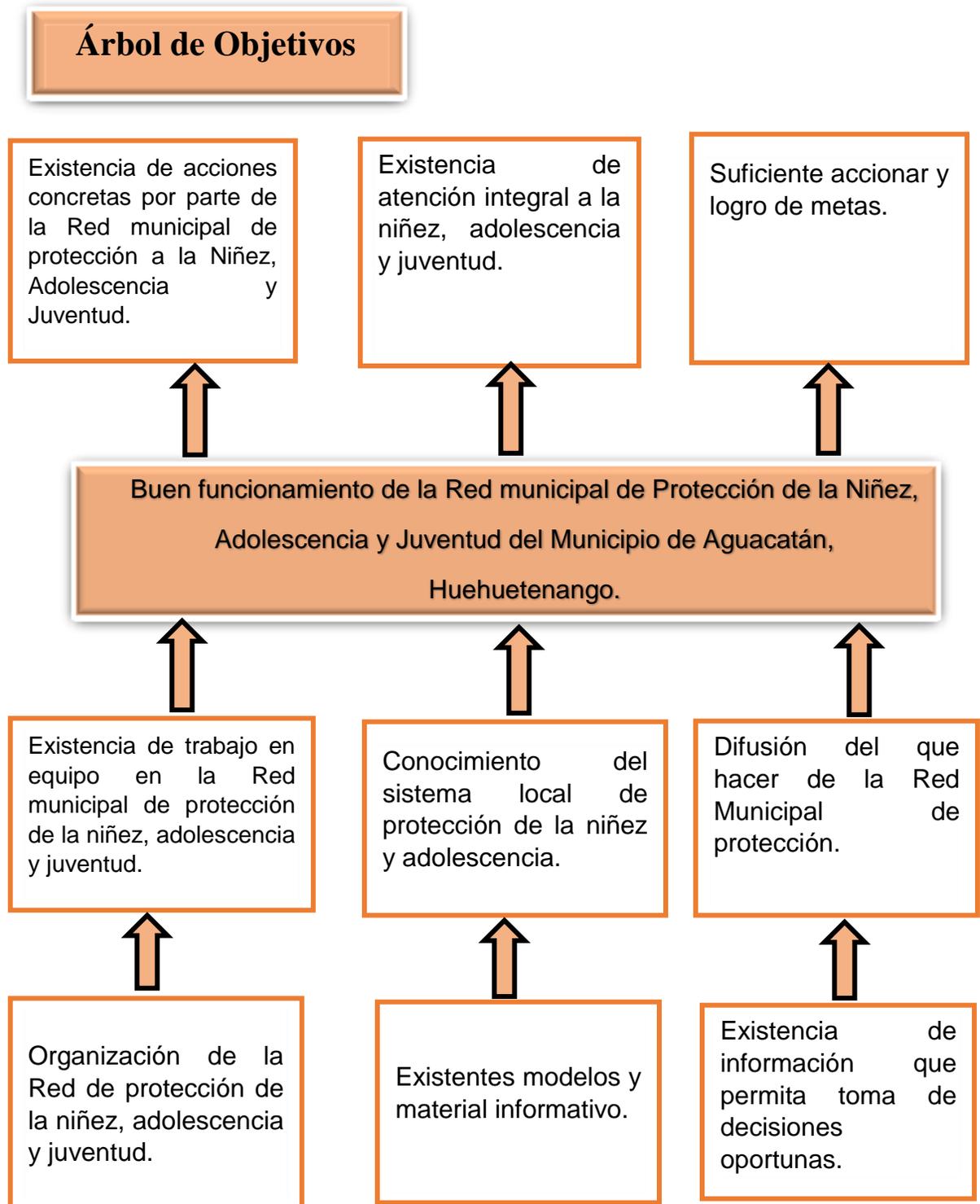
Problema	1	2	3	4	5	6
Frecuencia	2	1	2	2	3	5

Primer problema priorizado por frecuencia	Numero 6
---	----------

2. Construcción de árbol de problemas.



3.Construcción de árbol de objetivos.



4. Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p>Contribuir al buen funcionamiento de la Red de protección de la niñez, adolescencia y juventud para que permitan mejorar las acciones en beneficio de la niñez y adolescencia.</p>	<p>Se logró en un 100% el buen funcionamiento y la organización de la Red de protección de la niñez y adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agendas. • Control de Actividades. • Fotografías. • Nómina de Asistencia. • Cuaderno de campo. 	<p>Integrantes de la Red Municipal de protección, cuentan con capacidades suficientes para realizar sus acciones.</p>
<p>PROPÓSITO</p> <p>Objetivo 1</p> <p>Promover el proceso de reorganización de la Red municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud para que asuman sus atribuciones y responsabilidades.</p>	<p>A finales del mes de febrero 2018, se ha definido la estructura organizativa la cual facilita en un 100% el desarrollo de los procesos formativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material informativo • Fotografías • Alianzas institucionales • Nómina de asistencia • Cuaderno de campo 	<p>La Red Municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud se encuentra consolidada realizando acciones organizadas.</p>
<p>Objetivo 2</p> <p>Fomentar la participación activa de los integrantes de la Red municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud.</p>	<p>El 90% de la Red municipal de protección de la niñez y adolescencia, participa activamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías ✓ Material informativo ✓ Agenda ✓ Cuaderno de Campo 	<p>Eficiente interés y participación de la Red de Protección de la niñez, adolescencia y juventud.</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>COMPONENTES</p> <p>R.1. Reorganizada la Red municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.</p>	<p>Que el 90% de las instituciones que forman parte de la Red de protección cuenten con las herramientas necesarias para actuar de manera organizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías ✓ Listado de participantes ✓ Material informativo ✓ Agenda ✓ Cuaderno de Campo 	<p>Contar con nuevos integrantes, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de atención a la niñez y adolescencia en riesgo.</p>
<p>R.2. Implementados modelos formativos para el abordaje del tema de la Ruta de denuncia, en casos de vulneración de los derechos de la niñez.</p>	<p>Se logró en un 100% las campañas informativas en función a la ruta de denuncia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías ✓ Listado de participantes ✓ Material informativo ✓ Agenda ✓ Cuaderno de Campo 	<p>La Red municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud, conoce cuál es la ruta de denuncia, en casos de violación de los derechos de la niñez.</p>
<p>R.3. Ejecutadas acciones de promoción de la Red municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud, del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.</p>	<p>A finales del mes de marzo 2018, son difundidas las campañas de información, sobre el accionar de la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías ✓ Listado de participantes ✓ Material informativo ✓ Agenda ✓ Cuaderno de Campo 	<p>Las acciones que realiza la Red municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud, es difundida.</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	RECURSOS	SUPUESTOS
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Componente 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de reunión con la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para la conformación de la junta directiva. ✓ Acreditación municipal de integrantes de la junta directiva de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud. ✓ Elaboración de manual de funciones de junta directiva de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud. ✓ Elaboración de Plan Operativo Anual de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo Profesional 5,500 ✓ Honorarios de facilitadores 4,500 ✓ Cañonera 1,500 ✓ Computadora 1,500 ✓ Folders 105 ✓ Hojas 30 ✓ Refacción 750 ✓ Guías informativas 2,000 ✓ Servicio telefónico 100.00 ✓ Servicio de internet 40.00 ✓ fotocopias 25 ✓ impresiones 10 ✓ Vehículo (combustible) para transportarse 450.00 <p style="text-align: center;">Total: Q17,510.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías ✓ Listado de participantes ✓ Material informativo ✓ Agenda ✓ Cuaderno de Campo 	<p>Red de protección de la niñez y adolescencia consolidada, impulsando una mejor coordinación de actividades.</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	RECURSOS	SUPUESTOS
<p>Componente 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboracion de guia metodologica del proceso de formacion sobre la ruta de denuncia, para el abordaje de casos de violacion de derechos de la niñez y adolescencia. ✓ Ejecución de talleres formativos sobre el proceso de ruta de denuncia, para el abordaje de casos de violacion de derechos de la niñez y adolescencia. ➤ Realizacion de panel-foro con los entes rectores que intervienen en la ruta de denuncia para el abordaje de casos de violacion de derechos de la niñez y adolescencia, y la Red Municipal de Proteccion de la Niñez, Adolescencia y Juventud, 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo Profesional 5,500 ✓ Honorarios de facilitadores 1,500 ✓ Cañonera 600 ✓ Computadora 600 ✓ Folders 105 ✓ Gafetes 500 ✓ Hojas 30 ✓ Refacción 900 ✓ Servicio telefónico 100 ✓ Servicio de internet 40 ✓ Guías informativas 6,000 ✓ fotocopias 25 ✓ impresiones 10 ✓ Vehículo (combustible) para transportarse 600 <p style="text-align: center;">Total: Q.16,510.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías ✓ Listado de participantes ✓ Material informativo ✓ Agenda ✓ Cuaderno de Campo ✓ Informes mensuales ✓ Cañonera ✓ Computadora 	<p>Integrantes de la Red de protección de la niñez y adolescencia</p> <p>conocedores de temas de Ruta de denuncia en casos identificados de violación a los derechos de la niñez.</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	RECURSOS	SUPUESTOS
<p>Componente 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conferencia de prensa para socializar el que hacer de la Red Municipal de Proteccion de la Niñez, Adolescencia y Juventud. ✓ Elaboración de material informativo, sobre las acciones realizadas en la Red Municipal de Proteccion de la Niñez, Adolescencia y Juventud. ✓ Elaboracion, grabacion y difusion de spot radial de la Red Municipal de Proteccion de la Niñez, Adolescencia y Juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo Profesional 5,500 ✓ Honorarios de facilitadores 1,000 ✓ Cañonera 600 ✓ Computadora 600 ✓ Folders tamaño carta 105 ✓ Lapiceros 70 ✓ Marcadores permanentes 200 ✓ Carnet 350 ✓ Hojas tamaño carta 30 ✓ Cartulina 30 ✓ Refacción 750 ✓ Servicio telefónico 100 ✓ Servicio de internet 100 ✓ fotocopias 25 ✓ impresiones 10 ✓ Spot radial 1000 ✓ Vehículo (combustible) para transportarse 450.00 <p style="text-align: center;">Total: Q.10,915</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías ✓ Listado de participantes ✓ Material informativo ✓ Agenda ✓ Cuaderno de Campo ✓ Informes mensuales ✓ Computadora 	<p>La Red Municipal de la niñez, adolescencia y juventud, del municipio de Aguacatan, dan a conocer el trabajo que realizan en beneficio de la niñez que sean violentados en sus derechos.</p>

5. Fotografías por cada resultado

Fase de socialización

La socialización de proyecto con Licenciada Johanna Lucas representante de Visión Mundial y Maribel López representante de la Oficina de Protección de la niñez, juventud y adolescencia del municipio de Aguacatán.



Socialización del proyecto con la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.



Fase de reorganización

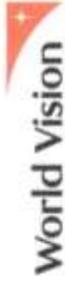
Reunión para la conformación de Junta Directiva de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.



Fotografías de las representantes de la Junta Directiva de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.



Planillas de participación para la socialización del proyecto y conformación de Junta Directiva RMPNAJ



Planilla de participación

Proyecto: World Vision
 Actividad: Socialización del proyecto y conformación de junta directiva de la RMPNAJ
 Lugar: Aguacatán
 Fecha: 29/01/18

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO PIH	DPI/IC	POA COMUNIDAD/ INSTITUCIÓN	PUESTO	INSTRUMENTO AM PM	BENEFICIO						FIRMANUELLA			
							AM	PM	Despues	Almuerzo	Cena	Transporte/Otro				
1	Alida Cardona Rivera	F	1668 98 231327	Muris ATI - WJH	Coordinadora											
2	Brenda Nolasco	F	1918 54 471201	Comunidad Santa Helena	Coordinadora											
3	María A. Villatoro Gomez	F	2390 80 8 6327	MURIS ATA 13-22-049	Coordinadora											
4	Samuel Rodriguez V	M	1632 72 05 1227	Municipal	Tecnico forestal											
5	Jorge Santos Pajon	M	1022 97 02 1327	CEDIMUR	Administrador											
6	Amara Denise Chavez	F	2228 50 21 1507	Mun. D.M.	Coordinadora											
7	Nancy Alejandra Moreno H.	F	1968 54 28 9201	MAGIA	Ext. Usp. Rural											
8	Brenda Patricia Herrera	F	1431 95 17 1327	RENAP	Registrador											
9	Juan Cruz Mejia	M	1937 36 23 1327	COMAFA	Ases. Municipal											
10	Ayda Yerenico Hincapié Lopez	F	1942 12 26 1527	CA. Asesoría de la A.M.G	Tecnico Traductora											

Firma de Responsable: 
 Firma Visto Bueno: 
 Jefe Inmediato



Planilla de participación

Proyecto: World Vision
 Actividad: Socialización del proyecto y conformación de junta directiva de la RMPNAJ
 Lugar: Aguacatán
 Fecha: 29/01/18

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO F/M	DPI/NC	PDA /COMUNIDAD/ INSTITUCIÓN	PUESTO	BENEFICIO							FIRMA/HUELLA
						Alimentación	PM	Desayuno	Almuerzo	Cama	Hospedaje	Transporte/ Otro	
1	Tanya Sra. H. Sreen	F		Corpo de	Coordinadora								
2	Maria Soledad Mendoza B.	F		ASOPFOL	Representante								
3	Genifer Lopez Perez	F		MIDES	Facilitador								
4	María Alejandra Nicolski Kerasiada	F		MARGA World vision Proyecto Puentes	Hogar Rural								
5	Celso Carrillo Hilaric	M		URL	Oficial de curso								
6	Amparo mendoza	F		OMPA	Practicante								
7	Cristina Maribel Lopez	F	25177632 1027	Aguacatán	Emergenda								
8	Carmen Matheo	F	80412887304	Visión Mundial	Técnico DN								
9	Genieria Villatoro	F	7672188101327	Municipalidad									
10	Darma Sulista Lopez	F	140160041327	DMM	Directora								

Firma de Responsable

Firma Viso Buena jefe inmediato



Planilla de participación

Proyecto: World Vision
 Actividad: Socialización del proyecto y conformación de junta directiva de la RMPNAJ
 Lugar: Aguacatán
 Fecha: 29/01/18

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO M F	DPI/NC	PDA /COMUNIDAD/ INSTITUCIÓN	PUESTO	BENEFICIO														
						Asistencia	AM	Asistencia	PM	Desayuno	Almuerzo	Cena	Transporte	Otro	PIENAHUELLA					
1	Isaac Ayuch	M	2042320202	Jde. Pr.	Oficial															
2	Wivan Lopez	F		Jde. Pr.	Jefe															
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				

Firma de Responsable

Firma Voto Bureau

Libro de actas para la Acreditación de Junta Directiva de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.



Alcaldía Municipal del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango a Tres días del mes de Mayo del año 2018.
Se autorizan los Cien Cero folios de que consta el presente libro de Actas RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
De conformidad con el Artículo 53 inciso a) código Municipal Decreto 12-2002 y reformas, del Congreso de la República de Guatemala.-
Se firma la primera y última hoja, y se sellan todas las hojas con la estampilla de la Alcaldía Municipal.
El presente libro fue autorizado a requerimiento de los interesados, más la municipalidad se exime de responsabilidad por hechos o actos ilícitos que se cometan en el mismo y es responsabilidad de los usuarios lo que en el mismo se registre.


Livy Carmela Samayoa Pérez
Secretaria Municipal



Sr. Selvin Omar Villatoro Peñas
Alcalde Municipal



Fase del proceso formativo

Fotos del primer Taller Formativo sobre la Ruta de Denuncia a cargo de la Procuraduría General de la Nación -PGN-



Planilla de participación del taller con la Procuraduría General de la Nación



PLANILLA DE PARTICIPACIÓN 21 DE FEBRERO 2018
 TALLER RUTA DE DENUNCIA IMPARTIDO POR PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

No.	Nombre	Institución	Teléfono	Firma
1.	Mirella Vicente Mendez	Asopidi	5032632	<i>[Signature]</i>
2.	Brisla Soledad Rojas Gibortés	MSPAS	53081982	<i>[Signature]</i>
3.	Carolina Elizabeth Lopez Ortiz	OMEPWA Aguacatan	53306228	<i>[Signature]</i>
4.	Samuel Rodriguez V.	CFM Mpl. Aguatlan	57251246	<i>[Signature]</i>
5.	Luis Francisco Cobón H.	GPS Mpl. Aguatlan	51535852	<i>[Signature]</i>
6.	Alfonso Villalobos	Municipalidad Aguatlan	45518252	<i>[Signature]</i>
7.	Roberto Rodriguez Mejia	MAGA	4042284	<i>[Signature]</i>
8.	Brenda Patricia Herrera	Recop	4040714	<i>[Signature]</i>
9.	Manuel Palacios Lammara	MINECUC	53482574	<i>[Signature]</i>
10.	Johnama Tracy Gomez	World Vision	53768711	<i>[Signature]</i>
11.				
12.				

Amparo Mendez de Rodriguez estudiante de la Universidad Rafael Landívar
 Practicante en World Vision



Universidad
Rafael Landívar
Teaching and Learning in Guatemala



PLANILLA DE PARTICIPACIÓN 21 DE FEBRERO 2018
TALLER RUTA DE DENUNCIA IMPARTIDO POR PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

No.	Nombre	Institución	Teléfono	Firma
1.	Jennifer López Pérez	MIDES	57354254	
2.	Gloria María Hernández	REDMAYA	33568814	
3.	Cebo Casillo Hilarío	Proyecto Puentes	44988050	
4.	Heidy Bernal Mendoza	Dirección de Planificación Municipal	40171254	
5.	Amarilia Enrique Chávez	Encargada OMJ	33565287	
6.	Óscar Hugo Herrera Herrera	PNL	30421451	
7.	César Augusto Robles Morales	PNL	3101-4988	
8.	Marypa Lizeth Mejía López	Tiriro Nuevo	38838714	
9.				
10.				
11.				
12.				

Amparo Méndez de Rodríguez estudiante de la Universidad Rafael Landívar
Practicante en World Vision

Panel-Foro con entes rectores que intervienen en la ruta de denuncia, para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia.



Planillas de participaciona del Panel-Foro con entes rectores que intervienen en la ruta de denuncia, para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia.



PLANILLA DE PARTICIPACIÓN 07 DE MARZO 2018

PANEL-FORO

RUTA DE DENUNCIA PARA EL ABORDAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

No.	Nombre	Institución	Teléfono	Firma
1.	Maria Marisol Palacios Herrera	MINEUC	53482574	
2.	Flor de María Cauo Tello	SESAN	51704007	
3.	Yohana Leticia Mendoza Rodriguez	COCODE	51544464	
4.	Rosa Mendoza puentes	GoLede	59045670	
5.	Luisa Balda	WVGT	30130821	
6.	Brenda Patricia Herrera	RENAP	4216 0714	
7.	Florencia Cristóbal	Grupo de Mujeres Buzaca	58355198	
8.	Cecilia Lopez Rodriguez	Grupo de Mujeres Buzaca	77660600	
9.	Margarita Rodriguez	Grupo de Mujeres Buzaca		
10.	Florencia Rodriguez Lopez	Grup. de Mujeres Cantón	31842821	
11.	Margarita Rodriguez Cristóbal	Grupo de Mujeres Buzaca		
12.	Luzmila Mendoza Ojeda	Grupo de Mujeres Cantón	57837558	

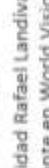
Amparo Mendez de Rodriguez estudiante de la Universidad Rafael Landívar
Practicante en Worldvision



PLANILLA DE PARTICIPACIÓN 07 DE MARZO 2018

PANEL-FORO

RUTA DE DENUNCIA PARA EL ABORDAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

No.	Nombre	Institución	Teléfono	Firma
1.	Pedro Castro López	C. A. Cheluluteka	5738-8613	
2.	Josué Fandiño López Morán	Proyecto Adolescentes W.P. Mumbuti	57669700	
3.	Jenifer López Pérez	MIDES	57354254	
4.	Ruby Morales Lizaro	Prevencción PNC	5524142J	
5.	Albertina López Fabián	Prevencción PNC	55241923	
6.	Wilfred Rocael Pumiez García	Subestación 43-7-4A2	30143904	
7.	Luis Mauricio Esteban Barrios	Asociación J.T. 1-9 Guatemala	53094572	
8.	Emiliano Samuel Rodríguez Velásquez	Oficina Forestal Mpl	59231246	
9.	Franisco Velásquez García	Coode Llano Coyote	18309952	
10.	Pedro Arlón Velásquez	Coode Llano Coyote	3095469	
11.	Karina Alvarado Moreno	CONADI	31629025	
12.	Tanya Smith-Sreen	Cuerpo de Paz	31303447	



PLANILLA DE PARTICIPACIÓN 07 DE MARZO 2018

PANEL-FORO

RUTA DE DENUNCIA PARA EL ABORDAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

No.	Nombre	Institución	Teléfono	Firma
1.	Dixia Josefina Rojas Fuentes	HSPAS	5808 4182	
2.	Alejandro Méndez	MAGA	30871575	
3.	Juan Reynaldo Piroz	MAGT	33044470	
4.	Genemias García García	Bomberos Voluntarios	32489227	
5.	Norma Silita López Rodríguez	DHM	57704469	
6.	Liliana López	Tdo. Pez	2248 7000	
7.	Maria Consuelo Méndez Remundo	ASOPEDI	4851 0543	
8.	Luis Francisco Cobari	Practicante Municipal	55335852	
9.	Edwin Agreter	Comunicador Social Municipal	50376774	
10.	Roswell Venancio Lox Tejón	CONAZFA	5357 3261	
11.				
12.				

Segundo taller para abordaje de casos de violación de los derechos de la niñez, derechos y deberes de la niñez, ley PINA. Dirigido por la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Planilla de participación Segundo taller para abordaje de casos de violación de los derechos de la niñez, derechos y deberes de la niñez, ley PINA. Dirigido por la Procuraduría de los Derechos Humanos.

13



PLANILLA DE PARTICIPACIÓN 21 DE MARZO 2018
SEGUNDO TALLER PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS

No.	Nombre	Institución	Teléfono	Firma
1.	Brisla Jassica Rosot Céspedes	MSPAS	58081982	
2.	Gloria Hernández	FEDMAYD	33548814	
3.	María Rosalva López Mejía	Comunidad	92148564	
4.	Victor Mendoza Aguilar	Ciudad	49833692	
5.	Soceline López Rodríguez	Voluntaria OMI	30615654	
6.	Cristina Maribel López	OMIPIVA	53306228	
7.	Brenda Andina Nolasco S.	Community Health/ATI	43704868	
8.	Nuvia Marisol Palacios Herrera	MINEduc	53482574	
9.	Johanna Lucas Gomez	UNUG	53768714	
10.				
11.				
12.				

Amparo Méndez de Rodríguez estudiante de la Universidad Rafael Landívar
Practicante en World Vision



PLANILLA DE PARTICIPACIÓN 21 DE MARZO 2018
SEGUNDO TALLER PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS

No.	Nombre	Institución	Teléfono	Firma
* 1.	Micaela Vicente Mendez	Asopedi	50396326	
* 2.	Marcia Consuelo Mendoza Raymundo	ASOPEPI	48640543	
* 3.	Alba Teresita Aguilar Pérez	Childfund	57325190	
* 4.	Nery Ixcat Hidalgo	Child Fund	41168182	
* 5.	Maria Haind Palacios Herrera	MINEDUC	53482574	
* 6.	Elvira Liseth Solís Solís	Tierra Nueva ONG	49481436	
* 7.	Patricia Salvador Alcón	Camajuva	44412484	
* 8.	Jenifer Lorenza Lopez Pérez	MIDES	57354254	
* 9.	Aura Keranica Méndez López	C.I. Awarateca	59951326	
* 10.	Amalilis Eunice Chávez	OMJ	35565287	
* 11.	Ysenia Villalón	Municipalidad	45578252	
* 12.	Victoria Geany Méndez	OMJ	99833688	

Material informativo sobre las acciones que realiza la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

Diseño de promocionales



Entrega de material informativo en los Centros Integrales de Desarrollo de cinco comunidades del Municipio de Aguacatán.





Spot Radial

“La infancia es una etapa maravillosa. No hay pasado, no hay futuro; sólo un presente que se mira con inocencia e ilusión.

Te invitamos a que te sumes y juntos proteger al presente de nuestro país.
“nuestra niñez”

En el municipio de Aguacatán contamos con la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

Brindando asesoramiento y acompañamiento a casos de vulneración de los derechos humanos y especialmente los derechos de la niñez”

Carta de compromiso de los integrantes de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.



RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

CARTA COMPROMISO

RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD AGUACATÁN, HUEHUETENANGO

Por este medio se ratifica el compromiso de participación institucional en la Red Municipal de Protección a Niñez, Adolescencia y Juventud de Aguacatán, Huehuetenango, acreditando como representante titular y representante suplente de nuestra institución a las siguientes personas:

REPRESENTANTE TITULAR:

NOMBRE: _____

PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA INSTITUCION: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

REPRESENTANTE SUPLENTE:

NOMBRE: _____

PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA INSTITUCION: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

Atentamente,

NOMBRE _____ FIRMA _____
Jefe o Coordinador de Institución

NOMBRE INSTITUCION: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____



UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
CAMPUS REGIONAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S.J
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL
DESARROLLO

GUÍA METODOLÓGICA

PROCESO DE FORMACIÓN SOBRE LA RUTA DE DENUNCIA, PARA EL
ABORDAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE AGUACATÁN,
HUEHUETENANGO.

AMPARO DE JESÚS MENDEZ ALVARADO DE RODRIGUEZ
CARNE 22554-06

HUEHUETENANGO, 2018



Universidad Rafael Landívar
Campus Regional San Roque González de Santa Cruz, S.J
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social
Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

Guía Metodológica

Proceso de Formación sobre la Ruta de Denuncia, para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

DIRIGIDO A:

Red Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud, del Municipio de Aguacatán Huehuetenango.

Elaborada por

Amparo de Jesús Mendez Alvarado de Rodriguez

Revisado por

Licda. Ybeth de León Cajas

Docente Practica Profesional Supervisada

Aprobado por

Licda. Alesha Hernández.

Coordinador Académico

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Huehuetenango 2018



ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	2
OBJETIVOS	3
EJES TEMÁTICOS A DESARROLLAR	4
PROPUESTA METODOLÓGICA A DESARROLLAR	5
MÓDULO I	6
DESARROLLO DEL TEMA	7
AGENDA PROPUESTA	8
DESCRIPCION DEL TEMA	9
MÓDULO II	11
DESARROLLO DEL TEMA	12
AGENDA PROPUESTA	13
DESCRIPCION DEL TEMA	14
MÓDULO III	19
DESARROLLO DEL TEMA	20
AGENDA PROPUESTA	21
DESCRIPCION DEL TEMA	22
MÓDULO IV	27
DESARROLLO DEL TEMA	28
AGENDA PROPUESTA	29
DESCRIPCION DEL TEMA	30
QUÉ HACER SI CONOCES UNA SITUACIÓN DE MALTRATO INFANTIL	33
BIBLIOGRAFIA	34



I PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, impulsa la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, la cual estudia las necesidades y problemas sociales históricamente relevantes y facilita el dominio de enfoques generales del desarrollo humano.

Dentro del pensum de estudios de la carrera está incluida la Práctica Profesional Supervisada, con el Eje temático de Gestión Social de Riesgo con Atención a Mujer, Niñez y Juventud. Por lo cual surge el proyecto de intervención “Estrategias Organizativas para el Funcionamiento de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Aguacatán, Huehuetenango”.

El proyecto plantea cuatro fases, para el adecuado funcionamiento de la Red Municipal de Protección, en una de las fases está programado el proceso formativo sobre la Ruta de Denuncia, para casos de vulneración de los derechos de la Niñez, adolescencia y juventud. Se plantea una propuesta de talleres para que se le dé seguimiento.



II JUSTIFICACIÓN

Uno de los problemas que está afectando más al municipio de Aguacatán, es la violación de los derechos humanos especialmente la vulneración de los derechos de la niñez, en el municipio está conformada la Red Municipal de Protección a la niñez, adolescencia y juventud, la cual tiene el compromiso con la población de ayudar y dar acompañamiento a las personas que estén enfrentando algún caso de violación de sus derechos.

Las Rutas de denuncia para el abordaje de casos de violación de los derechos, son el camino que se debe recorrer con una serie de ideas y acciones que permitirán darles atención y seguimiento a casos identificados de desprotección.

Resulta necesario la realización de talleres de formación dirigidos a la Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud del Municipio de Aguacatán, en los cuales conozcan la Ruta de denuncia para el abordaje de casos de violación de los derechos, esta guía le permitirá ayudar a la persona víctima de violación a sus derechos, para ser atendida y acudir a las instituciones correspondientes que puedan brindarle seguridad y darle seguimiento al proceso correspondiente para sancionar al culpable de dicha violación a los derechos.



III OBJETIVOS

Objetivo general

Orientar a la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, mediante el proceso formativo sobre la Ruta de Denuncia para estar preparados y brindar ayuda a la población vulnerable.

Objetivo Específico

Promover la protección de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de Aguacatán Huehuetenango, a través de la divulgación de las Rutas de Denuncia, con el fin de construir una cultura de paz.



IV EJES TEMÁTICOS A DESARROLLAR

La Ruta de denuncia para casos de vulneración de los derechos de la Niñez, adolescencia y juventud, temas a desarrollar:

- Abordaje de Casos de Protección a niñez desde la Procuraduría General de la Nación.
- Abordaje de Casos de Protección a niñez desde la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango del Procurador de los Derechos Humanos.
- Abordaje de Casos de Protección a niñez desde Juzgados de Paz.
- Abordaje de Casos de Protección a niñez desde Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.



V PROPUESTA METODOLÓGICA A DESARROLLAR

MODULO I

Procuraduría General de la Nación.

Con el tema “La Ruta de denuncia y el Abordaje de Casos de violación de los derechos de la niñez”

MÓDULO II

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango del Procurador de los Derechos Humanos

Con el tema: “Abordaje de Casos de violación de los derechos de la niñez”.

MODULO III

Juzgados de Paz.

Con el tema: “maltrato infantil”

MODULO IV

Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Con el tema: “Prevención del maltrato infantil y protección de la niñez y adolescencia”



MODULO I

LA RUTA DE DENUNCIA Y ABORDAJE DE CASOS DE
VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
“PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN”





LA RUTA DE DENUNCIA Y EL BORDAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS A NIÑEZ DESDE “PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN”

A. DESARROLLO DEL TEMA

Primera parte

- Presentación Procuraduría General de la Nación (dirección y teléfono)
- Que es la Procuraduría General de la Nación
- Leyes a favor de la protección de la niñez, adolescencia y juventud en Guatemala

Segunda parte

- Que es la Ruta de Denuncia
- Desarrollo de la o las Rutas de Denuncia que ellos manejan
- Documento de Ruta de Denuncia (si existe)
- Qué casos atienden

Tercera parte

- Índices o estadísticas que ellos manejen del municipio de Aguacatán acerca de hechos de violación de derechos de la niñez, adolescencia y juventud

Cuarta parte

- Preguntas y respuestas
- Trabajo grupal
- Entrega de material informativo



B. AGENDA

RESPONSABLE

“PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN”

Actividad	Responsable	Tiempo
Bienvenida	Estudiante URL Practicante en World Vision Amparo Mendez de Rodriguez	09:00am a 09:10am
Oración	Licenciada Johanna Lucas World Vision	09:10am a 09:20am
Dinámica de Presentación	Estudiante URL Practicante en World Vision Amparo Mendez de Rodriguez	09:20am a 09:30am
Presentación del taller	Estudiante URL Practicante en World Vision Amparo Mendez de Rodriguez	09:30am a 09:40am
Primer Taller Formativo	Licenciada Yadira Azucena Alay Vásquez. Técnico Procurador PGN	09:40am a 10:40am
Refacción	Estudiante URL Practicante en World Vision Amparo Mendez de Rodriguez	10:40am a 11:00am
Preguntas y respuestas	Licenciada Yadira Azucena Alay Vásquez. Técnico Procurador PGN Y Red Municipal de Protección	11:00am a 11:30am
Trabajo grupal y socialización del mismo	Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud	11:30am a 12:30pm
Agradecimiento	Estudiante URL Practicante en World Vision Amparo Mendez de Rodriguez	12:30am a 12:40pm



C. DESCRIPCION DEL TEMA

LA RUTA DE DENUNCIAN Y EL ABORDAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ





LA RUTA DE DENUNCIAN Y EL ABORDAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

La Ruta de la Denuncia Según señala López (2009), cada vez que se aborda el tema de denuncia a los casos de niñez y adolescencia con funcionarios públicos de cualquier entidad se encuentran en el dilema de hacerla o no, refiere que no porque no se conozca la Ley sino porque cada uno da a conocer cualquier argumento para no hacer la denuncia, pero la Ley es clara que se debe denunciar en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en los artículos 17, 29, 44,54, 55 y 113, pero no se hace para evadir responsabilidades. (Pronice, 2007)

La denuncia es una obligación de toda la población si existe sospecha o tiene conocimiento de un hecho que este violentando los derechos de la niñez y adolescencia como agresiones físicas, negligente, emocionales, sexuales, constituidos como delitos de maltrato. Señala el autor que al realizar una denuncia se buscan dos acciones: la primera es a la víctima le sean restituidos sus derechos y con ello se genera una protección integral, la segunda se refiere a que las instituciones del sector justicia realicen la investigación pertinente para que se dé el debido proceso penal al victimario. (López, M. 2009).



La denuncia se puede presentar en las siguientes instancias:

- Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación.
- Ministerio Público.
- Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia.
- Policía Nacional Civil.
- Juzgados Regionales de Niñez y Adolescencia
- Juzgado de Paz.
- Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia.

“La población puede presentar denuncias y dar inicio a los procesos de protección por lo tanto se pueden realizar de forma anónima y por teléfono. Las pruebas o medios probatorios son permitidos al momento de presentar una denuncia”



MODULO II

ABORDAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DERECHOS Y DEBERES DE LA NIÑEZ.

“AUXILIATURA DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS”





ABORDAJE DE CASOS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DERECHOS Y DEBERES DE LA NIÑEZ.

“AUXILIATURA DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS”

A. DESARROLLO DEL TEMA

Primera parte

- Presentación Auxiliatura Departamental de Huehuetenango del Procurador de los Derechos Humanos (dirección y teléfono)
- Que es la Procuraduría de Derechos Humanos
- Leyes a favor de la protección de la niñez, adolescencia y juventud en Guatemala

Segunda parte

- Derechos de la niñez
- Deberes de la niñez
- Protección de la niñez adolescencia y juventud
- Qué casos atienden

Tercera parte

- Índices o estadísticas que ellos manejen del municipio de Aguacatán acerca de hechos de violación de derechos de la niñez, adolescencia y juventud

Cuarta parte

- Preguntas y respuestas
- Trabajo grupal
- Entrega de material informativo



B. AGENDA

RESPONSABLE

“AUXILIATURA DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS”

Actividad	Responsable	Tiempo
Bienvenida	Estudiante URL Practicante en World Vision Amparo Mendez de Rodriguez	09:00am a 09:10am
Oración	Licenciada Johanna Lucas World Vision	09:10am a 09:20am
Dinámica de Presentación	Estudiante URL Practicante en World Vision Amparo Mendez de Rodriguez	09:20am a 09:30am
Presentación del taller	Estudiante URL Practicante en World Vision Amparo Mendez de Rodriguez	09:30am a 09:40am
Primer Taller Formativo	Licenciado Erick Villatoro Letona Procurador de los Derechos Humanos	09:40am a 10:40am
Refacción	Estudiante URL Practicante en World Vision Amparo Mendez de Rodriguez	10:40am a 11:00am
Preguntas y respuestas	Licenciado Erick Villatoro Letona Procurador de los Derechos Humanos Y Red Municipal de Protección	11:00am a 11:30am
Trabajo grupal y socialización	Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud	11:30am a 12:30pm
Agradecimiento	Estudiante URL Practicante en World Vision Amparo Mendez de Rodriguez	12:30am a 12:40pm



C. DESCRIPCIÓN DEL TEMA

DERECHOS Y DEBERES DE LA NIÑEZ

PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.





LA AUXILIATURA DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, TIENE POR OBJETO PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS SON LAS SIGUIENTES:

1. Investigar las denuncias presentadas o tramitadas de oficio en la relación a la violación de los derechos niños, niñas y adolescentes, determinar las responsabilidades, ordenar la cesación de las violaciones ocurridas y promover las medidas o denuncias que proceden ante los órganos competentes.
2. Supervisar instituciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden a niños, niñas y adolescentes, para verificar las condiciones en que estas se encuentran, a efecto de que se adopten las medidas pertinentes en la protección de niños, niñas y adolescentes, así como darle seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas.
3. Coordinar acciones de manera interinstitucional, gubernamental y no gubernamental a nivel nacional e internacional, especialmente con aquellas que brindan protección a niños, niñas y adolescentes.
4. Realizar acciones de prevención tendientes a proteger los derechos humanos del niño, niña y adolescente por medio de pláticas, conferencias, seminarios, foros, videos, cortos de televisión, radio y prensa escrita. (Legislativo, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas, 2009)



DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1. Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. (Adolescencia)

Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social. (OMS, 2014)

2. Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas

ARTICULO 23. Se adiciona el artículo 150 Bis al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 150 Bis.** Maltrato contra personas menores de edad. Quien mediante cualquier acción u omisión provoque a una persona menor de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva, daño físico, psicológico, enfermedad o coloque al niño en grave riesgo de padecerlos, será sancionado con prisión de dos a cinco años, sin perjuicio de las sanciones aplicables por otros delitos". (Legislativo, Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1993)

Observación General No.13 de las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño de UNICEF

1. Informe del Experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas (A/61/299), párr. 1. **230 231**

e) En todos los procesos de toma de decisiones debe respetarse sistemáticamente el derecho del niño a ser escuchado y a que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta, y su habilitación y participación deben ser elementos básicos de las estrategias y programas de atención y protección del niño. (UNICEF, 1946)

f) Debe respetarse el derecho del niño a que, en todas las cuestiones que le conciernan o afecten, se atienda a su interés superior como consideración primordial, especialmente cuando sea víctima de actos de violencia, así como en todas las medidas de prevención. (Moreira E. , 2008)



g) La prevención primaria de todas las formas de violencia mediante servicios de salud pública y educación y servicios sociales, entre otros, es de importancia capital. (Observación General No. 13 de las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño de UNICEF)

h) El Comité reconoce la importancia primordial de la familia, incluida la familia extensa, en la atención y protección del niño y en la prevención de la violencia. Sin embargo, reconoce también que la mayor parte de los actos de violencia se producen en el ámbito familiar y que, por consiguiente, es preciso adoptar medidas de intervención y apoyo cuando los niños sean víctimas de las dificultades y penurias sufridas o generadas en las familias. (Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas (A/61/299), párr.1.)

i) El Comité también es consciente de que, en instituciones del Estado, como escuelas, guarderías, hogares y residencias, locales de custodia policial o instituciones judiciales, los niños son víctimas de actos de violencia intensa y generalizada, que pueden llegar hasta la tortura y el asesinato, por parte de agentes estatales, y de que los grupos armados y el ejército usan frecuentemente la violencia contra los niños.

3. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Artículo 53: Maltratos y agravios.

Todo niño, niña o adolescente tiene derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales.

Así mismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario. (Artículo 53: Maltratos agravios.)



MODULO III

ABORDAJE DE CASOS DE PROTECCIÓN A NIÑEZ
MALTRATO INFANTIL

“JUZGADO DE PAZ”





ABORDAJE DE CASOS DE PROTECCIÓN A NIÑEZ DESDE EL JUZGADO DE PAZ “MALTRATO INFANTIL”

A. DESARROLLO DEL TEMA

Primera parte

- Presentación del Juzgado de Paz (dirección y teléfono)
- Que es el Juzgado de Paz
- Leyes a favor de la protección de la niñez, adolescencia y juventud en Guatemala

Segunda parte

- Que es la Ruta de Denuncia
- Desarrollo de la o las Rutas de Denuncia que ellos manejan
- Documento de Ruta de Denuncia (si existe)
- Qué casos atienden

Tercera parte

- Que es el Maltrato infantil
- Causas y consecuencias en los niños
- Índices o estadísticas que ellos manejen del municipio de Aguacatán acerca de hechos de violación de derechos de la niñez, adolescencia y juventud

Cuarta parte

- Preguntas y respuestas
- Trabajo grupal
- Entrega de material informativo



B. AGENDA

RESPONSABLE

“JUZGADO DE PAZ”

Actividad	Responsable	Tiempo
Bienvenida	Coordinadora de Junta directiva de la Red Municipal de Protección Maribel López	09:00am a 09:10am
Oración	Secretaria de Junta Directiva Brenda Natareno	09:10am a 09:20am
Dinámica de Presentación	Sub-coordinadora de Junta directiva Amarilis Chávez	09:20am a 09:30am
Presentación del taller	Coordinadora de Junta directiva de la Red Municipal de Protección Maribel López	09:30am a 09:40am
Tercer Taller Formativo	Licenciado/a responsable Juzgado de Paz Maltrato Infantil	09:40am a 10:40am
Refacción	Junta directiva de la Red Municipal de Protección	10:40am a 11:00am
Preguntas y respuestas	Juzgado de paz y Red Municipal de Protección y Red Municipal de Protección	11:00am a 11:30am
Trabajo grupal y socialización del mismo	Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud	11:30am a 12:30pm
Agradecimiento	Junta directiva de la Red Municipal de Protección	12:30am a 12:40pm



C. DESCRIPCIÓN DEL TEMA

MALTRATO INFANTIL





TIPOS DE MALTRATO, CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

1. DEFINICIÓN DE MALTRATO INFANTIL

“El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”. (Organización Mundial de la Salud, 2014)

El maltrato infantil atañe a toda forma de abuso que daña negativamente el desarrollo físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes, esto sucede por la manera violenta con la que se les trata. Este no es un flagelo aislado de la periferia, sino que es un problema a nivel mundial, pues se manifiesta en todas las clases sociales y culturas. El maltrato infantil es un grave problema social con raíces culturales, y psicológicas, el cual tiene efectos negativos en el desarrollo del capital humano y social.

2. TIPOS DE MALTRATO INFANTIL

2.1 Maltrato físico

“Ocurre cuando se daña no accidentalmente el cuerpo de un niño, niña o adolescente causándole heridas internas o externas” (Unidad de Niñez y Adolescencia del Organismo Judicial, s.f.). Se entiende como maltrato físico a toda lesión infringida a los menores de edad, entre estas lesiones se pueden mencionar: contusiones, hematomas, fracturas, quemaduras



o hasta la muerte de la víctima. Comúnmente el agresor realiza estos hechos con el fin de corregir al menor, pero lo hace de manera violenta.

2.2 Maltrato por negligencia

“Ocurre cuando la persona que se encarga de la crianza o tiene a su cuidado un niño, niña o adolescente no le garantiza la satisfacción de sus necesidades básicas, pudiendo hacerlo. Puede entenderse también como maltrato por descuido”. (Unidad de Niñez y Adolescencia del Organismo Judicial, s.f., pág. 1) Por ejemplo, cuando un niño, niña o adolescente se enferma durante varios días y no es llevado en un centro asistencial, otro ejemplo puede ser que el niño o niña no reciba los cuidados higiénicos necesarios o no es matriculado en el sistema de educación.

2.3 Maltrato emocional

Se presenta cuando una persona daña la autoestima y el desarrollo de la personalidad del niño, niña o adolescente a través de gritos, palabras obscenas, denigrantes y todo aquello que dañe el aprendizaje y sentimientos del menor. De acuerdo a Moreira (2008) “el maltrato psicológico es toda

acción u omisión que dañe la autoestima o desarrollo potencial de una persona menor. Incluye los insultos constantes, el no reconocer aciertos, ridiculizar, rechazar, manipular, explotar, comparar, tener expectativas irreales, entre otros”.



2.4 Agresión o abuso sexual

De acuerdo a la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (Decreto Ley 9-2009, art. 29) “la agresión sexual se refiere a quien, con violencia física o psicológica, realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, siempre que no constituya delito de violación”. La agresión sexual puede tipificarse como: besos, manoseos, caricias, acoso, exhibiciones o todo acto con fines sexuales sin penetración. Un ejemplo claro es la pornografía, el acoso a las mujeres al caminar por las calles, obligar a un menor a acariciar las partes íntimas de un adulto, entre otros.

2.5 Violación

Según la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (Decreto Ley 9-2009, art. 28), “la violación se refiere a quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal, vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma”. Es importante resaltar que la mayoría de abusadores son las personas más cercanas a la víctima, entre ellos se pueden mencionar: padres, abuelos, tíos, primos y amigos.

3. CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Las causas del maltrato infantil

1. Personalidad o modelo psicológico: La presencia de enfermedades mentales o síndrome de desorden psicológico específico.



2. **Económico:** El desempleo que trae consigo que los padres se desquiten sus frustraciones con los hijos.
3. **Cultural:** La sociedad ha desarrollado una cultura de castigo, al padre se le considera la máxima autoridad en la familia.
4. **Social:** Cuando se produce una inadecuada comunicación entre los padres y sus hijos.
5. **Emocional:** La incapacidad de los padres para enfrentar los problemas, su inmadurez, su baja autoestima, su inseguridad.
6. **Historia de maltrato en los padres:** Es muy alto el promedio de padres agresores que sufrieron maltratos en su infancia,
7. **Biológicas:** Se trata del daño causado a los menores que tienen limitaciones físicas, trastornos neurológicos o malformaciones

Consecuencias

1. Al crecer, es probable que los niños maltratados tengan dificultades para comprender, graduar y regular sus emociones y sus impulsos.
2. Con frecuencia carecen de creencias positivas acerca de sí mismos y del mundo que los rodea. En general, tienen menos habilidades para reconocer o reaccionar ante el malestar de los demás.



MODULO IV

PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL Y PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
“DESDE EL JUZGADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL”





PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA “DESDE EL JUZGADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL”

A. DESARROLLO DEL TEMA

Primera parte

- Presentación Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, (dirección y teléfono)
- Que es el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Leyes a favor de la protección de la niñez, adolescencia y juventud en Guatemala

Segunda parte

- Que es Prevención
- Definición de maltrato infantil
- Que es protección de la niñez y adolescencia
- Qué casos atienden

Tercera parte

- Índices o estadísticas que ellos manejen del municipio de Aguacatán acerca de hechos de violación de derechos de la niñez, adolescencia y juventud

Cuarta parte

- Preguntas y respuestas
- Trabajo grupal
- Entrega de material informativo



B. AGENDA

RESPONSABLE

“JUZGADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL”

Actividad	Responsable	Tiempo
Bienvenida	Coordinadora de Junta directiva de la Red Municipal de Protección Maribel López	09:00am a 09:10am
Oración	Vocal I de junta directiva de la Red Municipal de Protección Aura Verónica Méndez	09:10am a 09:20am
Dinámica de Presentación	Sub-coordinadora de Junta directiva de la Red Municipal de Protección Amarilis Chávez	09:20am a 09:30am
Presentación del taller	Coordinadora de Junta directiva de la Red Municipal de Protección Maribel López	09:30am a 09:40am
Primer Taller Formativo	Responsable del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	09:40am a 10:40am
Refacción	Integrantes de Junta directiva de la Red Municipal de Protección	10:40am a 11:00am
Preguntas y respuestas	Responsable del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y Red Municipal de Protección.	11:00am a 11:30am
Trabajo grupal y socialización del mismo	Red Municipal de Protección de la niñez, adolescencia y juventud	11:30am a 12:30pm
Agradecimiento	Integrantes de Junta directiva de la Red Municipal de Protección	12:30am a 12:40pm



C. DESCRIPCIÓN DEL TEMA

PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA





PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Prevención es entendida como el conjunto de medidas implementadas en cualquier ámbito para evitar el maltrato infantil en cualquiera de sus modalidades.

Ahora bien, la protección se define como las acciones tomadas a nivel político, cultural, económico y social, con la finalidad de guardar a los niños, niñas y adolescentes de cualquier daño o peligro que atente contra su integridad y dignidad como personas. (Judicial, s/f)

PREVENCIÓN

En general la prevención del maltrato infantil, desde un punto de vista global, es tarea de los gobiernos, los cuales deben establecer programas de ayuda, educación y apoyo a las familias.

Esto se puede lograr, por ejemplo, mediante la formación de grupos de apoyo que informen y eduquen a los padres para que tengan mejores aptitudes para criar a sus hijos adoptando estrategias positivas. (Legislativo, 1996)

También mediante políticas que ayuden a prevenir los embarazos no deseados o sensibilizando y formando profesionales que atienden menores, como maestros o pediatras, para la detección precoz de este tipo de situaciones. (Moreira, 2008)

En algunos estados, los pediatras y otros profesionales de atención a la salud están obligados por ley a denunciar los casos de maltrato infantil que conozcan o sospechen.

Pero no te preocupes, aunque no seas pediatra ni asistente social, tú también puedes hacer cosas para ayudar a evitar estas situaciones tan aberrantes. (República)



Por ejemplo, si tienes hijos, enséñales a conocer su cuerpo y a diferenciar el contacto normal con otra persona del contacto impúdico. Sencillamente, dile que nadie tiene por qué tocarle los genitales sin él no quiere. (Ley Contra la Violencia Sexual, explotación y trata de personas (Decreto Ley 9-2009, art. 28).)

PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

la protección se define como las acciones tomadas a nivel político, cultural, económico y social, con la finalidad de guardar a los niños, niñas y adolescentes de cualquier daño o peligro que atente contra su integridad y dignidad como personas. (Ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto No. 272003, art.116))

Derechos y garantías fundamentales en el proceso de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos

Según la Ley de protección Integral de Niñez y Adolescencia (Decreto No. 272003, art. 116) se establece que la niñez y adolescencia violada en sus derechos humanos gozará de las siguientes garantías procesales.

Ser escuchado en su idioma materno, no ser abrigado en institución pública o privada previo a agotar las demás opciones de colocación, mediante declaración de autoridad competente, asistir a las audiencia judiciales en compañía de un trabajador social o psicólogo, procedimiento sin demora, explicarle de acuerdo a su edad y madurez el motivo de la medida seleccionada, derechos a un intérprete, a no ser separado de sus padres o tutores en contra de la voluntad de estos a menos que un juez lo determine necesario y derecho a no ser revictimizado, entre otros. (htt1)



VI QUÉ HACER SI CONOCES UNA SITUACIÓN DE MALTRATO INFANTIL

Si sabes de algún caso de maltrato infantil o lo sospechas, lo que debes hacer es contactar a algún servicio de protección infantil que esté disponible en tu ciudad, comarca o estado.

Si crees que el maltrato físico o la negligencia está poniendo en peligro inmediato la vida del niño, no dudes en llamar a la policía o al servicio de emergencias.

Lamentablemente, el maltrato infantil no desaparecerá si miras para otro lado.

Y lo que es peor, si no se previene a tiempo, es un problema que se perpetúa. Como seguramente ya has leído más arriba, los adultos que han sufrido maltratos en su infancia corren el riesgo de transformarse en maltratadores o personas violentas.

Por eso, si conoces o sospechas algún caso de maltrato infantil debes informarlo a las autoridades correspondientes, no solo para que protejan a ese niño, sino para que también se le enseñe a la familia como funcionar adecuadamente, sin violencia.



Referencias

- Altamira, (2009). *Maltrato Psicológico*. Recuperado de <http://noticias.universia.es/actualidad/noticia/2014/10/22/1113605/unicef-violencia-infantil-cifras.html>
- Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas (A/61/299), párr.1.* (s.f.).
- Legislativo, O. (1993). *Constitución Política de la Republica de Guatemala*. Guatemala: Alenro.
- Legislativo, O. (1996). Guatemala: Diario de Centro América.
- Legislativo, O. (2009). *Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas*. Guatemala: Alenro.
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas.* (s.f.).
- Ley Contra la Violencia Sexual, explotación y trata de personas (Decreto Ley 9-2009, art. 28).* (s.f.).
- Ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto No. 272003, art.116).* (s.f.).
- López, M. (2009). *La Ruta crítica de la denuncia para la Protección Integfrol de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala.
- M., L. (2009). *La Ruta crítica de la Denuncia para la Prtotección Integral de la Niñez y Adolescencia Vulnerada en sus Derechos, Reflexiones sobre el proceso de la ruta crítica no institucional y aportes para la homogenización de criterios para la ruta institucional.* . Guatemala: Plan Internacional.
- Moreira. (2008). *El maltrato psicológico*
- Moreira, E. (2008). *Maltrato Psicológico*.
- Observación General No. 13 de las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño de UNICEF.* (s.f.).
- OMS, O. M. (2014). Recuperado el s/f
- Pronice. (2007). *Sistema de Protección Contra los abusos y la Explotación Sexual a niños, y niñas adolescentes*. Guatemala.
- República, C. d. (s.f.). *Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (Decreto Ley 9-2009, art. 29).*
- Salud, O. M. (2014).
- UNICEF. (1946). *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. Estados Unidos. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Unicef>

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
CAMPUS REGIONAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S.J
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

MANUAL DE FUNCIONES

DIRIGIDO A:

Junta directiva de la Red Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud, del Municipio de Aguacatán Huehuetenango.

Elaborada por

Amparo de Jesús Mendez Alvarado de Rodriguez
Huehuetenango, Aguacatan 2018.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

World Vision
Por los niños



JUNTA DIRECTIVA



RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN, HUEHUETENANGO



PRESENTACIÓN

Junta directiva 2018

Los integrantes de junta directiva de la Red municipal de Protección, son profesionales que laboran para diferentes organizaciones que tienen presencia en el municipio de Aguacatán, con enfoque de protección de la niñez, adolescencia y juventud, para la elección de los representantes de Junta Directiva, fueron electos a través de un proceso participativo; quienes serán las responsables de promover y dirigir las diferentes acciones en pro de éstos grupos vulnerables de la sociedad, desde el seno de la Red Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud. Los cargos dentro de la directiva son:

- **COORDINADOR**
- **SUB-COORDINADOR**
- **TESORERO**
- **SECRETARIO**
- **VOCAL I**
- **VOCAL II**



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El Manual tiene como fundamento delimitar las responsabilidades y las funciones de los integrantes de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Aguacatán, de manera que se orienten los esfuerzos individuales al cumplimiento de sus actividades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Precisar las funciones encomendadas a cada cargo, para asignar responsabilidades y evitar fallas en el desempeño de las actividades programadas.
- Propiciar la uniformidad en el trabajo y permitir el mejoramiento del desempeño de la Red Municipal de Protección.

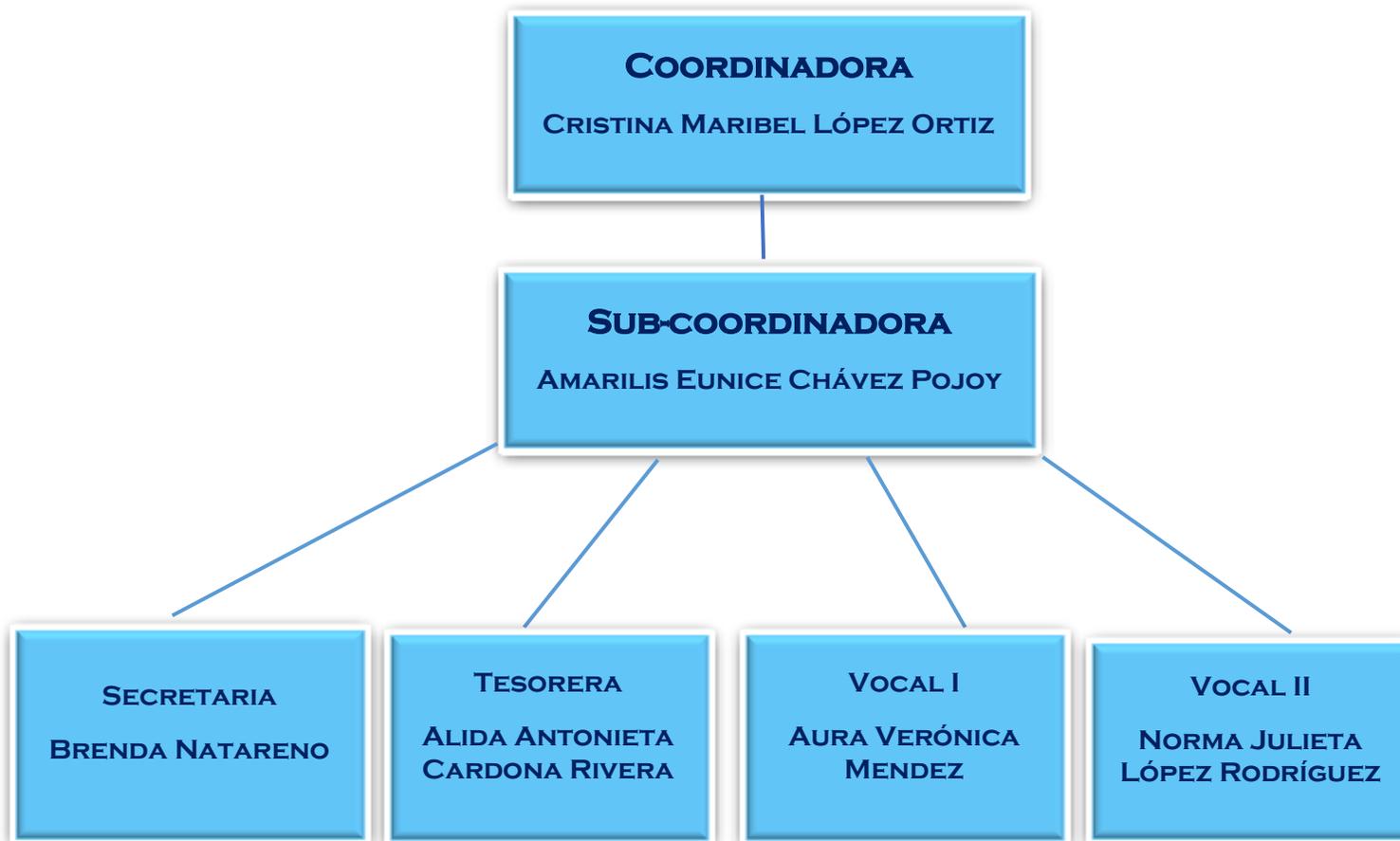


FUNCIONES

- **Cumplir y hacer cumplir los acuerdos tomados por la Red Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud.**
- **Representar a la Red Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud.**
- **Administrar los recursos económicos y materiales que pertenecen a la Red Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud.**
- **Realizar las agendas de trabajo para las actividades programadas.**
- **Dar a conocer avances y logros obtenidos.**



ORGANIGRAMA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



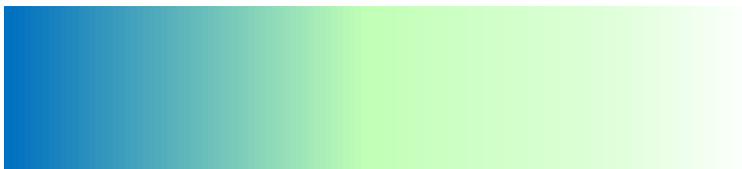
Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

World Vision
Por los niños



DESEMPEÑO DE LOS DIFERENTES CARGOS DE JUNTA DIRECTIVA

“RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN, HUEHUETENANGO”



FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR DE JUNTA DIRECTIVA

- + Asistir a todas las reuniones de Junta Directiva y de la Red Municipal de Protección.**
- + Dirigir las reuniones de junta directiva y de la Red Municipal de Protección.**
- + Representar a la Red Municipal de Protección.**
- + Representar a la Red en reuniones de coordinación interinstitucional y para gestionar beneficios para la Red, cuando sea necesario.**
- + Realizar acciones varias de incidencia que aporten a la Red Municipal de Protección.**
- + Mantener comunicación con los integrantes de la Red Municipal de Protección.**
- + Mantener comunicación con los líderes comunitarios para la coordinación de actividades en las comunidades del Municipio de Aguacatán y Rendir informes a la Red Municipal de Protección de las acciones realizadas.**

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL SUB-COORDINADOR DE JUNTA DIRECTIVA

- + Asistir a todas las reuniones de Junta Directiva de la Red Municipal de Protección.**
- + Representar a la Red Municipal de Protección en ausencia del coordinador.**
- + Representar a la Red Municipal de Protección en reuniones de coordinación interinstitucional para gestionar beneficios, Cuando sea necesario en ausencia.**
- + Mantener comunicación con los integrantes de la red Municipal de Protección.**
- + Mantener comunicación con los líderes comunitarios para la coordinación de actividades en las comunidades del Municipio de Aguacatán.**



FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO(A)

- + Asistir a todas las reuniones de junta directiva y de la Red Municipal de Protección.**
- + Realizar convocatorias por escrito o por teléfono a integrantes de la junta directiva y a los integrantes de la Red Municipal de Protección.**
- + Elaborar la agenda de las reuniones de la Red Municipal de Protección.**
- + Levantar acta de las reuniones dejando constancia de las decisiones y acciones.**
- + Llevar control de asistencia a las reuniones de la junta directiva y de la Red Municipal de Protección.**
- + Contar con una base de datos general de los integrantes de la Red Municipal de Protección.**
- + Asistir al presidente de la junta directiva cuando sea requerido.**

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL TESORERO(A)

- + Asistir a todas las reuniones de junta directiva y de la Red Municipal de Protección.**
- + Velar por el control y gestión de ingresos y egresos de la Red Municipal de Protección en el caso que se lleguen a manejar recursos económicos.**
- + Rendir informe a la junta directiva y a la Red Municipal de Protección sobre los recursos que se manejen.**
- + Velar por el cuidado y uso de los recursos que tenga la Red Municipal de Protección.**



FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES I Y II

- ✚ Sustituirán a cualquier miembro de la Junta directiva, en caso de ausencia temporal.
- ✚ Se encargan de divulgar noticias, planes e informes.
- ✚ Aportar al cumplimiento de los planes y acciones.
- ✚ Deberán de asistir a las reuniones de junta directiva y de la Red Municipal de Protección.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



LISTADO DE REPRESENTANTES DE JUNTA

COORDINADORA

Cristina Maribel López Ortiz

Oficina Municipal de protección a niñez y adolescencia

Teléfono: 5330-6228

TESORERA

Alida Antonieta Cardona Rivera

Concejal I Municipal

Teléfono: 3124-1311

SUB-COORDINADOR

Amarilis Eunice Chávez Pojoy

Oficina municipal de Juventud

Teléfono: 3356-5287

VOCAL I

Aura Verónica Méndez

Comunidad Lingüística Awakateka

Teléfono: 5995-1326

SECRETARIA

Brenda Andina Eunice Natareno Castro de Cortez

Proyecto Raíces comunitarias

World Vision y RTI

Teléfono: 4570-4868

VOCAL II

Norma Julieta López Rodríguez

Dirección Municipal de Mujer

Teléfono: 5770-446





**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
CAMPUS REGIONAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S.J
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO**

PLAN OPERATIVO ANUAL

**“RED MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE
AGUACATÁN, HUEHUETENANGO”**

ELABORADO POR:

JUNTA DIRECTIVA DE LA RED MUNICIPAL DE PROTECCION 2018

CON EL APOYO DE:

AMPARO DE JESÚS MÉNDEZ ALVARADO DE RODRÍGUEZ

CARNE 22554-06

HUEHUETENANGO 2018



MISIÓN

Somos la Red Municipal de Protección de Niñez Adolescencia y Juventud del Municipio de Aguacatán, que coordina acciones de prevención/protección, salud y educación, con la finalidad de disminuir la constante violación de sus derechos.

VISIÓN

Ser una estructura institucionalizada con empoderamiento y estrategias de prevención, protección, educación y salud, que reduzca los índices de violaciones a los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio de Aguacatán.





PLAN OPERATIVO ANUAL

I PRESENTACIÓN

Un plan operativo anual es una herramienta para estructurar un año de actividades, es un paso en el camino para obtener un plan para la ejecución de la estrategia que se ha establecido para ejecutarlas en un año. El plan operativo anual permite llevar un orden de las actividades programadas y cumplir con los objetivos planteados.

Para la elaboración de este documento se solicitó a todos los representantes de las instituciones que conforman la Red municipal de Protección, que dieran a conocer las actividades programadas a realizarlas en conjunto para el bienestar de la niñez, adolescencia y Juventud.





II JUSTIFICACIÓN

La presente Planificación es realizada con el objeto de dar a conocer el proceso que se realizará durante el período correspondiente al año 2018, asumiendo actividades relacionadas con la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Juventud de la Red Municipal de Protección. A través de las actividades que se ejecutarán serán realizadas de manera ordenada, sistemática y prioritaria en temas específicos.

III OBJETIVOS

GENERAL

Promover una respuesta efectiva en la promoción y restitución de la dignidad de la niñez amenazada o vulnerada en sus derechos humanos, a través de acciones coordinadas interinstitucionales en el Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

ESPECIFICOS

- Tener un orden programado de las actividades a realizarse durante el año 2018.
- Implementación de actividades que beneficien a la niñez del municipio de Aguacatán.
- Crear espacios de participación de la población joven en el municipio de Aguacatán.
- Formar a los integrantes de la Red Municipal de Protección en temas que beneficien a la población vulnerable en sus derechos.



IV LOS EJES TEMATICOS

- + Conformación de junta directiva
- + Talleres formativos sobre la ruta de denuncia
- + Conferencia de prensa
- + Panel-foro sobre la Ruta de Denuncia
- + Festivales educativos
- + Programas radiales de prevención y protección
- + Talleres ley PINA
- + Recolección de Aporte económico, vivires y medicamentos
- + Diplomado a la Red MPNJA
- + Festivales artísticos
- + Taller dirigido al personal de salud
- + Taller sobre Prevención de Violencia
- + Celebración día del niño





V CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

PLAN OPERATIVO ANUAL

No.	Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha
1.	Socialización del proyecto con la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango.	Socializar las actividades programadas de enero a mayo 2018. La Red Municipal de Protección.	Estudiante URL Amparo Mendez Practicante en World Vision	29 de enero 2018
2.	Realización de reunión con la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para la conformación de la junta directiva.	Conformación de la Junta directiva para el adecuado funcionamiento de la Red Municipal de Protección.	Estudiante URL Amparo Mendez Practicante en World Vision	29 de enero 2018
3.	Reunión mensual	Dar a conocer los avances de las actividades realizadas y planificar próximos eventos.	Red Municipal de protección de la NAJ	29 de enero 2018
4.	Ejecución del primer taller sobre el proceso de ruta de denuncia, para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia	Formar a los integrantes de la Red Municipal de Protección, en temas de Ruta de denuncia.	Estudiante URL Amparo Mendez Practicante en World Vision	21 de febrero 2018
5.	Reunión mensual	Dar a conocer los avances de las actividades realizadas y planificar próximos eventos.	Red Municipal de protección de la NAJ	21 de febrero 2018



No.	Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha
6.	Realización de panel-foro con los entes rectores que intervienen en la ruta de denuncia, para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia, y la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.	Contribuir al fortalecimiento de los conocimientos en temas de Ruta de Denuncia para que los integrantes de la Red Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud, puedan estar actualizados en las temáticas de Protección.	Estudiante URL Amparo Mendez Practicante en World Vision Red Municipal de Protección	07 de marzo 2018
7.	Conferencia de prensa para socializar el que hacer de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud	Informar a la población Awakateca las actividades que realiza la Red Municipal de Protección.	Estudiante URL Amparo Mendez Practicante en World Vision Junta Directiva de Red Municipal de Protección	07 de marzo 2018
8.	Reunion mensual	Dar a conocer los avances de las actividades realizadas y planificar próximos eventos.	Red Municipal de protección de la NAJ	21 de marzo 2018



No.	Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha
9.	Ejecución del segundo taller sobre el proceso de Ruta de Denuncia, para el abordaje de casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia. Derechos y Deberes de la niñez	Formar a los integrantes de la Red Municipal de Protección, en temas de Ruta de denuncia.	Estudiante URL Amparo Mendez Practicante en World Vision World Vision	21 de marzo 2018
10.	Reunion mensual	Dar a conocer los avances de las actividades realizadas y planificar próximos eventos.	Red Municipal de protección de la NAJ	25 de abril 2018
11.	Socialización y entrega del Plan Operativo Anual de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.	Socializar todas las actividades programadas durante el año 2018.	Junta directiva de la Red MPNAJ Estudiante URL Amparo Mendez Practicante en World Vision	Abril 2018
12.	Taller sobre Prevención de Violencia. Centros Educativos (ESCUELA PARA PADRES)	Sensibilizar a los padres de familia en temas de protección de la niñez y adolescencia.	Red Municipal de Protección Raíces Comunitarias	Abril a agosto 2018



No.	Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha
13.	Programas radiales de prevención y protección en vulneración de derechos de los NAJ del municipio de Aguacatán.	Prevenir la vulnerabilidad de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes.	RED de protección Raíces Comunitarias	Abril a diciembre 2018
14.	Festival educativo comunitario, tema "Promocionando la Alfabetización" dirigido a la población aguacateca, Priorizando 5 comunidades no más de 100 participantes.	Disminuir el analfabetismo en el municipio de Aguacatán.	CONALFA, con apoyo de la Red Municipal de Protección.	Abril 2018
15.	Elaboración, grabación y difusión, de Spot radial de la Red Municipal de protección de la niñez, adolescencia y juventud.	Presentar a la población Aguakateca las actividades que realiza la Red Municipal de Protección.	Estudiante URL Amparo Mendez Practicante en World Vision	Abril 2018
16.	Recolección de Aporte económico, vivires y medicamentos para casos especiales. (Venta de Pizzas, pasteles, coctel, churros)	Apoyo a casos especiales en el municipio	Red de Protección	17 abril Consulta popular



No.	Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha
17.	Elaboración de material informativo, sobre las acciones realizadas en la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.	Informar a la población Awakateca, la existencia de la Red Municipal de Protección.	Estudiante URL Amparo Mendez Practicante World Vision	Abril 2018
18.	Acreditación municipal de integrantes de la junta directiva de la Red Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.	Validar las actividades que realiza la Red Municipal de Protección.	Estudiante URL Amparo Mendez Practicante World Vision	Mayo 2018
19.	Talleres a nivel básico y diversificado del municipio. COCAMA, BELEN, IMAYA, INEB, LA ENCARNACION, IEBICH (cabecera Municipal)	Reducir los embarazos en adolescentes. Prevención consumo de drogas.	Red Municipal de protección de NAJ y PASMO, OSAR, PNC	Mayo a septiembre 2018
20.	Diplomado a la Red MPNJA sobre el abordaje de casos.	Sensibilizar a las instituciones para brindar la solución adecuada a los casos.	Raíces Comunitarias y Chaid Fund	Mayo a octubre 2018
21.	Reunion mensual	Dar a conocer los avances de las actividades realizadas y planificar próximos eventos.	Red Municipal de protección de la NAJ	16 de mayo 2018



No.	Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha
22.	Taller a líderes y lideresas comunitarias sobre la ley PINA y su seguimiento.	Establecer sistemas de protección a nivel comunitario.	Red de protección Raíces Comunitarias	Junio 2018
23.	Tercer Taller Con el tema "Maltrato infantil"	Formar a los integrantes de la Red municipal de protección en temas sobre el maltrato infantil.	World Vision Juzgados de paz.	20 de junio 2018
24.	Reunion mensual	Dar a conocer los avances de las actividades realizadas y planificar próximos eventos.	Red Municipal de protección de la NAJ	20 de junio 2018
25.	Festivales artísticos	Promover la participación de los adolescentes y jóvenes en actividades artísticas.	OMJ	Julio 2018
26.	Cuarto Taller "Prevención del maltrato infantil y protección de la niñez y adolescencia"	Formar a los integrantes de la Red municipal de protección en temas sobre el maltrato infantil.	World Vision Juzgado de niñez y adolescencia.	18 de junio 2018



No.	Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha
27.	Reunion mensual	Dar a conocer los avances de las actividades realizadas y planificar próximos eventos.	Red Municipal de protección de la NAJ	18 de julio 2018
28.	Reunion mensual	Dar a conocer los avances de las actividades realizadas y planificar próximos eventos.	Red Municipal de protección de la NAJ	22 de agosto 2018
29.	Taller dirigido al personal de salud	Sensibilizar al personal de salud para el abordaje y atención a la población y casos especiales.	Red de Protección. (traer Invitados a nivel Departamental)	Septiembre 2018
30.	Reunion mensual	Dar a conocer los avances de las actividades realizadas y planificar próximos eventos.	Red Municipal de protección de la NAJ	19 de septiembre 2018
31.	Día del niño.	Propiciar espacios de recreación y participación par la niñez.	Red Municipal de Protección Raíces Comunitarias	Octubre 2018



No.	Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha
32.	Reunion mensual	Dar a conocer los avances de las actividades realizadas y planificar próximos eventos.	Red Municipal de protección de la NAJ	17 de octubre 2018
33.	Reunion mensual	Dar a conocer los avances de las actividades realizadas y planificar próximos eventos.	Red Municipal de protección de la NAJ	21 de noviembre 2018
34.	Convivio	Compartir con los integrantes de la Red Municipal de Protección, dar a conocer las experiencias obtenidas durante el año 2018.	Red Municipal de protección de la NAJ	05 de diciembre 2018